

PEDRO DE AGUADO

HISTORIA DE VENEZUELA,
TOMO I

Pedro Aguado
Historia de Venezuela, Tomo I

http://www.litres.ru/pages/biblio_book/?art=24175132

Historia de Venezuela Tomo I:

Содержание

PRÓLOGO	5
SEGUNDA PARTE	13
EL RREY	14
EL RREY	16
PROLOGO AL LETOR	19
LIBRO PRIMERO	22
CAPITULO PRIMERO	23
CAPITULO SEGUNDO	30
CAPITULO TRES	56
CAPITULO QUATRO	63
CAPITULO ÇINCO	70
CAPITULO SEYS	76
CAPITULO SIETE	82
CAPITULO OCHO	87
CAPITULO NUEBE	92
CAPITULO DIEZ	97
CAPITULO ONZE	102
CAPITULO DOZE	111
CAPITULO TREZE	121
LIBRO SEGUNDO	126
CAPITULO PRIMERO	128
CAPITULO SEGUNDO	136
CAPITULO TRES	142

CAPITULO QUARTO	147
CAPITULO ÇINCO	152
CAPITULO SEYS	159
CAPITULO SIETE	165
CAPITULO OTABO	172
CAPITULO NUEBE	179
CAPITULO DIEZ	184
CAPITULO ONZE	192
CAPITULO DOZE	200
Конец ознакомительного фрагмента.	202

Pedro de Aguado

Historia de Venezuela Tomo I

PRÓLOGO

Publicada en dos volúmenes la primera parte del manuscrito del Padre Pedro de Aguado, referente á la conquista y población de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, estima la Real Academia de la Historia que, perseverando en su propósito de sacar del olvido en que inmerecidamente se encuentra uno de los más autorizados historiadores primitivos de Indias, debe dar á la imprenta la segunda parte de dicho manuscrito, consagrada por el autor al descubrimiento y fundación de la Gobernación y Provincia de Venezuela.

Al hacerlo, la Real Academia de la Historia cree realizar una obra de justicia, reivindicando para el Padre Aguado la gloria de haber sido la fuente, por decirlo así, á que hubieron de recurrir todos los historiadores posteriores de Venezuela para trazar el cuadro, bien triste, por cierto, de los primeros pasos dados en el camino de la civilización por aquella extensa, rica y variadísima comarca.

Oviedo y Baños, al que por algunos se ha considerado, con notoria parcialidad, como el primero que dió á conocer de un modo detallado los sucesos que, referentes á Venezuela, había

apuntado en términos muy generales Antonio de Herrera en sus *Décadas de Indias*, se sirvió principalmente de las *Noticias históricas de la conquista de Tierra Firme* del Padre Pedro Simón; pero como ya se hizo notar tratando de la *Historia de Santa Marta*, el Padre Simón, que no pudo ser testigo presencial de la mayor parte de los sucesos que narra, confesó honradamente que había utilizado mucho el manuscrito del Padre Aguado, y comparando las obras de ambos franciscanos, se observa que no es exagerada la confesión de aquél, sino pequeño tributo rendido á la memoria del docto provincial de la de Santa Fe. De modo que al seguir el método y orden y utilizar los informes de fray Pedro Simón, no hizo Oviedo y Baños otra cosa que continuar por el camino que dejó trazado el Padre Aguado.

Pero como fray Pedro Simón, si en unas partes copió al Padre Aguado, en otras se limitó á extractar sus relatos, y como Oviedo y Baños, aunque siguió á aquél, prescindió de no poco de lo consignado en *Noticias historiales*, eliminando, según hizo notar el Sr. Fernández Duro, lo referente á los descubrimientos y conquistas por el Orinoco y el Meta, á los territorios de Paria, Cumaná, Guayana, isla de la Trinidad, Cubagua y Cabo de la Vela, así como sucesos importantes ocurridos en la laguna de Maracaibo, resulta la obra del historiador caraqueño mucho menos completa que la del Padre Aguado. Estas deficiencias se acentúan en lo relativo al estado del país, condición de los naturales y usos y costumbres de los indios al verificarse la conquista, y en todo lo referente á la descripción del terreno.

No es esto desconocer el mérito indudable de la labor realizada por Oviedo y Baños, sino sencillamente restablecer con imparcialidad la realidad de los hechos y dar á cada uno lo suyo. Escribiendo dos siglos después que el Padre Aguado y siglo y medio más tarde que el Padre Simón, Oviedo y Baños pudo utilizar elementos de información con los cuales no pudieron contar aquéllos, y ampliar y completar su relato; pero en el fondo, en lo esencial de cuanto se refiere á los orígenes de la Gobernación de Venezuela, principio de la conquista y colonización, aprovechó indirectamente, por intermedio del Padre Simón, el trabajo de fray Pedro de Aguado.

Es, pues, este docto franciscano el primero, cronológicamente, de los historiadores de la Gobernación de Venezuela, como es el primero de los historiadores de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada; y su relato, que en todo lo que él pudo abarcar resulta el más detallado y completo, tiene una autoridad de que carecen los demás: la autoridad de haber sido el Padre Aguado testigo presencial de muchos de los sucesos que narra, y de haber recogido las noticias de otros, de labios de los que fueron actores ó espectadores de ellos; por lo cual, en múltiples ocasiones consigna opuestas versiones acerca de un mismo hecho, dando con ello una prueba de imparcialidad.

Si esto no fuese bastante para justificar el que la Real Academia de la Historia desee dar á conocer íntegramente el manuscrito del Padre Aguado, otras consideraciones de verdadero peso hacen indispensable la publicación de la *Historia*

del descubrimiento y fundación de la Gobernación y Provincia de Venezuela.

Es la primera la de que hubo tal enlace entre la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada y la conquista y colonización de Venezuela, que muchas veces se confundieron, por lo cual la Historia de las primeras se completa en la Historia de las otras. En muchos años no hubo verdaderos límites entre una y otra Gobernación; ni se fijaron oficialmente, ni cuando esto se hizo pasó de ser una demarcación vaga, sin realidad ni eficacia, por efecto de no conocerse el terreno. Los límites fueron surgiendo poco á poco, por virtud de múltiples disposiciones; pero no existiendo en la época de la conquista, no puede extrañar que, frecuentemente, los que salían de Santa Marta llegasen á territorio de Venezuela, y que los que salían de Coro penetrasen en lo que correspondía al Nuevo Reino. Además, unos y otros persiguieron durante mucho tiempo aquella seductora fábula de *El Dorado*, que tanta sangre hizo derramar y tantas vidas costó, y esta quimera contribuyó también á confundir ambas empresas. De aquí que, para conocer por completo la Historia de la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada, sea indispensable conocer también la Historia de la conquista y colonización de Venezuela, y que no sea posible darse cuenta exacta de éstas sin estudiar al propio tiempo aquéllas. Así debió comprenderlo el Padre Aguado, y por ello, sin duda, presenta en su manuscrito la Historia de Venezuela como la segunda parte de la Historia de Santa Marta y el Nuevo Reino, y claro es que no

publicando aquélla resultaba incompleta la publicación de ésta.

Además, y esta es la otra consideración á que antes se aludía, el manuscrito de fray Pedro de Aguado ha sido publicado en América de un modo incompleto y con numerosos errores. De la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* se publicaron en Santa Fe de Bogotá, el año 1906, los nueve primeros libros de los diez y seis de que consta; pero hecha la publicación por una copia indudablemente muy imperfecta, salió aquélla con tantas omisiones y con tantas erratas, que no es posible formar por esa edición juicio exacto de la labor del docto franciscano. La segunda parte ha sido publicada en 1915 en Caracas, por disposición del Gobierno del General Juan Vicente Gómez, bajo la inspección de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. La copia del manuscrito que sirvió para esta edición fue hecha en Madrid por el individuo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos D. Rafael Andrés y Alonso, y era, indudablemente, mucho mejor que aquella otra; pero se resiente de no haberse fijado bien en el sentido de los párrafos para la puntuación, por lo cual, siendo ésta un tanto caprichosa, muchos períodos resultan ininteligibles; y esto, unido á que la corrección de las pruebas no debió hacerse con el esmero debido, da por resultado que la edición sea sumamente deficiente. La memoria del Padre Aguado y la exactitud histórica demandaban de consuno que se hiciese una reproducción exacta y fiel del manuscrito del docto franciscano; y esto es lo que se ha propuesto la Real Academia de la Historia.

En esta edición se ha respetado escrupulosamente el original, no tratando de corregir el estilo ni de enmendar errores del texto; pero señalándolos y rectificándolos por medio de notas cuanto se ha creído indispensable para la mejor inteligencia de aquél. Además, como esta publicación no responde á un interés exclusivamente filológico, sino á un propósito esencialmente de cultura histórica, al final de los capítulos que lo exigen se han consignado ampliaciones y comentarios á los asertos del Padre Aguado, utilizando para ello con preferencia documentos de la época de la conquista y colonización, unos inéditos y otros pocos conocidos.

Esa época entraña en Venezuela grandes enseñanzas, lo cual aumenta el valor y la utilidad de la obra de fray Pedro Aguado, y en ella deben fijarse muy especialmente cuantos censuran la labor colonial de España.

Durante diez y ocho años gobernaron en Venezuela los alemanes. Primero, Ambrosio Alfinger; luego, Jorge de Spira y Federmann; después, Felipe Hutten, y, por último, Enrique Remboldt. En la historia de estos gobernadores – si es que merecen este nombre, porque, en realidad, no fueron más que unos aventureros de escasos alientos y de mediana fortuna – no puede registrarse ninguna acción verdaderamente grande, ninguna acción que recuerde siquiera el arrojito incomparable, la temeridad, rayana en la locura, de Cortés, de Pizarro, de Ximénez de Quesada, y de tantos otros españoles que lograron inmortalizar sus nombres. En cambio, ¡cuánta inhumanidad,

cuántos crímenes, cuánta desolación y cuánta miseria señalaron su paso por el país! Acaso en ninguna otra parte sufrieron tanto los indios, y acaso en ninguna se derramó, oscuramente, sin gloria y sin provecho, tanta sangre española; y, sin embargo, puede decirse, sin incurrir en exageración, que la colonización de Venezuela no comenzó en realidad hasta que en 1546 llegó á Coro por Gobernador el licenciado Juan Pérez de Tolosa, cuya labor, desgraciadamente interrumpida bien pronto por la muerte, se continuó bajo los gobiernos del licenciado Villacinda y de Gutierre de la Peña. Más aún: durante la administración de los alemanes ni siquiera se logró realizar de un modo efectivo la conquista, pues ésta la llevaron á cabo luego capitanes españoles, como Diego García de Paredes, hijo del *Sansón de Extremadura*, el mestizo Francisco Fajardo, Juan Rodríguez Sánchez, Julián de Mendoza, Cristóbal Cobos y aquel Diego de Losada del que con razón se ha dicho que fué uno de los capitanes más ilustres que hubo en América en el siglo XVI.

Para todo el que estudie con ánimo desapasionado é imparcial la conquista y colonización de Venezuela durante el período de los gobernadores extranjeros, resulta evidente que la labor de los alemanes adoleció de los mismos defectos, cuando menos, que la de los españoles, pero que, en cambio, careció de la grandeza que hace de la de estos últimos una verdadera epopeya. Es decir, que lo que hubo de censurable en la acción de España en las Indias, no fué propio y peculiar de nuestras ideas y de nuestro carácter, porque en los mismos errores incurrieron los alemanes,

y en los mismos habrían incurrido, seguramente – y lo sucedido en otros países lo demuestra – hombres de diversa nacionalidad; mientras que la grandeza épica de la conquista de Méjico, del Perú, del Nuevo Reino de Granada, etc., esa es nota especial, peculiarísima, de España; nota por nadie superada en empresas semejantes, y aun cabe decir que por nadie igualada.

Semejantes enseñanzas importa mucho que sean divulgadas; y para conseguirlo hace falta que se estudie en sus detalles la conquista y colonización de Venezuela, especialmente en el período en que esta obra fué dirigida por los alemanes.

Por todo ello entiende la Real Academia de la Historia que la publicación de la segunda parte del manuscrito de fray Pedro de Aguado responde á una triple finalidad: es un homenaje debido en justicia á la memoria del docto franciscano; facilita y completa el conocimiento de la Historia de la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada, tan íntimamente enlazada con la de Venezuela, y entraña una gran lección para los apasionados detractores de la obra colonial de España. No hace falta más para justificar el acuerdo de la docta Corporación.

JERÓNIMO BÉCKER.

SEGUNDA PARTE

de la istoria que compuso fray Pedro de Aguado, de la horden de San Francisco, de la observanzia, ministro prouincial de la prouincia Ssancta Fee, en el nuevo Reyno de Granada, Indias del mar Oçeano. En el qual se trata el descubrimiento y fundacion de la gouernacion y prouincia de Uenencuela, con el descubrimiento de la isla Trenidad, y fundazion de la ciudad de Cartagena y su gouernacion, en Tierra Firme; con el alçamiento y tirania de Lope de Aguirre, traydor, hasta que fue muerto en la gouernacion de Uenencuela por los del campo del Rrey. Cuentase todo el descursso del general Pedro de Orssua, que fue muerto por este traidor Aguirre yendo en busca de la tierra que llaman Dorado.

con licencia y privilegio realde Castilla y de las Indias.

EL RREY

Por quanto vos, fray Pedro de Aguado, frayle menor de la observancia de la horden de San Françisco, nos abeis hecho relación que abeys conpuesto vn libro entitulado el descubrimiento, paçificación y poblacion de las provincias de Santa Marta y Nuebo Rreyno de Granada, de las nuestras Indias del mar Oçeano, dividido en dos partes; obra de mucha curiosidad y que en trazella¹ abiades pasado mucho trabajo, suplicandonos os mandasemos dar pribilegio por algun tienpo para que ninguna persona si no fueses vos o quien tuviese vuestro poder, no lo pudiesen ynprimir ni vender en las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese; y abiendose visto por los del nuestro Consejo de ellas, y el dicho libro², atento a lo susodicho lo abemos tenido por bien; por ende, por la presente damos licençia y facultad a bos, el dicho fray Pedro de Aguado, para que por tienpo de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el dia de la data desta nuestra çedula en adelante, solamente vos o quien vuestro poder obiere y no otra persona alguna, podays llevar el dicho libro a las dichas nuestras Indias, yslas y Tierra firme del mar Oçeano, e ynprimille y

¹ En la edición de Caracas se escribe *hacerla*, en vez de *trazella*.

² En la edición de Caracas se suprime la conjunción *y*, resultando que lo que se vió en el Concejo fué el libro del Padre Aguado, y no la instancia de éste y el libro, como se dice en el original.

vendelle en ellas; y mandamos que en ello a vos o a quien³ dicho vuestro poder obiere, no se os ponga ynpedimento alguno; y que durante el dicho tienpo de los dichos diez años, ninguna persona si no fueres vos el dicho fray Pedro de Aguado y quien tuviese vuestro poder, no pueda ynprimir ni vender en las dichas nuestras Indias ni en parte alguna de ellas el dicho libro, so pena de perdimiento de los que ynprimieren o bendieren y de las ynprentas, moldes y otros aparejos con que los ynprimieren, y demas de ello çinquenta mill marabedis por cada vez a cada vno que lo contrario hiziere, la mitad para nuestra Camara y fisco y la otra mitad para vos el dicho fray Pedro de Aguado; y mandamos a los nuestros Visorreyes, Presidentes y Oydores de las nuestras Abdiencias rreales de las dichas nuestras Indias, yslas y Tierra firme del mar Oçeano y a qualesquier nuestros Governadores de ellas que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra çedula y lo en ella contenido, y contra su tenor y forma no bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en manera alguna, y executen y hagan executar la dicha pena en los que contra lo susodicho fueren ó pasaren. Fecha en Lisboa, a tres de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y vn años.

YO EL RREY.

³ En la edición de Caracas: *el* dicho vuestro poder.

EL RREY

Por quanto por parte de vos, fray Pedro de Aguado, de la horden de San Francisco, de la rregular observançia, nos a sido fecha rrelaçion⁴ que vos abiades conpuesto vn libro yntitulado *Primera y segunda parte del descubrimiento, paçificaçion y poblaçion del Nuevo Rreyno de Granada de las Indias*, el qual era muy vtil y provechoso; y atento al trabaxo que en le hazer abiades pasado, nos suplicastes os mandasemos dar liçençia para lo poder ynprimir, y prebiliego por tienpo de diez años, o como la nuestra merced fuese; lo qual visto por los de nuestro Consejo y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematica por nos nuebamente hecha sobre la ynpresion de los libros dispone, y por os hazer bien y merçed fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra çedula para vos en la dicha rrazon, y nos tubimoslo por bien; y por la presente os damos liçençia y facultad para que por tienpo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la fecha desta nuestra çedula, vos o la persona que vuestro poder tuviere, y no otra persona alguna, podays ynprimir y bender el dicho libro que de suso se haze mençion, y por la presente damos liçençia y facultad a quarquier ynpresor destes nuestros Rreinos que vos nonbraredes para que por esta bez lo pueda ynprimir, con que despues de ynpreso,

⁴ En la edición de Caracas: *de que vos*.

antes que se venda lo traygays al nuestro Consejo, juntamente con el original que en el se vio, que ba rrubricado y firmado al cabo de Pedro Çapata del Marmol, nuestro secretario de Camara, de los que en el nuestro Consejo rresiden, para que se corrija con el y se os tase el preçio que por cada bolumen obieredes de aber; y mandamos que durante el dicho tiempo persona ninguna, sin vuestra liçençia, no lo pueda ynprimir ni vender, so pena que el que lo ynprimiere o bendiere aya perdido y pierda todos y qualesquier libros y moldes y aparejos que del tuviere, y mas yncurra en pena de çinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere, la qual dicha pena sea la terçia parte para el juez que lo sentençiare y la otra terçia parte para la persona que lo denunçiare y la otra terçia parte para nuestra Camara; y mandamos a los de nuestro Consejo, Presidente y Oydores de las nuestras Avdiençias, Alcaldes, alguaziles de la nuestra Casa-Corte, y Chancillerias, y a todos los Coregidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes mayores y hordinarios y otros Juezes y Justiçias qualesquier de todas las çivdades, villas y lugares de los nuestros Rreynos y Señorios, ansi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra Çedula y merçed que ansi vos hazemos, y contra el tenor y forma de ella ni de lo en ella contenido, vos no bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar por ninguno, so pena de la nuestra merced y de çien mil maravedis para nuestra Camara; y fecha en Lisboa a seys dias del mes de Jullio de mil y quinientos y ochenta y dos años.

YO EL RREY.

PROLOGO AL LETOR

No deven ser olvidados por silencio los hechos y obras tan eroicas de nuestros naturales españoles, en espeçial aquellos que para honrra y gloria de Dios sean hechos, y como quiera que por la mayor parte sean los hombres de flaca y fragil memoria, prouee nuestro Dios, con su grande sabiduria, a mober los coraçones de algunos para que escribiendo las tales obras y haziendo libros e historias, sean por esta manera rreduzidos a la memoria, a lo qual con façilidad son mobidos por el gusto y contento que dello rreçiben, por la memoria que dellos queda en los libros que conponen de obras virtuosas y notables hechos pasados; por que como dize Balerio, no ay humildad en el mundo, por grande que sea, que no sea tocada de dulçura y contento, y porque la memoria de los hechos y hazañas pasadas es vn exenplo para consultar las verdaderas⁵.

Tocado algun tanto del dicho dulçor, me puse a rrecupilar esta segunda parte de mi Historia, en la qual se tratan y escriben los muchos trabaxos, hanbres y muertes que nuestros españoles pasaron en los descubrimientos de parte del nvebo mundo de Indias, donde no solo mostraron sus ynbençibles esfuerços y fuertes animos españoles en hanbres, desnudez, navfragios y calamidades que pasaron, mas tambien en gerras y batallas

⁵ En la edición de Caracas no se hace aquí punto y aparte, ni siquiera punto, sino que va todo seguido, como está en el original, con notable confusión para el lector.

que con ynnumerables numeros de gentes tubieron, siendo con grande pujanza acometidos con grandes victorias dellos salieron con el favor de aquel ynmenso Dios por cuyo amor deseando la conversion de aquellas gentes tan barbaras y avmento de nuestra Santa Fe catolica estos trabaxos tomaron⁶.

Tratase del primer descubrimiento de Venençuela y su primer fundacion, con todo lo en ella subçedido hasta la muerte del traydor Lope de Aguirre, que en la çivdad de Barquiçimeto fue muerto y desbaratado⁷. Asi mesmo se trata el descubrimiento de la ysla Trinidad, con todo lo en ella subçedido al capitan Antonio Sedeño, y la fundaçion de la governaçion y çivdad de Cartagena, puesta y asentada en la costa del mar Oceano, en Tierra Firme, con el discurso del governador Pedro de Orsua, hasta que fue muerto por Lope de Aguirre y Don Hernando de Guzman en el rrio Marañon; en el qual discurso se veran grandes crueldades, muertes y rrobos que estos hizieron, hasta que fueron desbaratados en la governaçion de Benençuela; a todo lo qual me a mobido y conbidado las rrazones y cavsas que en mi prologo de la primera parte tengo dadas, donde se podran ver.

Y asi del tiempo que en aquel trabaxo y en este pase, que algunos podra pareçer no tan deçente a mi estado y profesion como lo fuera si en otras Historias mas espirituales me ocupara, quedare escusado si con coraçones sinçeros y desapasionados se mira, pues esto lo abia de hazer alguno, y en ello abia mucho

⁶ Tampoco aquí se hace punto y aparte en la edición de Caracas.

⁷ Tampoco aquí se hace punto en dicha edición.

descuydo, a cuya cavsya quedara muy presto en oscuridad de
olvido, y fuera casi ynposible aberse la claridad tan verdadera
como en este tiempo yo he abido con tanto trabaxo quanto por
lo en la misma Isteria contenido podra ser visto y conocido.

LIBRO PRIMERO

EN EL LIBRO PRIMERO SE QUENTA Y DA NOTIÇIA DEL PRINÇIPIO Y ORIGEN QUE⁸ ESPAÑOLES TUBIERON EN LA GOVERNAÇION DE BENENÇUELA, Y QUAL FUE LA PRIMERA ÇIVDAD DESPAÑOLES QUE EN ELLA OBO, Y QUIEN LA FUNDO Y DE QUE SUERTE, Y COMO LOS BEZARES OBIERON AQUELLA GOVERNAÇION DEL ENPERADOR, Y QUIEN FUE EL PRIMER GOVERNADOR QUE A ELLA ENBIARON, Y COMO ESTE SU PRIMER GOVERNADOR SE PUSO A HAZER NVEBOS DESCUBRIMIENTOS, Y LA MALA FORTUNA QUE EN ELLOS OBO; Y DE COMO FUE MUERTO EN LA JORNADA O DESCUBRIMIENTO QUE HIZO A LAS PROVINÇIAS, DONDE ESTA POBLADA PANPLONA. TRATASE ASI MESMO DE LA LAGUNA DE MARACAYBO Y GENTES QUE EN ELLA ABITAN, Y DE VN PUEBLO DESPAÑOLES QUE ALLI QUEDO FUNDADO. DIZESE EN EL LA PERDIDA DE VN CAPITAN GASCUÑA CON SESENTA MIL PESOS, Y DE VN ESPAÑOL QUE ESCAPANDO DE LOS DE GASCUÑA BIVIO ENTRE YNDIOS ÇIERTO TIEMPO HASTA QUE SALIO DE ENTRE ELLOS.

⁸ En la edición de Caracas: que *los* españoles.

CAPITULO PRIMERO

En el qual se escribe el principio que tubo la governaçion de Benençuela, y quales fueron los primeros españoles que la principiaron.

Del descubrimiento y primera poblazon de la governaçion de Benençuela no e hallado la claridad que quisiera y era justo para que la rrelaçion y notiçia que desta governaçion escrivio fuera entera y mas a gusto de los lectores, porque entiendo que a nuestros sucesores e ystoriadores que en los siglos venideros nos subçedieren, no dexara de serles desgustoso este defecto. Mas podran creer que no es culpa de mi parte, porque çiertamente e puesto la diligencia a mi posible para saberlo muy de rrayz, y solo e hallado que en el año de mil y quatroçientos y nobenta y ocho, en el tercero viaje que Don Cristoval Colon hizo a las Indias, quando enbocando por las bocas del Drago, que entre la ysla de la Trinidad y Tierra Firme se hazen, vino a dar a Cumana y a la isla Cubagua, donde hallo las pesquerias de las perlas, y costeando toda aquella costa hazia el Poniente descubrio hasta el cabo de la Vela, donde asi mesmo abia pesqueria de perlas; en esta navegaçion y descubrimiento entro toda la costa de Venençuela, que es desde el puerto y provincia de Caracas hasta la laguna de Maracaybo.

Despues desta primer vista no e hallado que otros españoles

entrasen en esta tierra de Venençuela, con armada ni sin ella, *hasta que despues del año de mil y quinientos y veynte y çinco que fueron dados por esclavos los yndios, y abia en la⁹ ysla Española* muchos vezinos que hazian armadas y pasaban a las demas yslas y a la costa de Tierra Firme a hazer cabalgadas y entradas en las poblazones de los yndios y prender los que podian y hazellos esclavos, que este era su prinçipal trato y contrato. Entre estos mercaderes o tratantes era vn Juan de Ampres, factor del Rrey en aquella ysla, el qual en este tiempo hizo çierta gente para pasar adelante con su manera de trato. Dizese deste Juan de Ampres que abiendo salido de Santo Domingo a hazer esclavos, que aporto al golfo y costa de Venençuela adonde dizen el cabo de San Rroman, y se metio en vn ancon que por cavsá deste promontorio o punta haze alli la mar, en el qual estando surto y abiendo saltado en tierra, tubo notiçia que en aquella tierra o provinçia estaba vn señor o prinçipal, de naçion caquetio, que por la mayor parte suelen ser gente de muy buena disistion e ynclinaçion y amigos de españoles. Este principal sujetaba y mandaba toda aquella provinçia y era muy poderoso, y por este respecto muy temido y avn tributado de todos sus çircumbezinos, con lo qual façilmente los abia hecho creer que el era el avctor y hazedor de muchas cosas que la tierra y elementos naturalmente producen por la ordenaçion divina, como son las llubias, granizos, truenos y relampagos y eladas y

⁹ Las palabras aquí subrayadas lo están en el original. En la edición de Caracas se dice: y *había en la*, sin subrayar.

secas; y como del caer estas cosas a sus tiempos dependen los buenos temporales y frutificación de la tierra, y el tener sustento las gentes, aquellos naturales temian con muy amedrentados animos el poder deste principal, y ansi quasi lo tenian por Dios, acatandolo y rreberenciandolo con extremo grado, y procurando estar todos sujetos a su voluntad en tanto grado que quando abia de yr fuera de su casa o pueblo¹⁰ algunas rrecreaciones o pasatiempos o a guerras, era llevado por los mas principales de sus sujetos, cargado en los hombros, en vn genero de lecho que comunmente llaman hamaca, sin que ninguna distancia del camino poca ni en mucha cantidad la caminase a pie ni en ningun genero de jumentos, porque en esta tierra no los abia en aquel tiempo, avnque agora, como adelante se vera, es muy abundante de todo genero de ganados.

Juan de Ampres, sabida la grandeza deste señor, procuro tener comercio y trato con el, entendiendo que de su amistad le rredundaria mucho bien y provecho a el y a sus compañeros, y asi tubo modos y maneras como este principal le viniese a bisitar y a ber, porque avnque estaba en su tierra y era tan poderoso como se a dicho, y el Juan de Ampres de menos gente y posible, quiso vsar del termino que siempre nuestros españoles an vsado en las conquistas y descubrimientos, dando a entender a los naturales, por muy poderosos y pujantes que sean, no tenellos ni estimallos en nada, para por esta via ser mas estimados dellos; y asi fue bisitado deste principal, el qual hizo esta visita con

¹⁰ En la edición de Caracas: *a algunas*. En el original falta *a*.

tanto hornato quanto pudo para que los españoles conoçiesen y viesen por aquello ser mucho su poder y aber. Traxo algunas cosas de presente, asi de comidas como de oro y mantas, lo qual rreçibio Juan de Ampres, y en rremuneraçion dello le dio algunas cosas y rrescates despaña, que avnque por los yndios y prinçipal fueron tenidas en mucho por ser muy nuevas a ellos, soy çierto que nunca llegaron al preçio y valor de lo que le presento este prinçipal, porque me çertificaron que pasaron de ocho mil pesos de oro fino, sin las demas cosillas de mantas y comidas y otros jugetes que los yndios suelen presentar.

Alli se hablaron y comunicaron por sus ynterpretes, y trataron de pazes y amistades, la qual siempre hasta el dia de oy conservo este prinçipal y sus sujetos; y avnque en diversas vezes le an dado ocasion de quebralla, y avn an pasado por las demas tribulaçiones de ser saqueados y rrobados de soldados y algunos dellos hechos conclabi¹¹, pero con todo esto siempre an conservado la primera paz.

Determino de hazer alli rrancheria y asiento y de no dexar desierto aquel sitio de españoles, pareçiendole seguro puerto para hazer sus entradas en aquella tierra firme y pasar mas prosperamente adelante con sus grangerias, y asi hasta oy no se despoblo, porque alli o cerca de alli esta poblada la civdad que dizen de Coro, que fue la primera que en aquella governaçion

¹¹ En la edición de Caracas: *y algunos de ellos hechos esclavos*. El original dice *conclabi*, una de las muchas palabras latinas que suele emplear el autor, y que aquí puede significar *encerrados*, *apresados*.

se poblo.

Este es el origen e principio que tubo la governaçion de Venençuela, el qual asi como en alguna manera fue ynfelice, haziendo esclabos los naturales, asi el suceso della nunca a sido muy felice, porque con estar en ella pobladas seys civdades, que son Coro, Burburata, la Balençia, Baqueçimeto, el Tocuyo, Truxillo y otros dos pueblos que agora nuebamente se an poblado en la provinçia de Caracas, no son bastantes los quintos quel Rrey alli tiene para pagar los ofiçiales que administran y gobiernan aquella tierra espiritual y temporalmente, y ansi cumple su Magestad los salarios que al Obispo y Governador da y a los demas, de la rrenta que tiene en el Cabo de la Vela o Rrio de la Hacha, ques donde sacan las perlas.

Y porque lo que aqui e apuntado en suma, se yra viendo por el discurso de la presente Istorìa, pasaremos adelante con los negocios de nuestra governaçion de Veneçuela(A).

NOTAS AL CAPITULO I

(A) Poco precisos, como de meras referencias, son los informes del P. Aguado acerca de las origenes de la Gobernación de Venezuela, y no del todo exacto lo que se refiere á Juan de Ampies ó de Amprés.

No fué éste el primero á quien se autorizó para efectuar rescates en dicha parte. Antes que á Ampies le fué otorgada al escribano de la Audiencia y Chancilleria de Santo Domingo,

Diego Caballero, licencia real para que, bajo la inspección del Oidor de dicha Audiencia, licenciado Jerónimo Lebron, aprestase, en el término de ocho meses, una armada, y se dedicase con ella á rescatar en la parte de Tierra Firme comprendida entre los Cabos de San Román y de la Vela, esto es, en una extensión de unas cien leguas de costa¹².

Tuvo esto lugar en 1525; pero al año siguiente, acaso porque los resultados obtenidos por Caballero no fuesen de gran provecho, el almirante Don Diego Colón y el juez de residencia de la Española, licenciado Rodrigo de Figueroa, concedieron al factor de dicha Isla, Juan de Ampies, autorización, confirmada por el Emperador el mismo año, para rescatar sin violencias en las islas comarcanas de «la Tierra firme llamada Castilla del Oro y en los parajes de Coquibacoa y Sauca y Paraguachoa», y «para poblar las dichas islas y las guardar de las armadas que por ellas pasasen, é industrial (á los indios) en las cosas de nuestra Santa Fe Católica»¹³.

De modo que Ampies no fue á Venezuela por su sola voluntad y sin autoridad alguna, como parece desprenderse del relato del P. Aguado, sino con licencia real é investido de facultades para poblar y gobernar; facultades de que hizo uso con sentido político y humanitarios sentimientos, protegiendo de modo resuelto á los indígenas y procurando así atraerlos y reducirlos.

El verdadero nombre del factor llamado por el P. Aguado Juan

¹² *Colección de documentos inéditos de Indias*. Tomo XXII, pág. 125.

¹³ *Colección de documentos inéditos de Indias*. Tomo XXII, pág. 184.

de Ampíes, y por el P. de Simón Juan de Ampués, era Joan Dampies ó Joan de Ampies, pues de estas dos maneras firmó en documentos que originales se conservan en el Archivo de Indias, según hizo notar el Sr. Fernández Duro.

CAPITULO SEGUNDO

En el qual se escribe el principio que tubo la çivdad de Coro, y como la gobernacion fue dada a los Bezares por el Emperador.

Con el asiento que Juan de Ampres hizo en Venençuela y algunos rricos rrescates y contratos que con los naturales tubo, se dibulgo luego fama por todas las Indias y lugares poblados en aquel tiempo de españoles, de la prosperidad de la tierra, a la cual acudieron gentes de todas partes, vnos a conquistar y bivar por la soldadesca, y otros a hazer esclabos los que tenian liçençia para ello, y otros a rrescatar y contratar con los naturales, por lo qual en breve tiempo se rreformo la rrancheria e alojamiento que alli abia tomado el factor Juan de Ampres, en tal manera que ya pareçia mas rrepublica o çivdad que rrancheria; y ansi le dieron dende a poco tiempo titulo de çivdad, y por ser aquella tierra llamada Coro, fue asi mesmo la çivdad llamada Coro, sin tener mas fundación ni origen del que abemos dicho; avnque luego que le dio la denominacion de çivdad el que gobernaba la gente que alli rresidia, que era el Juan de Ampres, nombro sus alcaldes y rregidores que gobernasen y rrigiesen aquella rrepublica(A), en la qual manera de gobierno se sustento algun tiempo, que fue lo que pudo tardar la nueba de la prosperidad de aquella tierra en llegar a España a tiempo

que el Emperador y Rrey Don Carlos era llegado de Alemania, donde abia estado algunos días procurando mitigar y apagar las perniciosas çentellas y avn abrasadoras llamas quel Lutero, el año atras de veynte y vno derramaba y sembraba entre aquellas gentes, y su benida fue a dar asiento de todo punto en las cosas del gobierno de los españoles, los quales avian estado fuera de la tranquilidad y asiento que aquel Rreyno suele tener, por cavsa de las Comunidades y alteraçiones que el mesmo año de veynte y vno se abian engendrado entre ellos, por las opresiones y molestias que çiertos gobernadores estrangeros quel Enperador abia dejado les hazian. En todo lo qual y en la diligencia quel almirante Don Fadrique Enrriquez y el conde estable Don Iñigo de Belasco, despues de aber rrompido y desbaratado el exercito de los comuneros, pusieron en echar y ahuyentar a los françeses, que aprovechandose de la ocasion y tiempo de ver ocupados a los españoles en las çebiles guerras que ente si tenian, se abian entrado por el Rreyno de Nabarra y apoderadose de la mayor parte del, se abia rregastado¹⁴ mucha mas suma de dineros de la que las rrentas del Enperador podian suplir; y no obstante estos gastos rreferidos, sustentaba al presente, avnque avsenté, la gerra y defensa del Estado de Milan, donde en competencia del Rrey de Francia tenia su exercito y campo, sustentandolo con superbas espensas y gastos que semejantes milicias traen consigo.

¹⁴ En la edición de Caracas, *regostado*. Regostado, de arregostarse, es engolosinarse ó aficionarse à alguna cosa; regastado (palabra compuesta de la preposición inseparable *re*, que significa repetición, y de *gastado*), significa gastar mucho ó muchas veces. *Regostado*, como dice la edición de Caracas, no forma sentido.

Y¹⁵ avnque esta gerra le subçedio prosperamente al Emperador, porque en ella su exercito desbarato al françes y prendio al rrey Françisco de Françia y fue traydo a España por Don Carlos de Lanoy el año de veynte y seys, no fue esta victoria bastante para rrecuperar y soldar los gastos y daños pasados, y asi el Emperador se hallava a esta sazón con neçesidad de ser socorrido y faboreçido de dineros. Avn en el qual tiempo era famosa la compañía o gran compañía que dezian de los Bezares, po las grandes contrataçiones de mercadurias que en muchas partes del mundo tenian, los quales, oyendo la fama de la prosperidad y rriquezas desta provinçia de Coro o Benençuela que Juan de Ampres abia descubierto, y sintiendo la neçesidad en que el Emperador estaba, ofreçiendose a servirle con çierta cantidad de dineros porque les diese la conquista y paçificaçion desta provinçia y les hiziese señores del primer pueblo que poblasen, con doze leguas de termino a la rredonda, y que pudiesen enbiar gobernadores ellos de su propia avtoridad, los quales fuesen rreçebidos como si por el Rrey fuesen embiados y nombrados.

El Emperador les conçedio, por rremediar alguna cosa su neçesidad y falta de dineros, la governaçion con las condiciones que le pidieron los Bezares, y conque para la paçificaçion y poblazon della no tuxesen otra nacion de gente salvo españoles, y con que el oro y plata y otras cosas que della sacasen fuesen llevadas a España y otras muchas condiciones y posturas que

¹⁵ En la edición de Caracas se omite la conjunción.

cerca de la juridiçion y quintos rreales el Rrey les puso; de lo qual les fueron luego libradas y dadas çedulas y provisiones rreales, para que vsando dellas y de su juridiçion pudiesen embiar a quien quisiesen por su Governador(B). Demas desto, el Emperador, teniendo atençion a lo que Juan de Ampres abia gastado y trabaxado en descubrir aquella tierra y sustentar aquella rrancheria, y a lo mucho que en elle le abia servido, y al ynteres que dello al Rrey se le avia seguido, le hizo merced de le dar vna ysla que oy es llamada de Coraçao, en la qual abia poblazon de naturales, y al presente los ay, y por el derecho deste Juan de Ampres la posee Vejarano, vezino de Santo Domingo, y tiene della muy buen aprovechamiento de ganados de todas suertes que alli cria, y otras grangerias a que los yndios le ayudan.

Esta esta ysla junto a esta provinçia y çivdad de Coro, obra de tres leguas della, que tienen vn braço de mar que la divide de la tierra firme. Es casi rredonda; tendra en contorno obra de quatro leguas. Los naturales que en ella residen por la mayor parte son ladinos, que es tanto como dezir españolados en la lengua. No tienen alli juez que los tenga en justiçia, porque segun los pocos agravios que los vnos a los otros se hazen, no lo an menester. Algunas vezes suele estar en ella vn saçerdote que administra los sacramentos a estos yndios, a quien enbia y paga su salario el que tiene aquel señorio; y quando ay entre ellos alguna cosa que aberiguar, que como he dicho son bien pocos o ningunos, este sacerdote los conçierta y aberigua(C).

NOTAS AL CAPÍTULO II

(A) No Coro, sino Santa Ana de Coro fué el nombre que recibió la ciudad fundada por Ampies, el 26 de Julio de 1527, en la costa de Coriana ó Curiana, junto al puerto llamado de la Vela.

El nombre de Coro, que según el P. Aguado recibió la ciudad por ser ese el que tenía la tierra, fué tomado, según Castellano, del río *Coro* que está inmediato; aunque Fernández Duro indica que ese nombre no es indígena, porque *Coro* llaman en Navarra á una vid de sarmiento prolongado.

El haberse confundido el puerto de la Vela con el Cabo del mismo nombre dió lugar á errores geográficos en la redacción de algunos documentos oficiales; como de lo mismo fué también causa – añade Zaragoza¹⁶– la indeterminación y las vacilaciones ó ignorancias en el señalamiento exacto del punto que debía tenerse y entenderse por Cabo de la Vela, entre los varios promontorios del terreno que, formando un gran Cabo entre las depresiones del Este y Oeste de aquella costa, constituye lo que hoy se llama Península de la Guajira.

(B) La capitulación del Emperador con los alemanes acerca de la conquista, población y gobernación de Venezuela, no tuvo lugar con los Belzares ó Wolseres, sino con Enrique Einguer y Jerónimo Sayller.

¹⁶ D. Justo Zaragoza. — *Memoria sobre la Península de la Guajira.*

Estos, antes de ultimar los tratos, y en virtud de permisos especiales, enviaron sus agentes á las tierras que pretendian se les adjudicasen, y una vez informados por éstos, llevaron adelante sus tratos con el Emperador, y al propio tiempo se concertaron con Garcia de Lerma, que habia sido nombrado Gobernador de Santa Marta y se encontraba bastante apurado de recursos. En su virtud, el 28 de Marzo de 1523 se pactó entre el Monarca y los alemanes una Capitulación, cuyos puntos esenciales son los siguientes:

«El Rey. – Por quanto Enrique Einguer e Geronimo Sayller, alemanes, nuestros vasallos, me hicisteis relacion que vosotros estais informados que Nos mandamos a Garcia de Lerma vaya por nuestro gobernador a la provincia de Santamarta, y porque vosotros teneis noticias de aquella tierra y su comarca, y sabeis que los indios naturales della son belicosos y flecheros, y una parte dellos estan rebelados juntamente con ciertos cristianos y otras gentes que fueron en la muerte del gobernador Bastida; e para pacificar la dicha tierra y reducirla a nuestro servicio de manera que se haya el provecho que de ella se espera, hay necesidad que el dicho Diego Garcia de Lerma vaya muy acompañado y en orden de gente, armas y municiones y bastimentos, y de tal manera proveido que pueda allanar y pacificar la dicha tierra y poblarla y castigar los rebeldes y culpantes en el dicho levantamiento e muerte, para lo qual es menester grandes gastos y dineros; y porque la empresa y poblacion de la dicha tierra no se yerre ni aventure ni dilate,

vosotros os ofreceis de hacer una armada de cuatro navios o mas, con doscientos hombres o mas, armados e avituallados por un año, con los quales el dicho gobernador allanará la dicha tierra de Santamarta; y ansi mismo me hicisteis relacion que junto a la dicha tierra de Santamarta y en la misma costa está otra tierra ques del Cabo de la Vela y Golfo de Venezuela y el Cabo de Sant Roman y otras tierras hasta el Cabo de Maracapaná, que estan en la misma conquista, en que se incluyen muchas tierras y provincias, la qual tierra con la de Santamarta vosotros os ofreceis a pacificar y poblar de los dichos hombres y mas otros ciento, que seran trescientos por todos, muy bien proveidos y armados, como dicho es, todo a vuestra costa y municion, sin que en ningun tiempo seamos obligados a vos pagar ni a satisfacer los gastos que en ello fizieredes, mas de lo que en esta capitulacion vos sera otorgado, y me suplicastes y pedistes por merced vos hiziese merced de la dicha conquista y poblacion de las dichas tierras, e vos hiziese y otorgase las mercedes y con las condiciones que de yuso seran contenidas, sobre lo qual Yo mande tomar con vosotros el asiento y capitulacion siguiente:

Primeramente, cumpliendo vos lo que de suso os ofreceis, de ir ó embiar la dicha armada con el dicho nuestro Gobernador de Santamarta e pacificando aquella como dicho es, vos doy licencia y facultad para que vos o qualquier de vos, y en defecto de qualquier da vosotros Ambrosio Alfinguer o Jorge Einguer, hermanos de vos el dicho Enrique, o qualquier dellos, podais descubrir y conquistar y poblar las dichas tierras y provincias que

hay en la dicha costa, que comienza desde el Cabo de la Vela, o del fin de los limites y términos de la dicha Gobernacion de Santamarta, hasta Marcapana, leste oeste, norte sur, de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en la dicha costa, esceptuadas las que estan encomendadas y tiene a su cargo el Factor Joan de Ampies, con tanto que seais obligados de llevar, y lleveis, destos nuestros Reynos e de fuera dellos, de las personas que no estan prohibidas para ir a aquellas partes, a hacer la dicha poblacion y hacer en las dichas tierras dos pueblos o mas, los que a vosotros pareciere y en los lugares que vieredes que conviene; y que para cada una de las dichas poblaciones lleveis a lo menos trescientos hombres, y hagais en la dicha tierra tres fortalezas, todo lo que dicho es á vuestra costa y mincion; y seais obligados a partir de España, con los dichos trescientos hombres, el primero viaje dentro de un año de la fecha de esta capitulacion, y seais obligados a hazer los dichos dos pueblos dentro de dos años despues de llegados; y para todo esto deis la seguridad bastante que vos sera señalada.

Otro si: que demas de los dichos trescientos hombres seais obligados a pasar a las islas Española, Sant Juan y Cuba y a la dicha vuestra tierra y a otras cualesquier partes de las nuestras Indias y Tierra Firme e a las islas nuestras, dentro del dicho termino de los dichos dos años, cinquenta alemanes naturales de Alemania, maestros mineros, a vuestra costa, para que con su industria y saber se hallen las minas y veneros del oro y plata y otros metales que oviere en las tierras e islas, e los repartir por

ellas como a vosotros pareciere que mas provecho nuestro; y que en el buen tratamiento, libertad y exencion que han de tener los dichos alemanes, se guarde lo mismo que esta otorgado y concedido a los mineros alemanes que residen en Galicia, en los mineros de aquel reino.

Y acatando vuestras personas y servicios y la voluntad con que os moveis a hazer lo suso dicho, es nuestra merced y voluntad de vos hazer merced, como por la presente vos la hago, para quel que de vosotros fuere a hazer la dicha conquista y poblazon, todos los dias de vuestra vida seais nuestro Governador y Capitan general de las dichas tierras que ansi descubrieredes y poblardes, con salario en cada vn año por nuestro Governador de doscientos mill maravedis, y por Capitan general cien mill maravedis, y dello vos mandare dar vuestras cartas y provisiones, y si por acaso vos, los dichos Einguer e Geronimo Sayller, no fueredes en persona a lo suso dicho y embiardes a qualquiera de los dichos Ambrosio de Alfinger e Jorge de Einguer a la dicha conquista y poblacion, teniendo poder y nombramiento vuestro para ello, qualquier de los que ansi nombrardes tenga e use los dichos titulos de Governador y Capitan general el tiempo que vosotros quisieredes y por bien tuvieredes, no estando ninguno de vosotros en la dicha tierra.

Ansi mismo vos hare merced, como por la presente vos la hago, del oficio de nuestro Alguacil mayor de las dichas tierras, para vos y para vuestros herederos y sucesores, para siempre jamas, sin que por ello vos sea dado salario alguno mas de los

derechos pertenecientes al oficio.

Ansimismo vos hare merced, como por la presente vos la hago, de las tenencias de las dichas tres fortalezas que a vuestra costa os obligais a hazer e hicieredes vosotros en las dichas tierras, por los dias de vuestras vidas y de vuestros herederos para siempre jamas, quales vosotros señalardes y quisierdes, con setenta y cinco mill maravedis de salario en cada un año con cada una dellas, y dello vos mandare dar provision patente con tanto que las dichas fortalezas se hagan, si pareciere a vos y a los dichos nuestros oficiales de la dicha tierra que hay necesidad dellas, y que sean tales quales convenga, a vista de los dichos oficiales.

Otro si: acatando vuestras personas y servicios y lo que en la dicha poblacion abeis de gastar, es mi merced y voluntad de vos hacer merced, como por la presente vos la hago, del titulo y oficio de nuestro Adelantado de las dichas tierras al uno de vosotros los dichos Enrrique Einguer y Geronimo Sayller, qual entre vosotros fuere concertado, para que aquel y sus herederos y sucesores, para siempre jamas, sea nuestro Adelantado de las dichas tierras e islas, y dello vos mandase dar titulo y provision en forma.

Ansi mismo, acatando la voluntad con que os moveis a nos servir en lo suso dicho y el gasto que se os ofrece en ello; Quiero, y es mi voluntad, que en todas las tierras que asi descubrieredes y poblaredes a vuestra costa, segun y de la forma y manera a que de suso se contiene, ayais y lleveis quatro por ciento de todo el provecho que en qualquier manera se nos siguiere, para vosotros y para vuestros herederos y sucesores para siempre

jamás, sacado las costas y gastos que por nuestra parte fueren hechas y se hizieren en conservacion y poblacion de la dicha tierra en qualquier manera, y los salarios que mandaremos pagar, así a vosotros como a otras cualesquier personas y oficiales nuestros y que para la dicha tierra en qualquier manera se proveyeren; pero no se entiende que abeis de llevar parte de las alcabalas ni almojarifazgo, ni penas de Camara, por que esto no es fruto de la tierra y ha de quedar enteramente para Nos.

Item: por vos hacer merced, es mi merced y voluntad, que de los mantenimientos destos Reynos que llevades a las dichas tierras, no pagueis derechos de almojarifazgo ni otros derechos algunos por todos los dias de vuestra vida, no siendo para los vender, contratar ni mercadear con ellos; pero si despues de llevados los vendieredes, que despues que seais obligados a pagar los derechos de almojarifazgo.

Otro si: vos hago merced de doce leguas de quadra, de las que así descubrieredes, para que tengais tierra con que grangear y labrar, no siendo en lo mejor ni peor, esto a vista de vos y de los nuestros oficiales que para la dicha tierra mandaremos proveer, para que sea vuestra propia y de vuestros herederos y subcesores para siempre jamás, sin jurisdiccion civil ni criminal, ni otra cosa que a nos pertenezca como a Reyes y Señores por razon de la suprema.

Y así mismo que vos dare licencia, como por la presente vos la doy, para que de las nuestras islas Española, San Juan e Cuba y Santiago, podais llevar a la dicha tierra caballos e yeguas e otros

ganados que quisieredes y por bien tuvieredes, sin que en ello vos sea puesto embargo ni impedimento alguno.

Y porque nuestro principal deseo e intencion es que la dicha tierra se pueble de cristianos, porque en ella se siembre y acreciente nuestra santa fe catolica, y las gentes de aquellas partes sean atraidos, convertidos a ella; digo, que por questo haya mas cumplido y breve efeto a los vezinos que con vos, en este primero viaje o despues, a la dicha tierra fueren a la poblar, es mi merced de les hacer las mercedes siguientes:

Que los tres primeros años de la dicha poblacion, no se pague en la dicha tierra a Nos, del oro de mina solamente mas del diezmo, y el quinto año el noveno, y de ay venga avajando por este orden hasta quedar en el quinto; y que de lo restante que se oviere, asi de rescate como en otra qualquier manera, se nos pague el dicho nuestro quinto enteramente; pero entiendase que de los rescates y servicios y otros provechos de la tierra, dende luego havemos de llevar nuestro quinto como en las otras partes.

Otro si: que a los primeros pobladores y conquistadores se les den sus vecindades y dos caballerias de tierras y dos solares, y que cumplan la dicha vecindad en quatro años questen y vivan en la dicha tierra, y aquellos cumplidos lo puedan vender y hazer dello como de cosa suya.

Otro si: que los dichos vecinos que fueren a la dicha tierra el dicho primer viaje, y despues ocho años luego siguientes, no paguen derechos de almojarifazgo de los mantenimientos y provisiones que llevaren para su casa.

Otro si: por hacer merced a vos y a las dichas gentes que a la dicha tierra fueren, mando que por tiempo de los dichos ocho años no sean obligados a no pagar cosa alguna de la sal que comieren e gastaren, de la que en las dichas tierras oviere.

Otro si: vos doy licencia y facultad a vos y a los dichos pobladores para que a los indios que fueren rebeldes, siendo amonestados y requeridos, los podais tomar por esclavos, guardando cerca destos lo que de yuso en esta nuestra capitulacion y asiento sera contenido, y las otras instrucciones y provisiones nuestras que cerca dello mandaremos dar; e desta manera, e guardando la dicha orden, los indios que tuvieren o caciques y otras personas de la tierra por esclavos, pagandoselos a su voluntad a vista de la justicia y beedores, y de los religiosos que con vos iran, los podais tomar y comprar, siendo verdaderamente esclavos, pagandonos el quinto de los dichos esclavos.

Otro si, digo, que porque la dicha tierra mejor y mas brevemente se pueble, mandare hazer a las dichas tierras las mercedes que tenemos hechas y tienen las otras tierras e islas que agora estan pobladas, siendo convinientes a la dicha tierra y no contrarias, las quales luego seais obligados a declarar, para proveer en ello.

Otro si: que por tiempo de seis años vos mandare dar lugar en las nuestras atarazanas de Sevilla, en que tengais las cosas que se ovieren de llevar y cargar para la dicha tierra, y vos dare licencia para que en las islas de Tenerife podais cortar cien pinos de los que alli tenemos nuestros, pudiendose dar sin perjuicio de

tercero, para que hagais dellos lo que quisieredes.

Y por que Nos, siendo informado de los males y desordenes que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han hecho y hazen, y para que Nos con buena conciencia podamos dar licencia para lo poder hazer, para remedio de lo qual, con acuerdo de los de nuestro Consejo y consulta nuestra, esta ordenada y despachada una proposicion general de capitulos sobre lo que vos habeis de guardar en la dicha poblacion y descubrimiento, la qual aqui mandamos encorporar, en tenor de la qual es esta que se sigue, que va en todas las capitulaciones adelante.

Por ende, por la presente, haziendo vosotros lo susodicho a vuestra costa y segun y de la manera que de suso se contiene, y guardando y cumpliendo lo contenido en la dicha provision que de suso va encorporada e todas las otras instrucciones que adelante vos mandaremos dar, guardar e hazer para la dicha tierra e para el buen tratamiento y conversion a nuestra Santa fe catolica de los naturales della, digo y prometo que vos sera guardada esta capitulacion y todo lo en ella contenido, en todo y por todo, segun que de suso se contiene, e no lo haziendo ni cumpliendo asi, Nos no seamos obligados a vos mandar guardar e cumplir lo susodicho ni cosa alguna dello, antes vos mandaremos castigar y proceder contra vosotros, como contra persona que no guarda y cumple y traspasa los mandamientos de su Rey y Señor natural. Y de ello vos mando dar la presente, firmada de mi nombre y refrendada de mi infrascrito Secretario. Fecha

en Madrid a veinte y siete dias del mes de Marzo de mill e quinientos y veinte y ocho años.==Yo el Rey.==Refrendada del Secretario Cobos, señalada del Obispo de Osma, y Beltran, y Ciudad Rodrigo, y Manuel»¹⁷.

Concertada esta capitulación, formalizaron sus tratos Garcia de Lerma, como gobernador de Santa Marta, y Jerónimo Sayller, en representación de los alemanes, cuyo concierto fué confirmado por S. M. en esta forma:

«El Rey.==Por quanto vos Geronimo Sayler, aleman, nuestro vasallo, e vos Garcia de Lerma, nuestro criado y gentil hombre de nuestra casa e nuestro governador e capitán general de la provincia de Santa Marta, nos hace esta relacion, que bien sabemos el asiento e capitulacion que vos el dicho Geronimo Sayler e Enrique Eynguer, aleman, habiamos mandado tomar sobre la poblacion y conquista de las tierras e provincias que comienzan desde el Cabo de la Vela o del fin de los limites e terminos de la dicha governacion de Santa Marta hasta Marcapana, este oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en aquella costa e cebo las que estan encomendadas al factor Juan de Anpies, e de lo que se ha de hacer en las dichas poblaciones e governacion; e aviades tomado entre vosotros cierto asiento, en tenor del qual es este que se sigue:

«Lo que se asienta entre Garcia de Lerma, gobernador de

¹⁷ Archivo de Indias. – Indiferente general. – Registros, asientos y capitulaciones generales para descubrimientos y poblaciones: 1508-1574. Tomo I, folio 59.

Santa Marta, e Enrique Eynguer e Geronimo Sayler, alemanes, sobre conquistar e poblar las tierras e provincias que ay desde la costa que comienza desde el Cabo de la Vela, o del fin e limites e terminos de la dicha governacion de Santa Marta hasta Marcapana, leste oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en la costa, segun e como lo tenemos de su magestad, es lo siguiente:

»Primeramente, que por quanto el dicho Garcia de Lerma va por mandado de su magestad por governador de Santa Marta, e para le pacificar e se apoderar de la dicha tierra terna necesidad de gente e armase e bastimentos, e lo mismo y mas sera menester para conquistar y poblar las tierras y provincias que ay de la costa que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin e limites e terminos de la dicha governacion de Santa Marta hasta Marcapana leste oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en la dicha costa, segun e como lo tenemos de su magestad, lo igualado e asentado entre las dichas partes, que los dichos Enrique e Geronimo compraran tres navios, o mas, los que bastaren para enviar, y enviaran trescientos hombres del Andalucia y otras partes destes reinos e fuera dellos que sean del señorio de su magestad, proveidos e armados e bastecidos de lo necesario para el dicho viaje e pacificacion, conquista e poblacion de las dichas tierras, a vista e parecer del dicho Garcia de Lerma e de otra persona si los dichos Geronimo e Enrique la quisieren poner e nombrar; en el qual proveimiento e compra de los dichos navios e cosas de rescates para las dichas

tierras, se obligan los dichos Geronimo e Enrique de gastar hasta la suma de seis mill ducados, los quales porman de contado en la ciudad de Sevilla en poder de Anrique Quisler, aleman, e le daran para ello sus letras de cambio, para que le sean dados en dineros dentro de quarenta dias de la fecha desta capitulacion e asiento.

»Iten, que los dichos trescientos hombres se tomen e pongan en la dicha armada de mano e a voluntad de los dichos Enrique e Geronimo, o de la persona aquellos quisieren nombrar e señalar juntamente con el dicho Garcia de Lerma, el qual tenga asimismo facultad para tomar e señalar el solo cinquenta hombres de los dichos trescientos que han de ir en la dicha armada.

»Iten, que los dichos Enrique Eynguer e Geronimo Sayler, ayan de nombrar o nombren, si quisieren, los oficiales, y maestros y pilotos e contramaestres de las dichas naos, y quel dicho Garcia de Lerma aya de ir e vaya por capitan principal de la dicha armada; la qual es asentado que aya de yr, e vaya derechamente a la dicha tierra de Santa Marta, haciendo escala en Santo Domingo de la Ysla Española, tan solamente no pueda estar ni este mas de cinquenta dias sino fuere con necesidad urgente de toda la dicha armada, aprovada por los oficiales della, y luego aya de continuar su viaje y derrota derecha a la dicha tierra de Santa Marta.

»Iten, si quando llegare a la dicha tierra de Santa Marta la hallaren pacifica, sin resistencia, que en tal caso el dicho Garcia de Lerma tan solamente pueda sacar e saque de la dicha armada

los dichos cinquenta hombres y no mas, o dende abaxo, para quedar en la dicha Santa Marta, e que no pueda salir a tierra, para quedar en ella, mas personas que las dichas cinquenta, como dicho es; e si por caso la dicha Santa Marta estuviere revelada, o de tal manera que conviniese o fuese menester que mas gente de los dichos cinquenta hombres o todos trescientos saliesen en tierra, para la allanar y apoderar en ella al dicho Garcia de Lerma, que en tal caso, y no en otro alguno, lo pueda hacer e haga, con tanto que acabada la dicha pacificacion se ayan de tornar a embarcar y embarquen los dichos doscientos e cinquenta hombres para cumplir lo contenido en el capitulo siguiente.

»Iten, que hallando pacifica la dicha Santa Marta, o despues de pacificada como dicho es, luego, sin dilacion, la dicha armada aya de yr, e baya con los dichos doscientos e cinquenta hombres o mas, los que oviere y no menos, a conquistar e poblar las dichas tierras conforme al asiento y capitulacion que los dichos Enrique y Geronimo han tomado y hecho dello con su magestad.

»Iten, que quando los dichos cinquenta hombres quedaron en la dicha Santa Marta con el dicho Garcia de Lerma, hallandola pacifica, o despues de pacificada como dicho es, que en tal caso el dicho Garcia de Lerma pueda tomar e tome, para conservacion de la dicha poblacion de la dicha tierra, la sesta parte de todo el bastimento y mercaderia de rescate que oviere quedado en la dicha armada al tiempo que oviere de salir e saliere de la dicha Santa Marta a las dichas tierras, e si menos hombres, de los dichos cinquenta, sacaren, que al respecto y no mas tome

dicho bastimento e rescate, e aunque mas personas quedasen, no puedan tomar ni tomen mayor cantidad de la dicha sesta parte, como dicho es.

»Iten, quel dicho Garcia de Lerma, sea obligado de dar a la persona e personas que llevaren cargo en la dicha armada, desde Santa Marta a las otras tierras, todo el favor e ayuda que le fuere pedido e oviere menester; e lo mismo sea obligado a hacer quando, despues de llegada la dicha armada a las dichas tierras de Veneçuela e sus provincias fuere requerido; e que siendo menester aya de ir e baya en persona con toda la gente e armas e bastimento que pudiere, para la pacificacion e conservacion de las dichas tierras.

»Iten, que los dichos Geronimo e Enrique, puedan juntamente ambos, e cada uno dellos ir en persona en la dicha armada, e sino fueren nombrar persona que en su lugar aya de tener cargo de llevar la dicha armada de Santa Marta a las dichas tierras como capitan dellas, y despues de llegado, aya de ser o sea gobernador e justicia mayor de todas las dichas tierras de Veneçuela e sus provincias, e cumplir y ejecutar lo contenido en la capitulacion hecha con su magestad cerca dello, y que la capitania de la dicha tierra tenga el dicho Garcia de Lerma, con el salario señalado para el dicho oficio de capitan, y que el salario de gobernador lleven los dichos Enrique e Geronimo, o la persona aquellos nombraren; e quando qualquier dellos estuviere en persona en las dichas tierras, ayan de tener e tengan ambos los dichos cargos de gobernador e capitan, con sus salarios, y no

el dicho Garcia de Lerma.

»Iten, por quanto, como dicho es, los dichos Enrique y Geronimo han de poner los dichos seis mill ducados para la dicha armada, y della han de quedar los dichos cinquenta hombres en la dicha Santa Marta, y la sesta parte de los dichos mantenimientos y rescates, como se contiene en los capitulos de suso escritos, es asentado entre las dichas partes, que de todo el dicho gasto de la dicha armada se tenga cuenta e razon por libro que haga fee, conforme al memorial que para ello se dara firmado de todos tres, e quel dicho Garcia de Lerma sea tenido e obligado e dende agora se obliga de pagar a los dichos Enrique e Geronimo Sayler, o a quien su poder oviere, el valor de la dicha sesta parte de los dichos bastimentos e rescate, e gastos que toda la dicha armada en qualquier maña oviere hecho e costado, e cebto el valor de los navios si aquellos llegaren a salvamento a la dicha Santa Marta e saliesen seguros della; pero si por caso, lo que Dios no quiera, se perdiesen o fuesen tomados antes de llegar a la dicha Santa Marta, en tal caso tambien se obliga a dicho Garcia de Lerma a pagar la sesta parte del valor de los dichos navios, como lo ha de pagar de las otras cosas, como dicho es, lo qual aya de pagar e pague en la dicha Santa Marta del primer oro, perlas e otras cosas qualesquier que por razon del salario o rescate, o mineros o cabalgadas o en otra qualquier maña el oviere en la dicha tierra o islas o tierra firme del mar Oceano y le pertenciere, despues de tres meses que sea llegado a la dicha tierra.

»Iten, por quanto los dichos Enrique e Geronimo tienen, como

esta dicho, capitulado con su magestad cerca de las dichas tierras, y estan a su cargo de las conquistas a poblar, y el dicho Garcia de Lerma quiere contribuir en todo el dicho gasto que para ello se ha de hacer, es asentado entre las dichas partes, que si el dicho Garcia de Lerma, desde el dia que la dicha armada llegase a la dicha Santa Marta en un año, diere e pagare a los dichos Geronimo o Enrique, o a quien en poder oviere en la dicha Santa Marta o en las dichas tierras, la quarta parte de todo lo que la dicha armada oviere costado de primero coste, o despues hasta el dia que oviere de hacer o hiciese la dicha paga; que en tal caso el dicho Garcia de Lerma, pueda e aya de gozar e goze e participe en la quarta parte de todo lo contenido en la dicha capitulacion y llevar el provecho dello, por rata de la dicha quarta parte para si e para sus sucesores, ecebtó en lo que toca a titulos de governador e alcalde e alguacil mayor de las dichas tierras e fortalezas della, porque estos officios con sus salarios han de quedar para los dichos Geronimo e Enrique e sus sucesores, por ser, como son ellos, los que al presente ponen el gasto de toda la dicha armada: e si por caso el dicho Garcia de Lerma pusiere en Sevilla o en Santo Domingo o en Santa Marta, en bastimentos o en otras cosas necesarias e provechosas a la dicha armada; que dello todo se tenga cuenta e razon para quel valor dello se menoscabe de lo que así oviere de dar e pagar de la dicha sesta parte, que así ha de quedar en la dicha Santa Marta.

»Iten, son contentos los dichos Geronimo e Enrique, que si el dicho Garcia de Lerma en qualquier maña dejare la dicha

governacion de Santa Marta, que en tal caso, queriendo el, aya de tener e tenga el la governacion e capitania general de las dichas tierras todos los dias de su vida, y gozar el salario de uno de los dichos oficios, qual el mas quisiere; que asi mismo aya de tener e tenga para si e para uno de sus hijos y decendientes y herederos, perpetuamente, una tenencia de las tres que en las dichas tierras se hicieren, e gozar del salario della.

»Iten, que los dichos Geronimo e Enrique puedan, con licencia de su magestad, llevar negros esclavos para las minas e grangerias de la dicha Santa Marta, y asi mismo los mineros de Alemania e de otras partes, e aprovecharse de todo ello sin dar parte al dicho Garcia de Lerma, ninguna, agora ni en tiempo alguno.

»Iten, que los dichos Enrique e Geronimo puedan libremente enviar sus factores e criados a las dichas tierras, con sus mercaderias y cosas de rescate, e contratar en todo ello libremente sin impedimento alguno.

»Iten, por la presente escritura, todos tres e cada uno dellos por lo que le toca o atañe, prometen e se obligan con sus personas e bienes de cumplir y executar con todo lo contenido en ella, e de no venir ni pasar, agora ni en tiempo alguno, contra cosa alguna dello, so pena de diez mil ducados, la mitad para la camara e fisco de su magestad e la otra mitad para la parte ovediente; e la pena pagada o no, que todavia sean obligados a cumplir lo contenido en esta capitulacion e asiento: E asimismo dixeron, que suplicaban e suplican a su magestad, que lo mande confirmar e

aprovar, para que inviolablemente sea cumplido, e sus justicias lo hagan asi guardar; especialmente a lo que toca en la paga de la sesta parte que han de servir e que dar de la dicha armada en la dicha Santa Marta, para que del provecho e salario o rescate e fundimiento e otra qualquier cosa perteneciente al dicho Garcia de Lerma, sean pagados e satisfechos, llana e enteramente, los dichos Geronimo e Enrique, segun se contiene en los capitulos; e lo mismo se entiende de lo demas que de la dicha armada se gastase en beneficio e remedio e pacificacion de la dicha Santa Marta, como dicho es: de maña, que si acaeciese que toda la dicha armada se consumiese e gastase en la dicha Santa Marta, o qualquier parte della, que todo ello sea tenido e obligado el dicho Garcia de Lerma a lo pagar enteramente, el solo, a los dichos Enrique e Geronimo, de sus propios bienes que tiene o tovriere adelante, en qualquier maña.

»Lo qual todo, que dicho es e cada cosa dello, los dichos Geronimo Sayler, por si y en nombre del dicho Enrique Eynguer, al qual e por el qual se obligo de le hacer estar e pasar por lo de suso capitulado, so la dicha pena de suso contenida, de la una parte el dicho Garcia de Lerma, e de la otra parte, se obligaron de lo asi cumplir e tener, e cumplir cada uno lo que es obligado, como de suso dice e se contiene; e para ello obligaron sus personas e bienes muebles o raices, avidos e por haber e dieron poder a qualesquiera justicias, para que por todo rigor de derecho los costreingan e apremien a cumplir e guardar lo contenido en esta escriptura; e renunciaron qualesquier leyes e

fueros o derechos que en su favor sean, que les no valan; e otorgaron en esta razon dos escrituras de un tenor, para cada una de las partes la suya, que fueron fechas e otorgadas en la Villa de Madrid, estando en ella su magestad e su corte e Consejo, a primero dia del mes de Abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e veinte y ocho años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Bernardino Oro, e Luis de Soto, e Alonso de Avila escribano, estantes en la Corte, e firmaronlo de sus nombres los dichos otorgantes en el registro desta carta.==Garcia de Lerma, Geronimo Sayler.==E yo Pedro de Villaverde, escribano de sus cesareas e catolicas magestades e su notario publico en la su Corte y en todos los sus reinos e señorios, presente fuy a lo que dicho es en uno con los dichos testigos e de otorgamiento del dicho Geronimo Sayler por si y en nombre del dicho Enrique Eynguer, e del dicho Garcia de Lerma, que yo conosco, esta carta fice escribir según ante mi paso, e por ende fice aqui este mio signo a tal: en testimonio de verdad – Pedro Villaverde, escribano.»

E por parte de vos, los dichos Garcia de Lerma e Geronimo Sayller me fue suplicado e pedido por merced, mandasemos confirmar e aprovar el dicho asiento, que de suso va incorporado, pues era servicio nuestro e bien de las dichas tierras e provincias e de su poblacion, o como la nuestra merced fuese: lo qual visto por los de mi Consejo de las Indias, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon, e yo tovelo por bien: por ende, por la presente, sin perjuycio nuestro e de nuestra

hacienda e de otro tercero alguno, confirmamos e aprovamos el dicho asiento entre vosotros hecho, que de suso va incorporado, e lo habemos por bien, e mandamos que se guarde e cumpla y execute lo en el contenido, en todo e por todo, segun e como en el se contiene.

Fecha en Madrid a veinte y dos dias del mes de Abril de mill e quinientos e veinte y ocho años: Con tanto que vos, el dicho García de Lerma no salgais de la dicha vuestra governacion de Santa Marta a entender en otra cosa fuera della.==Yo el Rey.==Refrendada del Secretario Cobos.==Señalada del Obispo de Osma y Doctor Beltran y Obispo de Ciudad Rodrigo y Licenciado Pedro Manuel.»

Dos años y medio después, el domingo 20 de Noviembre de 1530, Enrique Einguer, por capitulación firmada en Augusta (Alemania), renunció y traspasó en favor de Bartolomé y Antonio Belzar la parte que le correspondía en la gobernación de Venezuela; y pocos meses después, en 17 de Febrero de 1531, Einguer y Sayller, con consentimiento de S. M., reiteraron esa renuncia y traspaso en favor de los Belzares. De modo que Carlos I no pactó directamente con éstos, como afirma el P. Aguado, sino que los últimos obtuvieron por mera acción y renuncia de aquéllos los derechos que se desprendían de Real Cédula de 27 de Marzo de 1528.

(C) Necesario es hacer constar, para evitar errores y que se comprenda bien lo que en pago de sus servicios y dispendios se dió á Juan de Ampies, que entonces se consideraban aún como

islas ciertas partes de la Tierra Firme no bien exploradas todavia.

CAPITULO TRES

Como los Bezares enbiaron Gobernador y gente a la gobernacion de Benençuela, y de adonde tomo este nombre de Venençuela y la laguna de Maracaybo.

Luego, en el mismo tiempo y año quel Enperador dio esta governacion a los Bezares, ellos començaron a hazer nuevos gastos y espensas y juntar gente y soldados para la poblazon desta provinçia, para el qual efecto adereçaron quatro nabios de todo lo neçesario a semejante nabegacion, pertrechandolos y proveyendolos de muchos generos de armas de las que en las gerras comunes se suelen vsar.

Metieron en ellos treçientos hombres que en el Andaluzia hizieron, y navegando el rrio de Sevilla abaxo, llamado Guadalquebi, entraron con prospero viento en el mar Oçeano: de la qual armada y gente estos Bezares nombraron por capitan y su primer Gobernador de Venençuela o Coro a vn caballero de su propia naçion, aleman, llamado miser Ambrosio Delfin(A). Y porque pareçe confusion que sin dar mas claridad, a esta provinçia la ayamos nombrado vnas vezes Coro y otras Venençuela, sera bien cumplir con esta duda, para agora y para adelante, por que nadie se halle perplexo açerca dello.

Junto a esta provinçia y poblazon de Coro esta vn lago, que asi de las aguas que de las provinçias de Pamplona y Mérida,

çivdades pobladas en el Nuebo Rreyno, y de otras partes a estas çircumbezinas, corren y se desaguan, como por la entrada que la mar tiene en este lago, a cavsa de ser el sitio del mas baxo, se a hecho alli en tanta distancia que se halla por cosa çierta tener noventa leguas de çircuyto o boxaçion. Este lago a partes es hondable en tanta manera que pueden nabegar en el naos de qualquier grandor, y por otras es muy terreno y de poca hondura. Toda o¹⁸ la mayor parte desta laguna esta poblada de muchos naturales, que habitan y biven asi en el agua como en tierra. Las casas de los que tienen sus habitaciones en este lago son en esta manera: que mediante la yndustria de que naturaleza les proveyo como a las demas gentes, tuvieron tal arte y modo que hincando en el propio lago çiertos maderos o palos gruesos por su horden y cubierto, ençima dellos fabrican sus casas y moradas en tal forma que habitan en ellas sin que el agua del lago ni la del çielo los dañe ni sea muy perjudiçial; y para el serviçio y provision de lo que de la tierra an menester, vsan de aquel genero de bateles o esquifles que tan general es en las Indias, llamados canoas.

Este lago ni es todo dulce ni es todo salado. Quando el biento se ensoberbeçe corre en el mesmo genero de tormenta que en la mar. Mengua y creçe, avnque no generalmente, mas que en las partes mas cercanas a la mar. Es rredondo, algo prolongado hazia la culata, que es por donde entran los rrios y aguas que baxan de Pamplona. Otros quieren deçir que es esquinada o treangulada casi a manera de vn paño de tocar; pero lo más çierto

¹⁸ En la edición de Caracas se omite *o*.

es lo primero. Tiene la boca algo angosta por espacio de dos leguas, y algunos la hazen de dos bocas, la vna mayor que la otra. Tiene peligrosa entrada. Pierdense en ella, y anse perdido algunos nabios, por rrespecto de çierto ancon que de vna parte y otra haze la mar, en el qual ancon o ensenada, por rrespecto de ser la tierra baxa, quando van nabegando, entendiendo que nabegan seguramente no sienten su perdiçion hasta hallarse encallados los nabios; y ansi los que son diestros en esta nabegaçion se apartan todo lo que pueden desta laguna y de su tierra.

Entrando, pues, españoles en ese lago hallaron esta nueba manera de abitaçion y poblaçon de gentes que, como he dicho, habitaban en el agua; y viendo la mucha similitud que esta gente en su habitaçion tenia a la de Venecia, çivdad poblada en los lagos y lagunas del mar Adriatico, cuyos prinçipios fueron casi tan flacos como los que en este lago se hallaron, porque con la gran destruyçion y rruyna que en tiempo del Emperador Valentiniano hizo en Italia el tirano Atila, que fue año de quatroçientos y çinquenta y quatro, çiertas gentes de vna provinçia llamada Venecia, amedrentados de los estragos y crueldades deste tirano, se rretiraron de la tierra firme y se pasaron a vnos pequeños ysleos que en las lagunas dichas hazia la mar, en los quales estuvieron rrecogidos y fortificados hasta que paso la persecuçion y tirania de Atila; y viendo estas gentes la mucha seguridad y fortificaçion del sitio que alli tenian, nvnca se mudaron ni quisieron yr de aquel lugar, antes dende en adelante lo procuraron anplificar y tomar en si çierta horden de gobierno

que hasta agora les dura y conserva y a traydo en la prosperidad y sublime fama que al presente tiene. Y como el numero de los moradores yva creçiendo, les era forçoso fundar y hazer sus casas en la propia agua, y asi la mayor parte desta ynsine çivdad esta poblada en el agua, y por ella con sus artifiçios y maravillosos ingenios, andan y se tratan y comunican con mucha façilidad y sin ningun detrimento.

Y pareçiendoles, como he dicho, a los españoles que por habitar estos yndios deste lago en el agua de la forma que e contado, eran en alguna manera semejantes a los moradores de Venençia, pusieron por nombre a la provincia Venençuela, y desta suerte se escurecio dende en adelante de tener la provinçia nombre de Coro y quedarse con el solamente la çivdad, y asi hasta este nuestro tiempo comunmente aquella Governaçion se a llamado y llama la provinçia y Governaçion de Venençuela.

Y tambien es de saber que este lago por quien nos emos alargado a contar lo que de suso se a dicho, no tomo ni tiene la nonbradia de la provinçia de Venençuela, que del o por el fue nombrada asi, mas es llamada la laguna de Maracabo. Laguna, como es notorio, es bocablo vsado entre españoles que significa congregaçion o ayuntamiento de aguas: Maracaybo era nombre propio de un señor muy poderoso que en este lago rresidia o bivia, que señoreaba y mandaba la mayor parte de las gentes que en ella habitavan, cuyo nombre era tan celebre entre aquellos naturales que en biendo o entrando donde ellos estaban españoles, luego les nombraban Maracaybo, o señalaban, o daban a entender por

señales su gran poder y grandeza, y de aqui le quedo entre los españoles el nombre y sobre nombre de la laguna de Maracayvo.

Pareçerle a al lector que e salido vn poco fuera del discurso deste capitulo, y a mi parecer no e sino cumplido con vna parte de lo que adelante me queda por decir tocante a esta laguna, pues para dar rrazon y claridad de donde tomaron nombres la provincia de Venençuela y la laguna de Maracaybo a sido menester la narraçion que e hecho.

Salido el governador Miçer Ambrosio del fin del rrio de Sevilla y entrado en la mar Oçeano, como al prinçipio deste capitulo dixè, con sus navios y gente navego prosperamente por su derrota y sin suçedelle cosa notable aduersa ni prospera llego en breve tiempo al puerto y surgidero de Coro, donde hallo a Juan de Ampres y a la demas gente de su rrepublica, los quales viendo la pujanza de gente que consigo llevaba Miçer Ambrosio y las provisiones y çedulas quel Enperador le abia dado a los Bezares para que fuesen gobernadores de aquella probinçia, lo admitieron y obedecieron y metieron en posesion della(B).

NOTAS AL CAPITULO III

(A) El P. Aguado incurre en el error, del que participó tambien Fernández de Oviedo, de afirmar que Ambrosio de Alfinguer fue el primer Gobernador de Venezuela nombrado por los Belzares.

Con dezir que Alfinguer llegó á la ciudad de Coro «en el año de la encarnación de Nuestro Señor de mill y quinientos e veinte

y nueve»¹⁹, es decir, dos años antes de hacerse la cesión á favor de los Belzares, queda destruido ese error.

Alfinguer recibió su nombramiento de Einguer y Sayller, y en Santo Domingo le fueron entregadas, por mano de García de Lerma, las provisiones reales para que pudiera ejercer sus funciones. Los Belzares designaron para que los representase en Venezuela á Juan Siuser Jofer, como luego se verá.

El verdadero nombre de Micer Ambrosio parece ser que era Ambrosio Einguer, y que se le apellidó Alfinger por el pueblo de su naturaleza. Micer Ambrosio era hermano de Enrique Einguer, según consta por la capitulación que los alemanes otorgaron con el Emperador.

(B) Baralt, en su *Resumen de la Historia antigua de Venezuela*²⁰, de acuerdo con lo afirmado por el licenciado Pérez de Tolosa en su *Relación*, dice que vistos por Juan de Ampies los despachos imperiales de que era portador Alfinguer, «les dió con resignación y modestia entero cumplimiento», y poniendo en posesión del gobierno á aquellos extranjeros, se retiró á la isla de Curazao y de allí á la capital de la Española.

El licenciado Pérez de Tolosa, ocupándose de los primeros actos de Alfinguer en su gobernación, escribe: «Llegado el dicho Ambrosio, y sacados todos sus mantenimientos y aparejos á

¹⁹ *Relación breve y la más cierta que se ha podido haber, de las personas que se han hallado en Venezuela, desde el principio que se vino á poblar por los Velzares y sus gobernadores con provisión de Su Majestad*, por el licenciado Juan Pérez de Tolosa. – Coro, 8 de Julio de 1548. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia.)

²⁰ Página 149. – Edición de París de 1841.

una casa de munición, se dió á la gente todo lo necesario á muy justos precios, que en la Española no se pudieran dar á tan bajos precios, eceto los caballos y aderezos de la gineta que al parecer de la gente se dieron en subidos precios; porque un caballo se daba por dozientos y mas pezos, y una silla por cinquenta. Presuponga vuestra Alteza que la gente que llegó á Venezuela fue tan pobre, que no tenian de que pagar esto al contado, y para lo pagar y satisfacer se acordó y mandó por el dicho Gobernador, que ninguno, por ninguna via, pudiese rescatar ni haber oro que no trajese al montón, para satisfacer de los dichos mantenimientos y hazienda que se les daba: y hase de presuponer que, ansimesmo, esta fue la causa que no se hiziese repartimiento de la tierra, demas que se dize, que hubo algunos españoles que fueron causa dello; dando á entender al dicho Gobernador, que si la tierra repartiere no sería tan señor ni tan obedescido como estandose por repartir. – Otros quieren dezir, que se dejó de hazer el repartimiento hasta ver el fin de la tierra, por tener lugar de escojer, en lo mejor, las doze leguas de que se les haze merced por la capitulación á los adelantados. Como quiera que fue(se), este fue el mayor error que se tubo á los principios, muy grandecido á los fines, con total destruccion de todo lo descubierto, y muerte de los más españoles que á la dicha provincia han ido, porque segund fama comun pasan de quinientos cristianos los que en la dicha provincia han fallecido hasta la ida del dicho licenciado Tolosa.»

CAPITULO QUATRO

Como Miçer Ambrosio entro con gente en la laguna de Maracaybo y se alojo de la otra vanda de la laguna, donde despues llamaron el²¹ pueblo de Maracaybo.

Como al principio que el factor Juan de Ampres entro en esta provincia de Venençuela y hizo asiento en ella, segun se a dicho, se dibulgo y estendio la fama por todas partes, asi de la rriqueza y prosperidad desta tierra como de los muchos y domesticos naturales que en ella abia, y en aquella sazón ninguna persona tenia consinada la defensa y amparo de los naturales, y por otra parte estaba yntroduzida aquella costumbre que en aquel tiempo abia de hazer los yndios esclavos, que fue principal destruyçion y desolaçion y rruyna de muchas provincias que muy pobladas y abundantes de naturales que en aquella sazón abia junto a la mar del norte, y las que no se despoblaron quedaron los naturales dellas tan amaestrados en las cosas de la guerra y defensa suya, y con vn tan arraygado odio y enemistad contra los españoles que se entiende que permitieran morir todos antes que serles sujetos ni tributarios, a cavsya de los eçesivos e yntolerables daños que en sus personas, hijos y mugeres y haziendas rreçibieron; la qual enemistad y entrañable aborreçimiento que de tan antiguo tiempo estos yndios tienen fixado en sus entrañas, lo podemos

²¹ En la edición de Caracas: *al* en vez de *el*.

ver con presente experiencia en aquellas provincias de Caracas y toda aquella costa hasta la ysla Trinidad, donde tanta cantidad de españoles han sido miserablemente muertos en venganza de los daños que sus antecesores en aquella costa hicieron.

La qual nueva de prosperidad y riquezas hizo que muchas personas que vivian deste trato de hazer esclavos, acudiesen a esta provincia con su çierta manera y deshorden que ellos en ello tenian, de tal suerte que en el poco tiempo que obo desde que Juan de Ampres la descubrio hasta quel gobernador Miçer Ambrosio vino a ella, que como he dicho fue el año de veynte y seys(A), se dieron tanta priesa a hazer esclavos o despoblar aquesta tierra, que casi en esta sazón que Miçer Ambrosio llegó, se hallavan muy pocos naturales çerca de Coro que les pudiesen dar a los españoles el sustento que abian menester; y así le fue forçoso a Miçer Ambrosio dar luego orden como salir con su gente deste pueblo de Coro a buscar y descubrir tierras y provincias donde pudiese poblar y sustentarse.

A esta sazón tubo Miçer Ambrosio noticia muy çierta de las muchas riquezas y grandes poblaciones de yndios que en la laguna de Maracaybo abia, por lo qual fue movido a tomar esta derrota y demanda antes que otra ninguna, y aprestando luego las cosas necesarias a la navegacion y conquista de la laguna, haciendo adereçar vn navio de los que consigo abia traydo, y dos vergantines que con²² toda brevedad allí hizo, los quales luego encaminó por mar que entrasen con alguna gente por la boca de

²² En la edición de Caracas: *en* en vez de *con*.

la laguna, y el, con toda la demas, se partio por tierra, dexando en Coro alguna gente que abia caydo enferma y otros soldados y vezinos para el sustento de aquel pueblo.

Puesto en camino Micer Ambrosio, los soldados que con el yvan(B), entendiend²³ que lo que trabajasen o poblasen²⁴ abia de ser para gente extranjera, y que la peor parte abia de ser y era para ellos, jamas pretendian poblar ni hazer ningun beneficio en los pueblos y naturales que topaban, mas todo lo procuraban destruir y arruynar a fin de que aquellos señores extranjeros ni gozasen de lo quel Rrey les abia dado ni de lo que les abia costado sus dineros ni menos de lo que ellos descubriesen, y asi por doquiera que esta gente andubo y paso, hasta hoy queda el rrastro.

Camino Micer Ambrosio con su gente derecho a la laguna de Maracaybo y luego paso toda la gente de la otra parte de la laguna²⁵ ques hazia el Cabo de la Bela, por que Coro esta desta otra parte de la laguna la costa arriba, mas hazia el Oriente, y el Cabo de la Vela de la otra parte, la costa abaxo hazia el Occidente; y alli hizo luego vna manera de alojamiento, que comunmente llaman rrancheria, donde se alojo el y su canpo, para de alli dar mejor orden en lo que se abia de hazer tocante al descubrimiento y paçificacion de aquella laguna y sus provincias. Y porque consigo llevaba mugeres casadas y criaturas y otros

²³ En la edición de Caracas: *entendieron*, en lugar de *entendiendo*.

²⁴ En la edición de Caracas se omite *o poblasen*.

²⁵ Tachado: *la costa arriba*.

generos de carruaje que en semejantes jornadas cavsan estorvo y embaraço, con lo qual siguio la diçiplina de los demas pobladores de Indias, que quando asi van a poblar alguna provinçia lo primero que hazen en entrando en la tierra que van a descubrir o poblar buscan vn sitio que este mas encomedio, basteçido de agua y leña y tal que la gente que en el dexaren se pueda defender de los naturales que les quisieren ofender, en el qual hazen luego su alojamiento o rrancheria; haziendo çiertas maneras de casas en que abitar el tiempo que alli estuvieren, que son vnos bohios pequeños hechos de varas delgadas y paja, y hecho el alojamiento y rrancheria donde puedan dexar el carruaje o fardaje y las otras cosas que les son estorbo para el caminar y pelear, luego desde alli da horden el capitán en embiar sus cavdillos y descubrir y paçificar, dexando sienpre fortificado el alojamiento y rrancheria con guarniçion de soldados, qual conbiene conforme a la calidad de la tierra y gente della.

Pues en esta forma y por estos respectos hizo Miçer Ambrosio su rrancheria de aquella parte de la laguna conjunta al agua, para de alli hazer sus salidas y entradas y descubrimientos que por el agua y por tierra fuesen menester, con yntento de en aviendo visto todo lo que en aquel ancho lago avia y en la tierra que lo çercaba, si fuese cosa tal qual el deseaba y por notiçia le abian dado, poblar vn pueblo o mas²⁶ conforme a la dispusiçion y poblazon de la tierra y del agua y gozar de aquella merçed quel Rrey abia hecho a los Bezares, que por governador le abian

²⁶ En la edición de Caracas: *poblar un pueblo más*, omitiendo la conjunción *o*.

enbiado.

Esta rrancheria o alojamiento que hizo Miçer Ambrosio permaneçio despues por algunos años en forma de pueblo, y fue sustentado y habitado por algunas gentes españolas, y llamado el pueblo de Maracaybo, y al presente se tiene notiçia en aquella provincia de Venençuela que en este sitio ay grandes arboles de granadas y parras de España y otros muchos generos de arboledas frutiferas de las de Indias que los españoles que alli rresidieron abian plantado y cultivado, con que tenian particular rrecreaçion, por lo qual y por la mucha abundançia de caça de conejos, curies, venados y otros generos de monteria que por alli çerca abia y la mucha abundançia de pescados y otras cosas que de la laguna tenian, biven oy en aquesta Governaçion algunas personas con gran deseo de bolver a rrehedificar la poblazon y a bivar en ella; y para promover los animos y boluntades de otros, añaden otras muchas buenas propiedades a este sitio o poblazon y a las provincias a el comarcanas, que por no tenellas por çiertas ni verdaderas no las digo.

El governador Don Pedro Ponçe de Leon dio la poblaçion y pacificaçion desta laguna y de la tierra que de la parte del Cabo de la Vela ay, a vn Alonso Pacheco, vezino de Trujillo, de la propia governaçion, el qual hizo barcos y gente para entralla a poblar; y dire que le dio la poblazon de la otra vanda de la laguna, porque hazia la parte donde esta poblado Coro estan comarcanos o conjuntos a la misma laguna los pueblos o çivdades de Merida, que es de la provincia del Rreyno, y Trujillo, que como he dicho,

es de Venençuela, y los moradores destas dos çivdades tienen sujetos y ocupados los naturales que hazia esta parte donde ellos estan tiene esta laguna poblados asi en la tierra como en el agua y les sirven y son sufraganeos²⁷, de todo lo qual mas por estenso trataremos en su lugar de la fundaçion y origen de cada vna destas dos çivdades.

NOTAS AL CAPITULO IV

(A) Afirma el P. Aguado que Alfinguer llegó á Coro el año de 1526. Posible es que fuera en esta fecha, pero no como Gobernador, sino como agente especial de los alemanes, para enterarse de la índole de la tierra.

Fernández de Oviedo dice que llegó á su gobernación el 24 de Febrero de 1528, pero esto es un error, porque la capitulación del Emperador con los alemanes Einguer y Sayller, por virtud de la cual les cometi6 la conquista y gobernación de Venezuela, tiene fecha de 27 de Marzo de 1528.

Más exacto parece lo que dice el licenciado Tolosa, que Alfinguer llegó á Coro en 1529.

Hay que tener también en cuenta que Ampies no fué á Venezuela hasta 1527.

(B) Según el licenciado Tolosa, acompañaban á Alfinguer en su expedición á la laguna de Maracaybo ciento cincuenta

²⁷ En la edición de Caracas se añade: *y feudatarios.*

hombres de á pie y de á caballo.

CAPITULO ÇINCO

En el qual se escribe como los españoles y Miçer Ambrosio, su capitan, anduvieron vn año descubriendo y conquistando la laguna de Maracaybo. Tratase de la forma de las canoas y sus rremos.

Dado el asiento que fue necesario y conbiniente, Miçer Ambrosio en su alojamiento o rrancheria, luego començo a proseguir por agua y por tierra su nuebo descubrimiento de la laguna de Maracaybo y sus contornos, trayendo algunas vezes la gente dividida por la laguna y por tierra, y otras vezes toda junta por el agua en dos vergantines y una canoa, que segun figuran su grandeza es cosa de notar; y para que mejor se pueda conprehender esto que por cosa notable quiero decir, es de saber que, segun en otras partes desta ystoria por la mayor parte he apuntado, todos los yndios de las Indias vsan de çierto genero de nave pequena, de un madero que los latinos llaman monoxilum, para nabegar por los rrios y lagunas, y estas son llamadas por los españoles canoas, y son de vn solo palo o madero, cabado a manera de vna artesa²⁸ o dornajo, eceto que se le da o haze en el palo toda la concabidad o gueso que se puede hazer, de suerte quel casco quede fornido para çufrir la nabegacion, y

²⁸ En la edición de Caracas, y sin duda por error de imprenta, en vez de *artesa*, se pone *artera*.

vase ensangostando²⁹ de popa y proa como vn nabio para ser mejor gobernada: y en estas navegan los yndios, bogando o rremando, partidos en dos partes, vnos a la proa y otros a la popa, partiendose por su horden, tantos a vn lado como al otro, y todo el tiempo que ban rremando van los rremeros em pie, porque ni el espaçio y gueco o grandor de la canoa da mas lugar ni entiendo que pudiese sufrir otro genero de rremos de los que para este efecto los yndios an husado e ynventado de su antiguo origen, los quales son poco menos que del grandor del hombre o yndio que lo a de llevar. Lo que deste remo entra debaxo del agua es vna pala puntiaguda poco mas ancha que dos manos, muy delgada por los lados y por medio mas fornida, con vna manera de lomo, y todo lo que de alli para arriba, que es lo que cae fuera del agua, es rredondo y tan grueso quanto puede ser empuñado del que lo a de mandar; a la qual manera de rremos los españoles comunmente llaman canaletes, que devio ser el nombre que los primeros españoles pusieron como en otras cosas se a visto por experiencia, pero los yndios en cada provincia los llaman diferentemente vnos de otros.

Desta forma que he dicho que son las canoas tenía vna Miçer Ambrosio, hecha de vn solo madero o arbol, sin añadidura ni compostura alguna, mas de lo que en el propio palo se pudo cabar y labrar, en la qual cabian o traya Miçer Ambrosio quarenta hombres de armada con seys caballos, y algunos afirman que

²⁹ En la edición de Caracas, en vez de *ensangostando*, se dice *engostando*, lo cual nada significa.

mas, pero esto basta y es cosa que se puede tener por estraña y no vista hasta agora que en el gueco de vn solo arbol, en la forma que este estaba labrado, nabegase tanta gente y caballos; porque avnque en las primeras conquistas y descubrimientos de rrios cavdalosos y lagos o lagunas que en muchas partes de las Indias an sido andadas y descubiertas por españoles se a hallado grandisimo numero de canoas de todas suertes y nunca jamas en sus prinçipios ni despues mediante la yndustria de los españoles se a hallado ni hecho canoa que sola çufra a llevar seguramente dos caballos y muy poca gente, ni que con muchas partes llegase al grandor desta.

Los yndios de la laguna no temieron mucho esta entrada de Miçer Ambrosio, asi por ser ellos en si gente muy atrevida y belicosa en el agua, como porque antes desta entrada de Miçer Ambrosio abia por ynfortunio entrado en esta laguna vn nabio despañoles en que yva el Obispo de Santa Marta Don Juan de Calatayud, a quien los yndios desbarataron y se çevaron en sangre despañoles. Deste Obispo se cuenta que luego que entro en esta laguna los yndios, viendo cosa tan nveba y nunca por ellos vista, se venian a los españoles casi simplemente, y algunos españoles que ya conoçian el movimiento que los yndios suelen tener y la buelta que dan, procuraban aprovecharse dellos en tanto que aquella sinçeridad les turaba, por lo qual el Obispo rreprehendia asperamente a los españoles y les dezia «dexadlos, no les hagays mal, que son obejitas de Dios», procurando por todas vias que no rreçibiesen ningun desabrimiento de los españoles.

Dende a poco tiempo los propios yndios bolvieron la hoja y vinieron con mano armada a dar las graçias al Obispo por el benefiçio que les abia hecho, y començaron a disparar en los españoles la flecheria que trayan, y a herillos y maltratallos, y entre los que al prinçipio hirieron los yndios fue al Obispo, el qual, viendose de aquella suerte, començo a animar a los españoles con muy grandes bozes, diziendo: «a ellos, hermanos, a ellos, que estos no son obejas de Dios, sino lobos de Satanas». Mas con todo eso mataron alli los yndios a todos los mas españoles, y quedaron tambien ympuestos³⁰ que despues no les pareçio cosa nueva la entrada de Miçer Ambrosio, antes entendiendo que todos abian de morir y quedar en su poder se les mostraban amigos, y despues yntentaban sus acometimientos muy a su salvo contra los españoles, en los quales vnas bezes salian descalabrados y otras³¹ descalabraban, y avn que las mas victorias quedaban y quedaron por nuestros españoles, no dexaron de hazerles harto daño con la flecheria de que estos yndios vsan, que es casi toda la mas de dientes de pescados de diversas suertes.

Miçer Ambrosio, con los españoles, avnque a los prinçipios les pareçio mucha gente y canoas que se les llegaban a dar guaçabara, no por eso dexaron de proseguir su descubrimiento como lo llevaban començado. Advierto de vna cosa, porque no

³⁰ Instruídos, enterados.

³¹ En la edición de Caracas se repite la palabra *veces*, que no está repetida en el original.

me tengan por descuydado, y es que el vocablo que el poco a dixe o nombre de guaçabara, generalmente se vsa del en las Indias y se toma por qualquier rrecuento que aya, asi por tierra como por el agua, entre españoles e yndios y entre yndios y españoles, ora cometan los vnos ora los otros, lo que no es en los rrecuentros que se an abido contra tiranos y españoles y negros que en estas partes se an alçado, y asi doquiera queste termino o bocablo yo vsare, el lector entendera que es rrecuento, acometimiento o batalla o rrompimiento entre españoles e yndios.

En poco mas tiempo de vn año vio este governador con su gente toda la mayor parte desta laguna de Maracaybo, navegandola y entrando en muchos ancones y lagos y esteros donde los yndios tenian algunas poblazones fortificadas y escondidas, y abia y hallose algun oro entre los naturales, mas no era en tanta cantidad como los españoles y su Governador quisieran, por lo qual, avnque abia cantidad de naturales, acordaron de no hacer alli mas parada sino pasar adelante con su campo y gente, por que avnque estos descubridores llevaban, a lo que mostraban, voluntad de poblar donde obiese muchos naturales, su prinçipal yntento era buscar mucho oro y no darse mucho por poblar, y ansi dieron la buelta a rrecogerse a su rrancheria o alojamiento, trayendo consigo todos los yndios que pudieron aver para enbiallos por esclabos a Coro y sacar dellos algun dinero para rreformaçion de algunas cosas que abian menester para proseguir su jornada, y espeçialmente de gente o soldados, porque asi en guaçabaras y de heridos y flechazos

de yndios como de enfermedades que comunmente los primeros dias suelen dar a los que pasan a Indias, se le abia muerto mucha gente a Miçer Ambrosio de la que consigo abia llevado. Y tambien esta laguna y las tierras que la cercan no son sanas, sino bien enfermas y de muy mala propiedad y costelaçion, porque en nuestros tiempos an abaxado de Merida, civdad del Nuevo Rreyno, algunos cavdillos con gente a descubrir puertos a esta laguna y a procurar otros aprovechamientos, y por poco que en ella o en sus rriberas y territorio se an entretenido, bultos³² a su pueblo todos an caydo enfermos de rrezias calenturas y algunos se an muerto, y los que an escapado, por mucho tiempo no se les quitaba del rrostro vna color casi amarilla que ponía admiraçion a los que los vian, y por esto entiendo que sin³³ la gente que los yndios mataron e hirieron a Miçer Ambrosio, que no dexarian de caer enfermos y morir otros muchos de çisiones³⁴ y llagas y otras enfermedades que en este lago y las tierras a el comarcanas, que por la mayor parte son montuosas, que solemos dezir arcabucosas, por los malos bapores que en todo ello se engendran, pudieron los españoles adquirir, y con ello la muerte.

³² Bultos, por vueltos.

³³ En la edición de Caracas se escribe *con* en vez de *sin*.

³⁴ Cisiones, por incisiones.

CAPITULO SEYS

Como Miçer Ambrosio se partio con su gente de la laguna³⁵ por tierra y llego á las lagunas de Tamalameque, donde prendio el caçique y prinçipal de aquella tierra.

Buelto Miçer Ambrosio con sus bergantines o barcos y canoas a su alojamiento o rrancheria de Maracaybo, dio luego horden en lo que se debia hazer, para con brevedad proseguir su descubrimiento y llevar adelante sus desinios, antes que por algun ynfortunio de los que la fortuna suele oponer, fuese frustrado dellos. Enbio luego con toda presteza los esclavos o yndios que de la laguna saco, y de lo proçedido dellos le traxeron de rrescate algunas cosas de las que enbio a pedir, y algunos españoles para la rreformaçion de su compaña; y para ir menos ynpedido y no llevar consigo ningun genero de estorvo, acordo dexar en aquel aloxamiento o rrancheria de Maracaybo, todos los hombres casados con sus mugeres y los enfermos y otros que por diversos casos eran muy ynpedidos para el vso de semejantes gerras, que entonces y avn agora, por reboco³⁶, llamamos jornadas o descubrimientos; y dexandoles vn sustituto o tiniente suyo que los tubiese en justia, con otros algunos soldados sanos para que

³⁵ En la edición de Caracas se dice *á la laguna* en vez de *de la laguna*.

³⁶ Rebozo: simulación, pretexto.

pudiesen los enfermos ser proveidos de la comida que obiesen menester, se partio con todo el rrescate de la gente atrabesando çierta serrania o cordillera que casi cerca (de) aquella laguna por aquella parte que agora dezimos la cordillera del valle de Vpar, por estar a la otra bertiente que corre al rrio grande de la Magdalena un pueblo de españoles en vn balle dicho deste nombre. Este rrio grande de la Magdalena es el rrio por do se descubrio el Nuevo Rreyno de Granada, y por dondo oy suben los españoles y provisiones de España aquel Rreyno, segun en otra parte se a dicho. Atrabesada esta cordillera, Miçer Ambrosio, pasando por entre diversas poblazones y gentes, fue a dar a las lagunas que oy se dicen de Tamalameque, por llamarse el Señor o prinçipal que sujetaba los naturales que por alli abia, deste nombre Tamalameque; y esta en esta provincia poblado, rribera del rrio grande, vn pueblo despañoles que se llama deste mismo nombre, la ciudad de Tamalameque, que es sufraganeo a la gobernaçion de Santa Marta.

Estas lagunas o laguna de Tamalameque es bien grande. Hazense en ella algunas yslas que estaban pobladas. Congreganse aqui estas aguas por ser la tierra baxa y estar en el paraje de la corriente y agua del rrio grande, por lo qual no pueden correr ni escurrirse, vaguarse³⁷, los rrios que a esta laguna vienen a dar. De donde ella prinçipalmente se haze es el rrio de Çaçare, que viene

³⁷ Vaguada es la línea que marca el fondo de un valle, y es el camino por donde van las aguas de las corrientes naturales. En la edición de Caracas, en vez de *vaguarse* se dice *ó aguarse*.

del valle de Vpar, rrio caudaloso y que nabegan por el canoas, y todas las aguas que de la cordillera corren desde el valle de Upar hasta junto vna provinçia que dizen los Carateres o despoblados, sufragana a la ciudad de Panplona del Nuevo Rreyno, todas se juntan aqui.

Llegado Miçer Ambrosio a esta provincia y lagunas de Tamalameque hallola, como he dicho, muy poblada de mucha cantidad de naturales y muy abundante de comida y de mucho oro que los yndios poseian. Estaba el prinçipal o señor³⁸ poblado rribera desta laguna, en vn pueblo que la vezindad del tomaba un quarto de legua; y avnque la poblazon era tan grande, y otras muchas que a la rredonda abia y los naturales en mucha cantidad, nunca se atreuio este prinçipal a esperar en su pueblo a los españoles, por las nuebas que antes de ellos tenian y le abian dado otros yndios sus vezinos, y asi se recogio con su hazienda y gentes a una yslla que en la laguna estaba algo apartada de tierra, creyendo que poniendo el en cobro todas las canoas y apartandolas de donde los españoles las pudiesen aber, no tendrían modo como pasar a la yslla adonde el estaba, por ser por alli algo hondable el lago. Mas los españoles y su governador, viendo delante de sus ojos aquellas gentes, y que casi les hazian cocos con las joyas y adereços de oro que sobre si trayan, buscaban y baçilaban sobre que modo podrian tener para pasar seguramente el agua y entrar en la yslla a despojar

³⁸ En la edición de Caracas se dice: *Estaba el principal poblador ó señor de la rribera de esta laguna.*

aquellos miserables de sus tesoros; y podemos decir que estos yndios ellos mismos se hazian la guerra y se ponian a çecharças, pues mostrando o haciendo ostentacion de las joyas y oro que tenian a sus contrarios, les davan abilantez y ponian espuelas a su codicia, para que con mas calor procurasen de pasar a donde ellos estaban, y al fin, despues de muchos acuerdos que sobre ello el governador abia tenido, fue rresoluto en que todos los mas de a caballo se echasen al agua en sus caballos y fuesen a dar en aquella gente, que teniendose por muy seguros con la fortaleza de que naturalmente estaba cercado aquel sitio, con las aguas que lo fortificaban, no esperaban rrecibir ningun daño de los españoles ni tenian pensamiento de mudarse ni apartarse de alli, antes, como he dicho, casi ponian por señuelo el oro y rriquezas que tenian, entendiendo con la bista de ello atormentar los codiciosos animos de los españoles y su governador.

Determinados ya el governador y sus soldados de seguir la toma de aquel ysleo con esta yndustria, rremitiendo el fin del susceso a lo que su fortuna guiase, pusieron en obra su acuerdo, y cabalgando en sus caballos hasta treinta españoles con sus armas, se arrojaron al agua, y gobernando con los frenos los caballos y animandolos con las espuelas, sin que ninguno dellos peligrase ni pereziese, pasaron nadando a la ysla, donde los yndios, casi atonitos y sin sentido de ver aquella nueva manera de nabegar de los españoles, se hallaban tan confusos entre si que avnque tenian las armas en las manos, no vsaron de ellas con la presteça que era rrazon para defender la entrada a los españoles, lo qual pudieron

hazer con façilidad por ser el sitio donde estaban acomodado para ello.

Despues que en la ysla vieron a los españoles començaron a vsar de las armas para ofendellos con el tumulto y alaridos con que todos generalmente lo suelen hazer; mas como los españoles estaban ya en tierra, donde podian aprovecharse de sus caballos y ser señores dellos, començaron a correr y escaramuçar por entre los yndios, hiriendo a todas partes, de suerte que sienpre los yvan ahuyentando y constriñendo a que se rrecogiesen al agua, donde les era a los yndios el daño doblado, porque como la laguna era honda y la gente mucha, cayan vnos sobre otros, y el que no sabia nadar llevaba al hondo al que sabia, y asi perecieron muchos, sin los que en tierra fueron muertos, y sin otras muchas gentes de todo sexo que amedrentadas de ver la ferocidad de los caballos y crueldad de los que los seguian, se arrojaban al agua a guareçer en algunas canoas de las que por alli tenian.

Los españoles quedaron señores de la ysla y obieron preso al caçique o señor de aquellas gentes que, como he dicho, se llamaba Tamalameque, con otros algunos yndios prinçipales y mucha parte de sus riquezas y oro, con que se pasaron muy contentos a donde el Governador estaba con la demas gente mirando el suceso desta guaçabara, a quien entregaron luego todo el despojo y presa que en ella se abia abido, que fue cantidad de oro. Holgaronse todos con el buen suceso que alli abian tenido; pusieron a rrecado el prinçipal Tamalameque, de quien esperaban aber gran suma de oro por su rrescate, y hizieron

asiento allí por algunos días, así porque la gente descansase, como por la mucha riqueza que de esta provincia esperaban sacar, según los buenos principios que habían visto y despojo que en este primer reencuentro obtuvieron.

CAPITULO SIETE

Como estando los españoles divididos se juntaron mucha cantidad de yndios y binieron a sacar de poder de los españoles a su caçique, y como Miçer Ambrosio enbio a Gasçuña a Coro por mas gente y soldados.

Dende³⁹ a pocos dias algunos soldados quisieron pasar adelante, sin haçer en esta provinçia mucho asiento, mas Miçer Ambrosio, biendo la fertilidad de la tierra y las muestras de oro que en aquellas primeras vistas abia abido, considero que podia aber en esta provinçia alguna parte de lo mucho que deseaba, y asi, con acuerdo de los mas, determino entretenerse en esta provinçia algunos meses hasta ber y avn aber toda la rriqueza que en la tierra abia, con la qual rresoluçion enbio luego vn capitán o cavdillo con la mitad de la gente, que serian noventa honbres, a ber lo que abia en çiertas poblazones que çerca de alli estaban, y el se quedo en su alojamiento con la demas gente y con el caçique y los demas prinçipales.

Los yndios desta provinçia, viendo que mucha parte de la gente española andaba fuera del canpo, pareçioles que era tiempo oportuno y que se les ofreçia ocasion en que pudiesen rrecobrar a su caçique o señor, con lo demas que en la guaçabara perdieron; y no perdiendo tiempo se conbocaron y juntaron, según afirman

³⁹ En la edición de Caracas, *desde*.

personas que se hallaron presentes, mas de diez mil yndios de gerra y bien adereçados, conforme a su vso y costumbre de militar. Metidos en la cantidad de canoas que para tanta gente era menester, se vinieron nabegando hazia el rreal de los españoles; y segun pareçio despues, estos yndios, como abian visto yr fuera los españoles que se a dicho, creyeron que en el alojamiento quedaban muy pocos, a los quales façilmente desbaratarian y matarian; y como saltando en tierra y llegando a donde el governador Miçer Ambrosio estaba rrancheado, viesen la gente que con el estaba, se les mudo el animo de tal suerte que jamas ninguno de ellos se atrevio a prinçipiar la guaçabara ni acometer a los españoles, sino como hombres desatinados, començaron a deçir que les diesen su caçique muy porfiadamente y con muchas bozes. El Governador, conoçiendo la pusilanimidad y cobardia que los yndios consigo trayan, mando a los españoles que se estuviesen quedos, y no les consintio que moviesen las armas contra aquella amedentrada gente, y al qual asi mesmo mando que dexasen luego las armas, donde no que alli serian todos muertos por su gente. Y los yndios, como estaban de suyo tan acobardados y perdido el animo, y de nuebo los amenazaba Miçer Ambrosio, obedexieron luego su mandado, y soltandolas todos en el suelo, se rrindieron a boluntad y merced del Governador. Dizen los que presentes se hallaron, como por cosa de maravilla, que era tanta la cantidad de armas que estos yndios trayan, que juntas y hecho vn monton, no se pareçia vn hombre de a caballo de la otra parte. Yo no tengo esta maravilla

por tal, pues sabemos que en la Nueva España y en el Piru este ayuntamiento de armas, que aqui eran arcos y flechas y macanas, alla era oro y plata; y en la Nueva España se junto en la plaça vn monton de oro y plata que no se parecian dos hombres, el vno puesto de la vna parte y el otro de la otra; y en el Piru fue de mucho mayor numero.

Mando Miçer Ambrosio a los yndios que se bolviesen, y que si querian llevar o aber a su caçique, a quien benian a buscar, le traxesen çierta cantidad de oro que el alli les señalo. Los yndios se bolvieron y fueron paçificamente, sin hazer mas acometimiento ni daño en los españoles del que se a dicho, dexando sus armas, que por hartos dias sirvieron de leña para las coçinas de los españoles; y metiendose o embarcandose en sus canoas se bolvieron a sus poblazones.

La gente que abia ydo a descubrir, bolvio desde a pocos dias con algun oro, que generalmente, en toda esta provinçia, lo tenian los yndios, y oy dia lo tienen.

Estubose Miçer Ambrosio en esta rrancheria o alojamiento haziendo entradas o correrias de vna parte a otra casi vn año, en el qual tiempo, asi de lo que rranchearon y tomaron forçiblemente a los yndios como de lo que les daban de presentes y el caçique dio por su rrescate, obieron el gobernador y sus soldados mas de setenta mil pesos de buen oro. A cabo deste tiempo, ya que estaba arruynado y corrido y esquilnado todo lo que en esta provinçia de Tamalameque abia, acordo Miçer Ambrosio pasar adelante con su descubrimiento y jornada, y pareciendole poca gente la

que tenia para tan larga entrada como se le ofrecia, porque de la gente que de la laguna saco se le abian muerto, asi en la gerra como de enfermedades, mucha parte de sus soldados(A), acordo enbiar vn cavdillo con algunos soldados y alguna parte del oro que alli se abia abido a Coro, para que juntase toda la mas gente que pudiese, dandoles todo abio del oro que llevasen y con toda brevedad bolviesen y le siguiesen por el rrastro y vestigio de la derrota que el de alli tomaria. Y para este efecto nombro y señalo a vn capitan Gascunia o Gascuña, natural de Arebalo(B), y le dio veynte y cinco soldados, y asi los sesenta mil pesos, que era parte del oro que se abia abido en esta provincia de Tamalameque, para que con aquella ostentacion y muestra de rriqueza mobiese los animos de los soldados y los atraxese asi, para que con mayor voluntad lo siguiesen.

Partiose Gascuña con la gente que le fue dada, la buelta de Coro y provinçia de Venençuela, de cuyo viaje en el siguiente capitulo trataremos largo, y el gobernador Miçer Ambrosio por entonçes se quedo alli en el alojamiento y rrancheria de Tamalameque, y donde a poco tiempo alço su canpo y siguiu su⁴⁰ viaje y derrota en la forma que adelante se dira.

NOTAS AL CAPÍTULO VII

(A) Según Oviedo y Baños, la falta de gente que obligó

⁴⁰ En la edición de Canarias, *en por su*. Debe ser errata de imprenta.

á Alfinger á enviar por socorro á Coro, no fué debida exclusivamente á las muertes por la guerra y enfermedades, de que habla el Padre Aguado, sino también á que muchos soldados, descontentos, se habían retirado á Coro fugitivos, «no pudiendo tolerar el áspero natural de Alfinger, ni el modo tan extraño que tenia de gobernar, castigando por leves causas con azotes, horcas y afrentas á muchos hombres de bien por mano de un Francisco del Castillo, que era su maestre de campo, hombre cruel y de malvada intención». (*Historia de Venezuela*, tomo I, cap. IV.)

(B) Gascunia, Gasuña ó Bascuña, le llama el Padre Aguado. Oviedo y Baños le nombra Iñigo de Bascona; Fernández de Oviedo le apellida Vasuña, y Castellanos, Vasconia.

CAPITULO OCHO

En el qual se escribe como metiendose Gascuña por los despoblados y arcabucos de la culata de la laguna, perrecio de hambre el y todos los demas que con el yvan.

El capitan Gascuña o Bascuña puso en prosecucion el mandamiento del gobernador, y tomando consigo el oro que se le abia dado, que como he dicho, fueron sesenta mil pesos y sus veynte y cinco conpañeros españoles, començo de caminar la buelta de Coro, por muy diferente camino del que abia traydo con su Gobernador, porque como el paraje donde a la sazón estaban era mas arriba de la culata de la laguna de Maracaybo, pareçia por buena conjetura que atravesando o bojando⁴¹ por tierra la serrania que por allí abia, yr a salir de la otra vanda de la laguna, sin tener neçesidad de atravesar aquel ancho lago⁴² ni desandar el camino andado, que le parecia mas largo del que por donde pensaba yr podia ser.

Estas consideraciones les salieron muy al rrees a Gascuña de lo quel abia traçado, porque en apartandose del rreal luego atraveso la cordillera que entre la laguna de Maracaybo y el rrio grande de la Magdalena esta, que es la que emos dicho llamarse la cordillera del valle de Vpar, y trastornando la sierra

⁴¹ En la edición de Canarias, *bajando* por *bojando*.

⁴² Un borrón cubre la primera sílaba de esta palabra.

a las bertientes de la laguna, camino algunos dias por tierra alta avnque montuosa y mal poblada, y avnque de los altos destas sierras vio Gascuña a toda la tierra que por delante tenia, por la qual abia de atrabesar, era cubierta de muy altas montañas y arcabucos y lo mas della tierra llana que por la mayor parte suele estar anegada y cubierta de aguas, no considero el daño que de seguir por alli su viaje le podia venir, mas entendiendo que todo seria aconpanado de algunas raras poblazones, como en los altos de aquella cordillera las abia, paso adelante con sus compañeros, y caminando algunos dias por despoblado, siguiendo la travesia de la culata de la laguna sin que ningun camino le guiase, apartaronse tanto de las poblazones que a las espaldas dexaban, que quando quisieron bolver atras no pudieron por rrespecto de que se le abia acabado la comida que llevaban, y sin ningun recurso de mantenimiento, con solo la esperança de hallallo adelante, abian caminado çiertos dias con solo comer algunas hojas silvestres que en aquellas montañas cojian. I como mientras mas adelante caminaban mas la hambre los maltrataba, de tal suerte que no solo no podian llevar sus armas mas casi ni avn menear sus personas, consumidas las fuerças de hombre, acordaron poner o dexar el oro escondido o enterrado en vna parte señalada, para que si saliesen a poblazones despañoles o de yndios pudiesen bolver por ello.

Mas a estos soldados, y avn casi a los que con Miçer Ambrosio quedaron, le fue este oro y rriquezas el açote y castigo que al

consul Quinto Cipion⁴³ y a sus comilitones les fueron el saco y rrobo que en Françia hicieron, quando tomando y entrando por fuerça de armas a la çuidad de Tolosa, no solo rrobaron lo que los del pueblo tenian, mas entraron en el templo de Apolo, a quien aquellos çivdadanos servian con mucho acatamiento, y saqueando el templo, como a las demás casas del pueblo, rrobaron del ciento y diez mil libras de oro y çinco millones de libras de plata, y así el consul Quinto Çipion, como todos los que partiçiparon deste rrobo, murieron desastrada y miserablemente, segun que en su Istoría mas largamente se rrefiere este caso.

Gascuña y su gente enterraron estos sesenta mil pesos al pie de vna çeyva, arbol muy grande y señalado en aquella comarca, y casi dexando sus coraçones alli soterrados con aquel metal, començaron á caminar por aquellas montañas, a ver si podian hallar algun genero de comida de qualquier suerte que fuese; y viendo que no lo hallavan y que las naturales fuerças casi del todo les yvan faltando, començaron a matar algunos yndios e yndias de las que consigo llevaban para comer de ellos, ymitando en esto la brutalidad de los animales yrraçionales, que faltandoles el vso de la rrazon, muchas veces muerden y comen los vnos de⁴⁴ los otros, comian de aquellas carnes humanas tan sin asco ni pabor como si se obieran criado en ello y para ello. Mas no es de marabillar que honbres vsasen deste genero de crueldad

⁴³ En la edición de Caracas: *Quinto Escipión*. Así debía ser, pero en el original se comete el error copiado aquí.

⁴⁴ En la edición de Caracas *a* en vez de *de*.

por remedio contra las angustias de la hambre, pues escribiendo Josepho en sus Istorias, y lo refiere Evsebio en el terçero libro de la Istorias eclesiastica, en el capitulo segundo, que teniendo Tito cercado a Jerusalem, y abiendola ya entrado o tomado, sobrevino tan grande hambre en la çivdad que vna muger que bivia rribera del rrio Jordan, de la aldea de Benzob, llamada Maria, hija de Lazaro, muger rica y de noble linaje, hallandose en aquellos dias en Jerusalem, con vn cuchillo, por su propia mano, degollo a su hijo, partiendolo por medio, puso luego la mitad al fuego, y asandola, se la comio, y despues vino a comer la otra mitad, cosa por cierto de grande admiracion y que parece escandalizar solo el oyrlo. Yo, a lo menos, por tan castigo de Dios tengo la hambre y calamidad destes soldados, por los rrobos, fuerças y muertes y otras crueldades e yncomodidades de que con los yndios abian vsado, como el que vino sobre Jerusalem en los tiempos rreferidos de suso.

Viendose ya de todo faltos de remedio y que las fuerças naturales los desanparavan del todo y que ya no les abia quedado ningun yndio a quien tan rrabiosamente pudiesen sepultar en sus entrañas para conservaçon de ellas, començaron a esparçirse y dividirse por entre aquellas montañas y arcabucos, donde la hambre los consumio, así al capitan como a todos los mas de los soldados, de quien no se supo mas nueva, eceto quatro de ellos que, o por ser mas animosos o mas rrobustos, pudieron conservar mas tiempo las fuerças y el animo, los quales, caminando por donde su ynfortunio los guiaba, fueron a dar a vn rrio que casi

entra en la laguna de aquella parte donde Merida esta poblada, riberas del qual se sentaron a descansar, porque les pareçio, por algunas señales que en el vieron, que era rrio poblado y que navegaban yndios por el, con esperança de que Dios encaminaria por alli alguna canoa de yndios, de donde pudiesen aber con que rremediarse y sustentarse.

CAPITULO NUEBE

En el qual se escribe el suceso de los quatro españoles que se apartaron de Gascuña.

Dende a poco tiempo que estos españoles pasaron a descansar rribera del rrio, para soportar mejor el tormento de la hanbre con la esperança dicha, açerto a pasar por alli vna canoa con yndios que yvan de vn pueblo a otro, a los quales llamaron los españoles con señas que les hizieron para que viniesen a donde ellos estaban. Los yndios se acercaron a tierra por ver y conocer que nueba gente era aquella; mas no se llegaron tanto que los españoles los pudiesen asir para matallos y comellos, como despues lo pusieron por la obra, y viendo que los yndios se llegavan rrecatadamente, solo les dieron a entender, con señales que les hizieron, la neçesidad que padeçian, rrogandoles que les truxesen alguna cosa de comer.

Los yndios, por el senblante o aspeto que en los españoles vieron, entendieron lo que les pedian y abian menester, y asi se fueron el rrio arriba a donde tenian su poblazon, y tomando la comida que les pareçio que era bastante para tan poca gente, bolvieron a donde los españoles estaban, los quales, como los vieron bolver, pareçiendoles que el mantenimiento que podian traer seria poco, determinaron que se tomasen los yndios y se

matasen y asasen en barbacoas⁴⁵ para guardar y tener de respecto para su comida. Los yndios llegaron sinceramente, sin rreçelo de rreçibir daño ninguno de los españoles, a quien con tan buena voluntad trayan de comer, y saltaron en tierra, sacando el mayz y otras rrayzes y legunbres que trayan. Los españoles, desde que los vieron que les pareçia que podian ser señores de ellos, cada vno echo mano de su yndio para poner por obra lo que antes abian tratado, y como su flaqueza era tanta y sus fuerças tan pocas, poca fuga fue menester para que los yndios se soltasen de sus manos; y visto que los yndios se les yvan, juntaronse todos a vno de los yndios, y asiendose del lo mataron y despedaçaron muy liberalmente y asaron en barbacoa para su sustento.

Esto de asar⁴⁶ en barbacoa esta carne es vna costumbre casi general en las Indias entre algunos yndios, los quales jamas acostumbran a salar carne ni pescado, avnque tengan bundancia de sal, mas haziendo vnas barbacoas que no sean muy altas del suelo, que son vnas estacas hincadas en tierra, del altor que les pareçe, encima de las quales hazen vn cañizo algo rralo de varas que llaman barbacoa, y alli ponen la carne a asar y mucha candela debaxo, hasta que se consume todo el xugo y vmor y queda del todo seca: y con esto se entretiene mucho tiempo la carne, avnque sea de puerco, y el pescado y todas otras cosas que despues de muertas se pueden corronper y dañar; y a falta de sal, los

⁴⁵ Barbacoa significa aquí conjunto de palos de madera verde puestos sobre un hueco á manera de parrilla, que usan los indios para asar carne.

⁴⁶ En la edición de Caracas: *salar*.

españoles, en las jornadas y nuevas poblaciones se aprovechan deste uso de los naturales, y así lo hizieron estos de quien al presente vamos hablando; que muerto su yndio y hecho sacrificio del a su dios el vientre, lo asaron en barbacoa por sus puestas⁴⁷, y luego allí comieron el asadura, pies y manos, y el menudo, con tanta alegría como si fuera de otro animal de los acostumbrados a comer entre cristianos.

Y rrecelándose que los yndios que se escaparon de sus manos no combocasen gente y viniesen sobre ellos, acordaron de yrse de donde estaban, y así començaron a caminar rribera arriba de aquel rrio todos ellos, eceto vno llamado Françisco Martin, que por tener vna llaga en vna pierna muy enconosa no pudo caminar y le fue forçoso quedarse allí; y los demas, prosiguiendo su desesperado camino el rrio arriba, padeçieron como todos los otros avian hecho y acabaron sus vidas con bien largas y penosas muertes. Y porque en lo deste capitulo me queda y en el siguiente, he de deçir el subçeso deste Françisco Martin, que por la enfermedad de su pierna no pudo seguir a sus compañeros en la muerte como los abia seguido en la vida, dire lo que este hombre hizo, antes de llegar a este rrio.

Andaban sus compañeros y el tan acosados de la hanbre que se podia bien dezir por ellos que rrabiaban de hanbre. Cupole a vn yndio que les abia que dado la suerte del sacrificio, y así lo sacrificaron y mataron, dandole por sus propias manos la muerte, porque fuese mas açeto. Estando haziendo puestas o pedaços el

⁴⁷ Como más adelante puede verse, *puesta* significa aquí *pedazo*.

cuerpo muerto, para dar a cada vno su parte, quitaron el miembro genital, como cosa mas ynmunda, y echaronlo a mal, lo qual, como biese este Françisco Martin arremetio a el y alçandolo del suelo, sin esperar a ponello en el fuego se lo comio asi crudo, como se abia quitado del cuerpo; que fue cosa por çierto, no de hombre sino de mas que bruto y carniçero animal; y por esto no quento la diligencia que todos ponian en que no se perdiere cosa ninguna de lo que en vn cuerpo humano ay. La sangre no era menester llegalla al fuego, porque en abriendo el muerto, con las manos la sacaban y se la bebian, y avn como suelen deçir, se quedaban lambiendo las manos; y por no ser molesto no quiero pasar adelante con estos abominables enxemplos de crueldad.

Este hombre llamado Françisco Martin, permitiendolo Dios, para questos castigos fuesen notorios, vino a escapar con la vida y a bolver a poder y compañia despañoles de la manera que por el discurso desta Istoria se vera; mas para llegar a este tiempo paso muchos trances que tambien ire declarando. Viendose el triste solo en aquella playa o rribera donde sus compañeros lo abian dexado, acordo echarse el rrio abaxo, pareçiendole que pues por alli nabegaban canoas, que no dexaria de aber algunas poblazones donde, o le conservarian la vida o con mas brevedad lo despenarian. Sabia nadar, y ayudandose de vn madero o palo grueso que alli hallo, se hecho por el rrio abaxo, y giandolo sus hados fue a dar a vna poblazon de yndios que en la rribera deste rrio estaba, gente de buena dixistion o condiçion, los quales como lo biesen, admirados de ver vn hombre barbado y tan blanco,

cosa que ellos nunca abian hasta entonces visto, lo tomaron y lo llevaron al caçique y señor de aquella prouinçia, el qual, con la misma admiracion que sus vasallos, lo mando recoger y tener en su casa por cosa de grandeza, sin hazer ningun mal ni consentir que se le hiziese por ninguno de sus subditos.

CAPITULO DIEZ

Como prosiguiendo Miçer Ambrosio su jornada, paso por el rrio del Oro y provincia de Guane, y fue a salir a los paramos y tierras donde agora esta poblada la ciudad de Panplona.

En tanto questas cosas subçedieron al capitan Gascuña y a su gente, el gobernador Miçer Ambrosio, despues de haberse entretenido algunos dias en aquella provinçia de Tamalameque, porque el socorro que de Coro le viniese y Gascuña le truxese, con más façilidad lo alcançase, prosiguieron su viaje y descubrimiento por lo baxo de la cordillera ó sierra⁴⁸ que confina con las rriberas del rrio grande, avnque algo apartado del; porque se debe notar que por desta parte del rrio grande por do Miçer Anbrosio caminava sienpre ay tierra llana entre el rrio y la sierra que va casi subçesive hasta sus nacimientos, y esta serrania que va sienpre á bista deste rrio grande, toda es rramos y gajes que quiebran de la cordillera que desde Chile viene entera çiñendo y rrodeando casi toda esta parte de Tierra Firme, donde está poblado el Piru y Chile, los Charcas, Quito y Nuebo Rreyno, y la gobernacion de Venençuela, y otras gobernaciones y provinçias, lo cual parece ques diviso de la tierra de la Nueva España y Florida y esotros Rreynos que de aquella parte están. Por la

⁴⁸ En la edición de Caracas: *tierra* en lugar de *sierra*.

mucha angostura y estrechura que entre estas provinçias hace la tierra, desde el Nombre de Dios, poblado en la mar del Norte, a Panama, poblado en la mar del Sur, que de vn pueblo á otro, o del vn mar al otro ay deziocho leguas, antes menos que mas, y esta estrechura que aquí haze la tierra parece que divide estos dos grandes Rreynos y provinçias, la vna de la otra, no embargante que toda es Tierra Firme y que de Nueva España se pude yr a Piru y a Chile por tierra y andar toda la rredondez de aquesta quarta parte del mundo, desde la tierra que dizen del Labrador, que cae bien debaxo del Norte, hasta el estrecho de Magallanes, que por el contrario esta ó cae casi debaxo del Sur, que casi parece que estas dos provinçias estan frontera la vna de la otra metiendose el Oçeano mar en medio, que haze hazer a la tierra vn ancon al Occidente, cuyo rremate es el estrecho que he dicho, donde esta poblado el Nombre de Dios y Panama.

Siguiendo Micer Ambrosio aquesta serrania, sin dexar el rrio grande que llevaba a la mano derecha, camino algunos dias con buena esperança asi de lo que adelante esperaba hallar como del socorro y a ayuda que con el capitan Gascuña le abia de venir, y pasado algun intervalo de tiempo y viendo la tardança del socorro, y que la tierra por donde yva era muy enferma a cavsa de las ynundaciones que el rrio grande por alli hazia, con que se crian muchas sabandijas y mosquitos de todas suertes, que les era a ellos plaga y muy pesada carga, aviendolos de sufrir por fuerça, con cuyas picaduras se cavsaban llagas e hinchazones en las piernas a los soldados y en las manos y en otras partes

de sus cuerpos, determino y acordo Miçer Ambrosio meterse en las sierras, porque generalmente toda tierra alta en las Indias es mas sana que la baxa, y a esta sazón estaba en el paraje de las provinçias donde agora esta poblada Panplona; y poniendo en efecto sus desinios y determinaçion començo a marchar con el campo y gente que hasta aqui le abia quedado, por tierras muy asperas y faltas de comida, con que se les acreçento o doblo el trabaxo a los españoles, y quedandose algunos que con la flaqueça y falta de fuerças no podian subir la aspereça de las sierras por los arcabucos y montañas, eran muertos de tigres y otros animales que por estas tierras se crian, fue a salir Miçer Ambrosio a donde agora dizen el rrio del Oro, que avnque esta çerca de la çivdad de Panplona es termino de la çivdad de Velez, en cuyos vecinos estan encomendados los naturales del, de quien trataremos mas particularmente a su tiempo.

Llegado aqui Miçer Ambrosio, traya su gente tan fatigada de hambre que casi no podian caminar ni en aquella parte del rrio donde abian llegado y estaban no abia poblaciones ningunas de yndios de do pudieran aber algun rrecurso de comida; y porque caminando de aquella suerte era acrecentar los trabajos a los soldados y ponerse en abentura de perderse todos, como subçedio a los de Gasçuña. Hallose cerca de vna çienaga o lago pequeño que en aquella parte estaba, en el qual se criaban mucha cantidad de caracoles, que fue vn particular rremedio para tolerar algo su hambre, de que se sustentaron muchos días, porque proveyo Dios que fuesen en tanta abundancia que bastasen

alimentar toda la conpañia. Y de alli evbio vn cavdillo llamado Esteban Martin con sesenta hombres de los más sanos y en mejor dispusiçion para caminar, a que fuesen a descubrir algunas poblazones, porque alli donde estaban abian hallado algunos rrastrros y bestigios de naturales que les abia dado esperança de hallallos çerca de alli: y avn les abian puesto a todos animo con la esperança que tenian para mejor caminar y seguir su descubrimiento.

Partiose Esteban Martin, y caminando a la provinçia de Guane, que esta cercana al rrio del Oro y es sufragana a la çiuudad de Velez, donde hallo mucha cantidad de naturales y abundancia de comidas, y rreformandose alli y descansando con sus compaņeros, rrecogió la comida que pudo llevar en las pieças o yndios que consigo traya y con otros que en esta provinçia de Guane abia tomado, y dio la buelta a donde Miçer Ambrosio abia quedado, llegando a cabo de veynte dias de como se aparto del, que en todo este tiempo Miçer Ambrosio y los que con el quedaron no se sustentaron ni comieron otra cosa mas de los caracoles que de la çienega o lago que he dicho podian sacar.

Holgoose el Gobernador y toda su gente de las buenas nuevas que le traya Esteban Martin, y luego otro dia siguiente marchó con toda la gente junta la buelta de Guane, por el camino que el cavdillo y gente que abia enbiado descubrieron; y llegados a Guane se entretuvieron algunos dias a descansar y rreformarse, por venir tan maltratados y cansados del camino pasado quanto de lo dicho se puede colegir y conoçer. Desde esta provinçia

de Guane camino Miçer Ambrosio con toda su gente junta hazia los paramos que agora son territorio de Panplona, tierra fria y poblada de muchos naturales. Estos paramos fue por donde despues andubo Hernan Perez de Quesada, hermano del adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, que despues de descubierto y poblado el Nuevo Rreyno por el dicho Adelantado, salio en descubrimiento de vna famosa notiçia que dezian de la casa del Sol, y llego a estos paramos y poblaciones mas de diez años despues, y hallo los vestigios y rrastrros desta gente de Miçer Ambrosio; y rreconoçida la tierra por algunos que con el yvan de los que abian escapado desta jornada de Miçer Ambrosio, dio la buelta y se torno al Rreyno, de do abia salido, como de todo esto hemos tratado mas largo en la Istorìa del descubrimiento y paçificaçion del Nuevo Rreyno.

Entrado Miçer Ambrosio con su gente en los lugares dichos, hizo alli algun asiento con el canpo para mejor rreconoçer la tierra, y ver y determinar la derrota que abian de tomar, y hazer algunas correrias o entradas a vna parte y a otra con sus cavdillos, para rreconoçidos los alrededores y las partes hazia donde se ynclinaba mas la poblazon de los naturales, seguir lo que mas les conviniese.

CAPITULO ONZE

En el qual se escribe como prosiguiendo Miçer Ambrosio su descubrimiento hazia la laguna, fue muerto de çiertas heridas que en vna guaçabara le dieron yndios.

Andando de estas poblaciones y alojamiento donde Miçer Ambrosio estaba y sus cavdillos, descubriendo a vna parte y a otra, y rreconociendo todas las dispusiçiones de las tierras de que estaban çercados, pareçioles la tierra de hazia el Rreyno que tenian al Sur, mas alta y mas quebrada y menos poblada, y la tierra de hazia la parte de abaxo, al Nordeste, a do las aguas yvan a la laguna de Maracaybo, mas apaçible y andadera y avn mas poblada, por donde se ynclinaron mas a seguir la derrota o bia de hazia la laguna, avnque por diferente camino del que abian traydo, que no la del Rreyno. Y esto no fue porque entendiesen entonçes que aquella derrota que tomaban era a la laguna, de do abian salido, por aber rrodeado mucho camino, y en esto fue esta gente desgraçada, y como suelen deçir, de corta ventura; porque si siguieran su derrota como la abian comenzado, entraban en el Rreyno, donde obieran las rriquezas que despue obo el adelantado Ximenez, y poseyeran aquella tierra, que es cierto que no estuvieron diez leguas de la primera gente mosca que hazia aquella parte se dice chicamocha. Mas siguiendo su camino por donde los guiaba su fortuna, pasaron vnos paramos

que desde estas poblaciones ay, para yr al balle que agora los de Panplona llaman de Rrabucha⁴⁹, en vn dia tan turbio y cargado de aguas y viento, que generalmente puso en gran detrimento a toda la gente y compañia, y vbieran de pereçer alli de frio y elados, que ni con el caminar ni con el arroparse podian rresistir la fresca⁵⁰ del paramo, y asi murieron alli elados y enparamados mucha cantidad de yndios y algunos españoles y caballos, que fue cosa açerbiçima ver como sin poderse socorrer vnos a otros se quedaban muertos y riendose o rregañando los dientes.

Los que de la tempestad deste paramo escaparon, lo tubieron en mas que aberse librado de las hambres y calamidades pasadas.

Entrando en el valle de Rabicha hallaronlo muy poblado y los naturales del muy a punto de guerra, y asi el tienpo que por este valle y los a el comarcanos andubo esta gente, nunca dexaron de rreçibir guaçabaras de los naturales, que con buen animo les acometian; mas sienpre yvan con la peor parte, porque como sus armas son tan flacas y sus animos tan debiles acaboseles presto todo y rretiranse o rrecojense tan sin horden que sienpre son mas mal tratados en los alcançes que les ban dando que en disparate de sus guaçabaras.

Y antes que se pase esta ocasion, pues voy tratando destes naturales, dire lo que hizieron, segun lo que se puede colegir, por permission divina, con vn hombre ymitador de abominables

⁴⁹ Rrabucha ó Rrabuelsa. La palabra está enmendada en el original, y resulta de difícil lectura.

⁵⁰ En la edición de Caracas: *fuerza* por *fresca*.

crueldades con yndios. Miçer Ambrosio traya este hombre por criado, que no le servia de otra cosa sino de traer a cargo vna cadena, en la qual venian aprisionados çierta cantidad de yndios que trayan cargado la munición y el demas fardaje que era del rrancho y tienda del governador, y estan puestos por tal horden con sus colleras al pescueço que avnque vayan caminando y cargados, nunca se les quita la cadena; y como los yndios sientan tambien la hambre como los españoles e yvan cargados, cansabanse, y faltandoles las fuerças, de flaqueza se cayan y sentaban en el camino. Este alcaýde o verdugo del demonio de Miçer Ambrosio, por no detenerse y abrir la cadena y sacar el yndio que se cansaba, y por otros diabólicos respetos que le mobian, cortabale luego la cabeça para quitallo de la collera, y dexabaselo alli muerto. Y desta suerte se certifica aber quitado la vida a muchos yndios; y como Dios nuestro Señor no consienta que semejante tirania y crueldades queden sin exemplar castigo, subçedio que en el valle de Rrabicha, de quien bamos tratando, salieron los yndios vn dia a dar guaçabara a los españoles, y se açercaron tanto a ellos que casi de entre las manos les tomaron los yndios a este verdugo, criado de Miçer Ambrosio, y sin se lo poder quitar y estorvar los españoles, alli delante de sus ojos le cortaron la cabeça a macanazos, y dexando el cuerpo a bista de los españoles, se llevaron la cabeça consigo en pago de quantas este miserable hombre abia quitado ynjusta y cruelmente a los yndios:

El Governador con su gente siguió su descubrimiento, y

saliedo deste valle y pasando otras poblazones de yndios, fue a dar al balle que dixeron de Miçer Ambrosio, que es el propio que agora dizen los de Panplona, Chinacota, que es nombre propio de la tierra. Estaba este valle muy poblado de naturales y era abundante de arboles, que avnque en este tiempo se pareçe la prosperidad que entonçes pudo tener, por aberse muerto y consumido por diversos rrespectos muchos naturales del. Alojose Miçer Ambrosio en vna parte deste valle con su gente por ser abazible⁵¹ su estalaje, para de alli enbiar a descubrir lo que adelante obiese. Los naturales, como vieron esta nueva gente en su tierra y tenian ya por odidas notiçia de la mala vezindad que a do quiera que llegaban hazian, dexaron sus casas desiertas, y rrecogiendose con sus mugeres, hijos y haciendas a las montañas comarcanas, a ponello todo en cobro, acordaron venir a berse con los españoles, y si pudiesen, echallos de su tierra. Y subçedio quel dia questo obieron de hazer, Miçer Ambrosio y Estevan Martin, su capitan o cavdillo, se apartaron paseando fuera de su alojamiento descuydadamente, porque nvnca abian visto ni oydo ningun rremor⁵² de aquellos yndios, antes tenian entendido que de miedo se abian ahuyentado por la notiçia que de ellos les abian dado. Los yndios, con mano armada, les venian a dar guaçavara, y los dos capitanes echaron mano a sus espadas, y teniendose con ellos se defendieron balerosamente sin que los yndios les

⁵¹ Debe ser una errata, y querer decir *apacible*, como se escribe en la edición de Caracas.

⁵² Debe ser errata material y querer decir *rumor*.

pudiesen echar mano, antes hirieron y mataron muchos de ellos; y como Miçer Ambrosio no tenia alli su sayo de armas con que mejor guardar su persona, rreçibio algunas heridas de los yndios malas y peligrosas; y no hera esto tan lexos del alojamiento que la gente que en el estava no oyeron la grita de los yndios, y sospechando lo que era salieron a ellos y hallaron a su governador con su compañero rrebuelto con los yndios, como se a dicho, y como acudieron alli luego todos los españoles, fueron los yndios desbaratados y ahuyentados, avnque vitoriosos, que asi se puede decir, pues de las heridas que dieron a Miçer Ambrosio murio dende a pocos dias, y fue alli, en aquel valle⁵³, enterrado por los suyos, de donde le quedo la nombradia y apellido del valle de Miçer Ambrosio, que hasta oy tura(A).

De las proprias naturalezas destas provinçias y de las que en estas comarcas de Panplona andubo esta gente, y de los yndios dellas, no trato aqui por no ser este su lugar.

NOTAS AL CAPITULO XI

(A) El P. Aguado no resulta muy bien enterado en lo relativo á la labor de Ambrosio Alfinger, por lo cual, para completar su relato, se reproducen los siguientes párrafos de la mencionada *Relación* del licenciado Pérez de Tolosa.

«Habiendo reposado el dicho Ambrosio de Alfinguer con la

⁵³ En la edición de Caracas se omite *en aquel valle*.

dicha gente, en la dicha ciudad de Coro, fue en descubrimiento de la laguna de Maracaybo, con ciento y cincuenta hombres de pie y de caballo; dondes la laguna se detuvo año y medio, poco más ó menos; poblo junto á la laguna un lugar que se dixe Maracaybo. Dejole poblado de cinquenta ó sesenta españoles, y volviose con muy poca gente á la ciudad de Coro, porque mucha de la que llevó se le murió.

»En este comedio vinieron dos armadas; en la una de las quales vino un Jorje Ynguer, con poder de Enrique Ynguer y Geronimo Sayler, y sin provision real; este no fue obedecido ni recibido por Gobernador. Después llegó otra armada de tres naos, con pasados de trezientos hombres, y en ella venia un micer Juan Sinsler-Jofer, el qual se nombraba por Gobernador, con los mismos poderes y sin provision real. Fue recibido este Micer Juan por Gobernador, por la justicia, regimiento y oficiales, estando ausente el dicho Ambrosio de Alfiguer; el qual, llegado en Coro dentro de quinze dias, fue obedecido por Gobernador como lo era de antes, y el dicho Juan Sinsler-Jofer voluntariosamente quedó sin la dicha gobernacion, y dende á tiempo quedó en Coro. Estas naos trajeron muchas provisiones y mercaduras, las quales se vendieron á los españoles, al fiado, en precios mas baratos que nunca han valido, obligándose de dos en dos y tres en tres; en esta armada postrera vinieron, asi mismo, treinta alemanes mineros, de los quales casi ningunos viven. El dicho Ambrosio de Alfiguer trajo de la dicha entrada siete mill pesos de oro de *chafalonia*, los quales se dieron al

factor de los Velzares, para en pago de la ropa y mantenimientos que en nombre de república se tomaron, y fuese á curar de una enfermedad rezia que traia de la entrada. Dejó por teniente á Niculao Fedreman, que habia servido en compañía del difunto Jorje Ynguer, con que le mandó que no saliese de la ciudad de Coro y treinta leguas á la redonda en descubrimiento alguno. Partido que fue el dicho Ambrosio de Alfinger á Santo Domingo, el dicho Fredreman, ecediendo la comision que tenia, con ciento y quinze hombres de pie y de caballo se metió la tierra adentro y descubrió el valle de Bariquicimeto y de las Damas, y dió la vuelta para Coro, donde halló ya de vuelta al dicho Ambrosio de Alfinger; el qual le prendió, y hecho proceso le dió un liviano castigo. Este Fedreman trujo de la dicha entrada siete mill pesos de oro de *chafalonia*, en nombre de toda la gente, los cuales se dieron á los factores de los Velzares para en quenta y parte de pago de lo que se debe en nombre de república.

»Antes quel dicho Gobernador partiese para Santo Domingo, envió sesenta hombres de pie y de caballo, con muchos mantenimientos á costa de los Velzares, á socorrer el pueblo que dejaba en Maracaybo, porque dejó la gente muy desnuda y necesitada; y con esta gente envió por teniente á un Luis Gonçalez de Leyva, el qual, esta ida, hizo algunos esclavos, y envio dos navios cargados, los cuales se perdieron eceto uno que aportó en la Isla de Cuba, de que se hizo alguno dinero; y con todo ello se acudió al Factor de los Velzares. Estos esclavos, se dice que hizo el dicho teniente Luis Gonçalez sobre haber fecho

los requerimientos contenidos en un capítulo de la capitulación que con Enrique Inguer y Gerónimo Sailer se hizo.

»Vuelto el dicho Ambrosio de Santo Domingo, partió para el dicho pueblo de Maracaybo, y dejando aquel pueblo á recaudo, con ciento y sesenta hombres de pie y de caballo fue en el descubrimiento de los Pacabueyes y Rio Grande de Santa Marta, que es la mejor tierra que se ha descubierta en esta gobernacion. Con el primer oro que alli hubo, que fueron, segun dizen, hasta treinta mill pesos, parte dello fino y parte de *chafalonia*, con todo ello envió al capitán Basconia, con veinte y cinco hombres escojidos, de pie, dirigidos al Factor de los Velzares, para que aquella moneda emplease en vestidos y provisiones. Este capitán Basconia, con toda la gente se perdió, y el oro con ellos: escapó solo un cristiano, que acaso se halló á cabo de tiempos entre los indios haziendo vida de indio, el qual dió relación. Andando mas adelante, descubriendo la tierra, se hubieron quarenta mill pesos de oro de *chafalonia*; y de alli empezó á dar la vuelta hacia Coro.

»En este tiempo, subiendo por el dicho Rio Grande de Santa Marta arriba, le llevó las provisiones de la gobernación, y la cesion y traspaso que Enrique Inguer y Gerónimo Sayler hizieron á Bartolome y Antonio Velzares; y prosiguiendo su camino para Coro, en los confines del Nuevo Reyno, en el valle que se dice de Ambrosio, en una pelea que hubo con los indios, fué herido en la garganta de una flecha, de que murió como muy buen cristiano, ordenada su ánima y sus cosas: murió muy pobre y bien quisto de la gente: era de gentil disposición y rostro, muy españolado,

templado en su comer y beber: á su principio se dize que fue riguroso con la gente, y algunos ministros de justicia que tuvo causaron que se afrentaran muchos españoles.»

Segun Oviedo y Baños, Alfinger fue sepultado «á seis ó siete leguas de distancia de la ciudad de Pamplona, que despues poble Pedro de Ursua, cuyo sitio, por haber sido donde la muerte puso término á la bárbara crueldad de aquel tirano, mantiene todavía el título de su nombre, siendo comunmente conocido por el Valle de Micer Ambrosio, aunque el coronista Herrera, contra la evidencia de una verdad tan clara, pone esta muerte en Coro, por yerro conocido de las relaciones que le dieron para formar su historia». (*Historia de Venezuela*, t. I, cap. VIII.)

Como se observa fácilmente, contrasta el juicio que Alfinger merece á Pérez de Tolosa, con el que consignan los demás historiadores, y dada la respetabilidad de aquél y el crédito que merecen sus informes, cabe sospechar que los otros exageraron en sus relatos, dejándose llevar de informes apasionados y parciales, dictados, tal vez, por la odiosidad que producía su condición de extranjero. Del relato del Padre Aguado puede deducirse que Micer Ambrosio comenzó portándose bien, pero que luego dejó hacer á sus tenientes y soldados, naciendo de aquí su fama de crueldad.

CAPITULO DOZE

Como muerto Miçer Ambrosio fue eleto por capitan Juan de San Martin, y prosiguiendo su jornada fueron a dar donde Francisco Martin estava preso o cautivo, y tomandolo consigo salieron a la ciudad de Coro.

Muerto Miçer Ambrosio, no dexo de cavsar su muerte alguna discordia entre sus soldados, porque como por su avsenia les era forçoso nombrar capitan o persona que los tubiese y llevase en justiçia, pretendian algunos este cargo, avnque no lo osaban publicar ni declararse en ello, mas de estorvar la elacion que los mas querian hazer, y al fin, viendo que de la tardança desta elacion y nombramiento se podia seguir entre ellos mesmos perpetuas discordias que fueran cavsas de su final destruyçion, avinieronse vn dia todos de conformidad, asi los que pretendian el cargo como los que lo aborreçian, y nombraron por su capitan, para seguir su⁵⁴ jornada, a Juan de San Martin(A), el qual açeto el cargo y començo a proseguir su viaje por la propia derrota y via que Miçer Ambrosio lo llevaba encaminado; y saliendo deste valle de Chinacota o de Miçer Ambrosio, fue a dar consigo a donde agora dizen los llanos de Cucuta, que son vnas tierras mal pobladas que agora sirven de criaderos de ganados a los vezinos de Panplona y a los vezinos de la billa de San Cristoval, por

⁵⁴ En la edición de Caracas, *la* en vez de *su*.

estar en medio de los confines destos dos pueblos; y de aqui, teniendo a la mano derecha del rrio de Panplona, que muy cavdaloso entra en la culata de la laguna de Maracaybo, como antes de agora he dicho, fueron caminando a bista del propio rrio hacia la laguna, porque siguiendo esta gente esta derrota fueron a dar sin pensarlo a la provinçia donde estaba Francisco Martin, soldado que escapo mediante su buena yndustria de los que se perdieron con Gasçuña.

Dire aqui lo que a este Françisco Martin le subçedio desde que entro en poder de yndios hasta que fueron estos españoles a dar con el.

El caçique o señor de aquella provinçia, abiendo ya açetado en su serviçio o en su casa a este Françisco Martin, como por cosa de grandeza, para que fuese visto de todos sus sujetos, segun se a dicho, tratabale bien y no consentia que se le hiziese mal ninguno, que era harto buena propiedad para las demas gentes de las Indias, las quales son en si tan crueles e ympias que avnque no coman carne humana no pueden acabar consigo de tener bibo ningun prisionero español que a las manos ayan.

Usando desta clemencia que he dicho, este prinçipal con este Françisco Martin, los yndios y sujetos deste caçique, quando su señor se yva fuera del pueblo, tenian por pasatiempo a este español, y vsando con el de muchas maneras de juegos, le trataban muy mal: entre los quales dire aqui vna bien mala burla. Atabanle estos barbaros dos cabuyas o cuerdas a los pies y hazianle que saltase todo lo que pudiese, y en estando el pobre

hombre en el ayre tirabanle de los cordeles atras y hazianle dar de hoçicos o de colodrillo en el suelo, y de quanto contento rreçebian los yndios en ver esto entiendo que nuestro español tenia de daño y tristeza. Y ciertamente el pobre hombre pereçiera en estos pasatiempos sino fuera faboreçido de vna hija del propio señor ó caçique, que le era afiçonada mediante aberse rrebuelto con ella carnalmente. Esta le quitaba destos pasatiempos y otros semejantes con que los yndios se holgaban; y conservandole la vida hizole que siguiese los trajes y maneras de bivar de los yndios y que ymitase todo lo que viese, que con esto contentaria al caçique su padre y a los demas yndios. El Francisco Martin se dio tan buena maña que ni traya rropa sobre su cuerpo ni daba lugar a que le naçiese pelo en la barba ni en las otras partes ynferiores, y vsaba las armas y los otros exerçijos y avn creo que ydolatrias de los yndios y el comer hayo y cal, que es vna costunbre muy general entre yndios y muy vsada; y avn despues de salido de entre estos yndios lo vsaba muchas vezes, porque se le abian asentado y encaxado tan bien las cosas de los yndios que el las tenia por naturales y ellas a el por hijo; y finalmente, el salio tan buen mohan o fisico que dio a entender a los yndios que sus curas eran sobrenaturales, y asi acudian a el con los enfermos como si en el hallaran toda la sanidad que buscaban; y visto esto, el caçique, y entendido el amor que su hija le tenia, acordo de casallos, y puniendolo en efecto congreco sus gentes conforme a su costunbre para celebrar bodas, a los quales pesaba de ello, por pareçelles que abia de pretender el Françisco Martin mandallos,

porque antes deste tiempo abian visto en el señales de muy atrevido. Las bodas se çelebraron, y dende en adelante començo nuestro desposado a mostrarse mas grabe y hazerse temer de los yndios, y a seguir sus gerras y parçialidades, y señalarse y abentajarse en las guerras que los yndios de su pueblo tenian con otros, en manera que los mesmos naturales, de su voluntad, le binieron a nonbrar por su capitan, con lo qual començo a estremarse mas con los yndios y a querellos sujetar y gobernar diferentemente de como solian en su antiguedad hazello.

Los yndios, por esto y por otros agrabios que este Françisco Martin les hazia, secretamente se amotinaban contra el, y su muger, como era enparentada, luego le daba abiso de ello, y el mediante alguna mas yndustria que tenia de la que los yndios en semejantes hechos suelen tener, los esperaba a que viniesen, y procurando ganalles por la mano en el acometer los descomponia, y luego o mataba a los mullidores del motin o los apaciguaba y contentaba; y con estos ymbustes y otros ardidés de que vsaba ya no abia quien osase tomar armas contra el, y asi bibia y poseya paçificamente lo que tenia, y vnos por amor y otros por temor no hazian los yndios mas de lo que el queria.

En efeto, este hombre, en todo y por todo, seguia todas las costumbres, rritos y çerimonias de los yndios, y tubo dos o tres hijos en su muger, por quien despues sospiraba. En esta vivienda bivio este hombre casi tres años que obo desde que Gasçuña se perdio con el oro hasta que la gente que quedo de Miçer Ambrosio aportaron a esta provinçia, que es lo que agora

proseguiremos.

El capitán Juan de San Martín, con los demás soldados, fue caminando algunos días por la derrota que he dicho, y como esta era la primera vez que los naturales que en las comarcas deste río de Panplona estaban poblados, habían visto gentes españolas y caballos, no osaban usar de las armas contra ellos ni resistirles el camino, como después hicieron al capitán Alonso Pérez de Tolosa, hermano del gobernador Tolosa, que lo hicieron volver atrás, según que adelante contare en su lugar. Metido en algunas jornadas el río abajo el capitán Juan de San Martín con su gente, reconoció la laguna de Maracaybo, y viendo qué cerca estaba de Benençuela animóse la gente por dar conclusión a su peregrinación, y pasando adelante, ya que estaban junto a la propia laguna, hacia la parte de esta poblada Mérida, acercaronse a la provincia y poblaron donde estaba Francisco Martín convertido en yndio. Los yndios luego dieron noticia de como españoles se acercaban a su tierra. El Francisco Martín, temiendo que por aquellas nuevas, de consentimiento de su suegro no le hiziesen algún daño, dixoles que él era yndio y que aquellos españoles lo trayan forçado o cautivo y que se había huido de ellos, que le diesen la gente de guerra que en el pueblo había y que él mataría a los españoles y los desbarataría. El cacique y los demás sujetos, creyendo ser así lo que su yerno decía, aderezaron sus armas y gentes para ir a dar en los españoles, los quales iban marchando hacia aquella provincia donde el Francisco Martín estaba, bien quitados de que les sucediera tam

bien aquella derrota, porque por ser por alli la tierra de muchas montañas y muy anegadiza con dificultad pudieran atinar a salir a donde pretendian, sino fuera abiendo muy buenas guias que supieran la tierra y los llevaran por donde abian de yr, y para este efeto y avn para traer a su amistad todas aquellas gentes que por alli abia les aprobecho mucho el hallarse en esta tierra este español que estaba ya tam bien ynstruto en la lengua de aquellos naturales, que con facilidad, mediante el hablalla tambien, los atraya á lo que queria.

Visto por los yndios donde el Françisco Martin estaba que se acercaban a su pueblo los españoles, determinaron salilles al encuentro, y llevando por su capitan al tornadizo, le començaron a seguir con sus armas y horden de pelear, el qual les iva dando la horden que abian de tener en el acometer, y poniendolos en celada o enboscada, dandoles a entender que aquel era el mejor modo de guerrear, se aparto de ellos con titulo de que yva a espiar a los españoles, los quales venian bien çerca de donde los yndios se abian puesto por consejo de Françisco Martin en emboscada. Este español, segun la vsanza que de bibir entre los yndios tenia, como ya he dicho, yva desnudo en carnes y enplumajado y embixado, que es çierta manera de barniz con que se vntan quando an de yr a semejantes lides y a otros pasatiempos, y con su arco y flechas en las manos, el cabello largo, la barba pelada, y en el miembro genital puesto vn calabacillo pequeño, segun lo tenian de costumbre aquellos yndios y todas las demas naciones que traya. Venia tan al natural

yndio, quanto se puede creer que lo estaba en ato⁵⁵ y costumbre; y açercandose a los españoles y dandoles vista, ellos tuvieron por temeridad y grande atrevimiento la de aquel hombre que siendo vno solo y tiniendo ya noticia de como trataban los españoles a los yndios, se viniese de mano armada a ellos, y porque semejante manera de desverguença no quedase sin castigo determinaron de alañeallo⁵⁶ los que delanteros venian; y viendo el Françisco Martin que los españoles llevaban hazia el semblante de maltratallo, anticipose a hablalles, diziendoles que no tenian para que aperçebirse contra el, porque era su compañero y soldado de su compañía.

El capitan Juan de San Martin y los que alli junto con el venian, admirados de oyr hablar aquel yndio en lengua española, casi se turbaron, y rreparándose para entender mejor lo que les abia hablado, y açercandose mas a ellos el Francisco Martin les declaro su caso por estenso, quien era y el modo de su perdiçion, y la bivienda que tenia. Los españoles luego rreconoçieron a este soldado, y admirados de la forma que traya, se apearon y le cubrieron con algunos bestidos y con el lloraron la perdida de sus compañeros con estremos de entrañable sentimiento, y todos juntos se fueron a donde estaba la enboscada de los yndios, a los quales hablo Françisco Martin dandoles a entender, diferentemente de lo que antes les abia dicho, como aquellos españoles eran sus hermanos, y que no les harian ningun daño

⁵⁵ Debe ser *hato*, ropa y pequeño ajuar para el uso preciso y ordinario.

⁵⁶ En la edición de Caracas: *alcanzarlo*.

ni mal tratamiento; y confederados desta manera, se fueron al pueblo donde el principal estaba, el qual dio muestras de holgarse de la confederacion y amistad de los españoles, y hospedandolos amigablemente les proveyo de lo que obieron menester para su sustento; los quales descansaron alli algunos dias, donde fueron bien servidos asi destos yndios como de todos los demas comarcanos, a quien el Francisco Martin traxo a la amistad y gracia de los españoles, los quales, despues de estar algo rreformados de los trabajos pasados, prosiguieron su viaje y derrota para Coro, llevando consigo a Francisco Martin y buenas guias que les encaminaban por caminos muy escondrados de çienegas y anegadizos, que es lo que mas pesadumbre les daba: y por do quiera que pasaban, mediante el faravte que llevaban, les salian los yndios de paz y les hazian todo buen ospedaje. Y despues de aber peregrinado por las partes dichas y pasado los trabajos rreferidos y otros muchos que aqui no se cuentan, llegaron estos españoles a Coro sin su governador y con perdida de la mayor parte de sus compañeros que abian salido con ellos, que quedaron muertos en el discurso desta larga jornada; que desde la salida hasta la entrada en Coro tardaron cinco años, sin hazerse mas fruto spiritual ni corporal del que de todo lo dicho se puede presumir.

Avnque Miçer Ambrosio sienpre procuro que se hiziese buenos tratamientos a los yndios, y no consintio que ningun soldado llevase yndio cargado ni avn yndia que le moliese, a los principios de su jornada, pero despues todo el daño que podian

hazian. Mando por edicto público que todo el oro que hallasen los soldados en poder de los yndios o en sus casas se lo tomasen y quitasen so graves penas⁵⁷ que para ello les ympuso; y por otra parte mando tambien por edicto publico que los soldados no rrescatasen ninguna comida con los yndios a fin de que no fuesen molestados de los soldados; hordenanzas, por cierto, muy de rreyr, que por vna parte mandaba que les tomasen todo el oro que los yndios tenian, y por otra que no les comprasen lo que abian menester y ellos quisiesen de su boluntad vender. Yo entiendo que desta suerte devieron de ser todas las demas constituciones y hordenamientos que en gobierno y jornada y gente este governador hizo, y asi obo el suceso y fin de su jornada que abemos contado.

NOTAS AL CAPÍTULO XII

(A) El licenciado Pérez de Tolosa, Castellanos y Oviedo y Baños, le llaman Pedro de San Martin. El Padre Simón sigue en esto, como en casi todo, al Padre Aguado.

Oviedo y Baños dice que á la muerte de Alfinger «empezaron á originarse en aquel pequeño ejército disturbios y disensiones sobre quién le había de suceder en el gobierno, y aunque los pretendientes eran muchos, por voto de los más principales fué preferido á todos el factor Pedro de San Martin; pero aunque

⁵⁷ En la edicion de Caracas se lee: *y quitasen cincuenta graves penas.*

las prendas de nobleza, prudencia y valor que lo asistían lo hacían muy digno para las honras del empleo, no fué tan acepto su nombramiento, que dejase de haber discordias y alborotos que hubieran pasado á motines declarados si el capitán Juan de Villegas, con su autoridad y aquella respetable veneración que se había granjeado en la estimación de todos, no hubiera sacado la cara y tomado la mano á sosegarlos». – (*Historia de Venezuela*, cap. IX.)

CAPITULO TREZE

En el qual se escribe como el capitan Venegas, que abia quedado en el pueblo de Maracaybo, sabiendo la perdida del oro de Gascaña lo fue a buscar, y llevando por guia a Francisco Martin, donde se obiera de perder, y sin hallarlo se volvio a salir.

Llegada la gente de Miçer Ambrosio a Coro, cada qual procuro su descanso y rremedio, que lo abian bien menester, segun salieron de trabajados y mal tratados de la jornada; y los vezinos de Coro, sabido el subçeso del capitan Gascaña, y como Francisco Martin venia y abia salido en cueros de entre los yndios, mobidos de caridad y compasion, lo bistieron y proveyeron abundantemente de rropas y caballos, por parecelles que mas por hordenaçion divina que por potencia humana abia aquel hombre escapado con la vida y salido de entre los barbaros. Procuraban saber del si con facilidad se podia bolber a la parte donde se abia perdido Gascaña, para procurar sacar aquel oro. Mas avnque Françisco Martin les dezia que si, no por eso se atrevian a ponello en efeto, temiendo de perderse como los demas; y como antes de agora he dicho, no fuese aquel oro el oro tolosano, y asi lo dexaron⁵⁸ de yr a buscar los de Coro; mas despues, como luego dire, no faltó quien tomase aquella demanda sin hacer ningun efecto en ella.

⁵⁸ En la edición de Caracas: *desearon*.

Deste Francisco Martin dire, que era tanto el amor que a la muger e hijos que en su cavtividad obo tenia, que lamentaba y lloraba por ellos, y procuraba vias y maneras como bolverse a ellos; que estaban en (el) tan ympresas las çerimonias y costumbres de los yndios, que muchas veces, por descuydo, vsaba de ellas entre los españoles; y avnque el comer hayo⁵⁹ no lo vsaba por descuydo sino por vicio, y asi lo acostumbro despues muchos tiempos⁶⁰ como los mismos yndios. Dicese que fue tanto el deseo que en este hombre convertido en barbaro rreyno de ver a su muger ynfiel y a sus hijos yndios, que procuro bolver a ellos, y asi lo hizo, que desapareciendose de entre los cristianos, confiado en su dispierta lengua y habla de yndio, se metio por entre los pueblos de los yndios sin ningun temor y bolvio a donde abia vivido algunos años gentilicamente, donde despues estubo cierto tiempo, hasta que acerto a bolver gente española por aquella provinçia, y fue de ellos tomado y sacado forçiblemente y contra su boluntad, y avn afirman que a estos españoles se les huyo del camino y se torno entre sus parientes o de su muger, y bolvieron otra vez a la propia provinçia, y lo tornaron a aber a las manos, y lo sacaron con mas guarda y vigilancia, hasta que lo bolvieron a Coro, y de alli lo encaminaron con çierto capitan al Nuevo Rreyno de Granada, para alexallo y quitallo de aquella ocasion, donde andubo y estubo despues

⁵⁹ En la edición de Caracas: *ajo* por *hayo*. El hayo es una mezcla de hojas de coca y sales calizas ó de sosa y aun ceniza.

⁶⁰ Idem íd.: y *asi lo acostumbro mucho tiempo*.

mucho tiempo.

Pero antes questo le subcediese o hiziere Françisco Martin, vn capitán Venegas, natural de Córdoba, a quien Miçer Ambrosio abia dexado por su tiniente en el pueblo o rrancheria de Maracaybo, pretendiendo o deseando que aquella rriqueza de oro que con tanto trabaxo de su persona y rriesgo de su conçiencia abia abido su gobernador de la sustancia temporal de aquellos miseros yndios de Tamalameque, por do abia andado, no se perdiese y se aprovechase el de ella, atraxo asi a este Francisco Martin y hizole grandes ofertas y promesas de que le gratificaria muy bien se le llevaba a donde Gasçuña se abia perdido y el oro se abia enterrado, de lo cual le daria muy buena parte. Francisco Martin confiado de su juyzio, avnque no deviera ser tan perfecto como el presumia que era, dixole al Venegas, que el le guiaria y llevaria adonde le pedia sin herrar punto. El teniente Venegas, con aquel deseo y codiçia que de aber aquel oro tolosano tenia, junto sesenta hombres a los quales tambien hizo promesas de que partiçiparian de aquella rriqueza; y partiendose con ellos del pueblo de Maracaybo, sin llevar mas de vn caballo, y ese sin silla, para hazer ostentacion y muestra del a los yndios que en gran manera temian a los caballos y a su furia, y toda la gente a pie, y mal armados, se fue la buelta de Tamalameque, guiandolos Françisco Martin, y de alli, rrevolviendo sobre la cordillera, a tomar la derrota que Gasçuña abia tomado, la atrabesaron y boxaron a los propios arcabucos y montañas donde se perdio la gente; y como las bueltas y guiñadas que de vna parte a otra abian

dado por aquel arcabuco fueron muchas y por muy deversas partes del, desatino la guia y traxolos algunos dias de vna parte a otra y de otra a otra, y casi estuvieron en el mismo rriesgo de perderse que Gascuña, lo qual visto por el capitan Venegas, y que ya les començaba a aquexar la hambre y avn a caer la gente enferma, con toda la mas presteza que pudo dio la buelta por el propio camino por do abia entrado, lo que le fue façil de hazer, porque como este tiniente tubiese ya mediana esperiençia en cosas de descubrimientos de Indias, al tiempo que entraba por el arcabuco o montaña yva señalando el camino con cortaduras que hazia en los arboles por do pasaba, y como todo quedase señalado fuele muy ligero de atinar por do abia entrado, y bolverse á salir, sin hazer ninguna cosa que le aprovechase, y asi fue burlado de sus pensamientos.

Bolviose á su pueblo de Maracaybo, donde rresidio despues muchos dias, hasta que despues, segun que adelante se dira, llevo la gente de Fedreman y llevo consigo toda la gente que en Maracaybo abia y despoblo el pueblo.

Pero este tiniente y los que con el estaban grandisimo trabaxo en el sustento deste pueblo de Maracaybo, porque como junto a el no obiese ningunas poblazones de naturales eran forçados a yr a buscar la comida muy lexos y a traella a costas los propios españoles, y despues a los que la trayan se la quitaba la justia para partirla ygualmente con los enfermos y otras gentes que en el pueblo quedaban, y avn salian al camino a ver que no dexasen alguna cosa escondida: tanta era su neçesidad y falta de

comida. Ayudaba en esta sazón a sustentar este pueblo el capitán Martínez, que después fue con Fedreman al Nuevo Reyno, al qual, dándole este tiniente Venegas cierta gente y vergantines y la canoa grande se andaba por la laguna de pueblo en pueblo rrancheando los yndios y quitándoles lo que tenían y proveyendo de quando en quando el pueblo de mayz, y él tenía su habitación a manera de cosario pirrata en la provincia de Guevara, y de allí salía con sus vergantines a correr la laguna y robar a los navegantes que por allí pasaban.

LIBRO SEGUNDO

EN EL LIBRO SEGUNDO SE DIÇE COMO LOS BEZARES, SABIDA LA MUERTE DE MIÇER AMBROSIO, SU GOVERNADOR, TUVIERON PROVEYDO A NICOLAS FEDREMAN, AL QUAL RREBOCARON LA CONDUTA POR QUEXAS QUE DEL OBO Y PROVEYERON POR GOVERNADOR A JORGE ESPIRA, Y POR SU TINIENTE A FEDREMAN. VENIDOS A BENENÇUELA LOS DOS, CADA QUAL DE ELLOS YNTENTO VNA JORNADA POR SI, SALIENDO POR DIFERENTES DERROTAS O CAMINOS, Y DESPUES DE ABER LLEGADO POR LOS LLANOS ADELANTE JORGE ESPIRA A LOS CHOQUES, FUE FORÇADO A BOLVERSE CON PERDIDA DE MUCHA GENTE A CORO. FEDREMAN FUE LA BUELTA DEL CABO DE LA VELA, PASANDO LA LAGUNA DE MARACAYBO CON YNTENTO DE PROSEGUIR LA JORNADA QUE MIÇER AMBROSIO ABIA HERRADO DEL RREYNO, Y EN EL CAMINO ARREPINTIOSE Y PRENDIO AL CAPITAN RRIBERA, QUE CON GENTE ABIA SALIDO DE SANTA MARTA, Y DANDO LA BUELTA SOBRE LA LAGUNA DE MARACAYBO LA PASO Y RREBOLVIO SOBRE LOS LLANOS DE VENENÇUELA, PARA YR EN DEMANDA DE LA NOTIÇIA DE META. EN EL CAMINO TUBO NOTIÇIA

COMO VENIA DESBARATADO JORGE ESPIRA, DIOLE DE YNDUSTRIA LADO Y APARTOSE DEL POR NO SER FORÇADO A ALGUNA ALTERAÇION, Y PROSIGUIO ADELANTE, HASTA QUE ENTRO EN EL NUEBO RREYNO DE GRANADA. JORGE ESPIRA, DESPUES DE ABER PASADO POR EL FEDREMAN, TUBO NOTIÇIA DE ELLO Y EMBIO TRAS DEL CIERTA GENTE PARA ABISALLE, LOS QUALES, NO PUDIENDO PASAR LOS RRIOS DE APURE Y ÇARARA, SE BOLVIERON A CORO, A DONDE HALLARON POR JUEZ DE RRESIDENCIA AL DOCTOR NAVARRO, DE SANTO DOMINGO, Y AL OBISPO BASTIDAS. QUEDO SUSPENSO JORGE ESPIRA DEL GOBIERNO, Y DENDE A POCO MURIO, Y NABARRO SE FUE A SANTO DOMINGO, CON TODO EL DISCURSO DE ENTRAMAS JORNADAS MUY COPIOSAMENTE ESCRITO.

CAPITULO PRIMERO

Como por muerte de Miçer Ambrosio proveyeron los Bezares por governador de Venençuela a Jorge Espira, y por su tiniente a Nicolas Fedreman, y de su pasada a Indias.

Al tiempo y sazón que a la çudad de Coro llegó la nueva de la muerte de Miçer Ambrosio, governador, y del mal suceso de su jornada y descubrimiento, hallóse allí Nicolas Fedreman, el qual, como de antes tubiese conocimiento particular con los Bezares, pareçiole oportuno tiempo este para aver para sí aquella governaçion de Benençuela, y procurando algunas rricas joyas y piezas de oro, se fue a España, donde a la sazón rresidian algunos de los de la conpañia que tenían cargo de proveer los gobernadores de Benençuela, a los quales Nicolas Fedreman procuró aplazer y contentar para ganalles la voluntad, dandoles algunas dadivas de oro del que abia llevado, prefiriendose de servilles muy bien en aquella governaçion si le daban el cargo del gobierno de ella. Los Bezares, viendo la platica y suerte de Fedreman, que era muy prinçipal y de su propia naçion, y la buena horden y traça que daba en los negoçios del gobierno de aquella tierra, determinaron de encargarsela y hazello governador de ella; y poniendolo en efeto, le dieron y libraron las cédulas o provisiones de governador, con particular ynstruçion de lo que abia de hazer; y açetado el cargo por Nicolas Fedreman luego

començo a hazer gente para pasar y llevar consigo a Benençuela y tener copia de compañías de soldados con que hazer nuevos descubrimientos, con lo qual se divulgo y publico luego la nueva de como Fedreman tenia el gobierno de Benençuela, de que peso a ciertos soldados que de la propia provincia abian ydo a España y en la sazón dicha se hallaron en ella, y luego, ayudados de la persuasión de otras personas que pretendian el propio cargo, se fueron a los Bezares y les dixeron que no les conbenia ni era provechoso que Fedreman fuese a gobernar aquella provincia de Benençuela, porque era de animo bullicioso y sobervio e yntolerable de sufrir, y que con sus pesadas palabras maltrataba los soldados, y con otros terminos muy extraños e ynsufribles de que vsaba era muy aborrecido de toda la gente que en la governación abia, y que lo mesmo seria de los que llevase.

Con las persuasiones destos y de otros que, como he dicho, pretendian este gobierno, mudaron fácilmente los Bezares acuerdo, mobidos de temor no fuese cavsa Fedreman de que obiese alguna alteración en la gobernación, por donde le viniesen a perder, con lo que en ella tenian y pretendian. Y pareçiendoles justas cavsas las que les daban, y el temor que ellos abian concebido, rrebocaron la conduta que de governador abian dado a Fedreman, y dieron sela a Jorge Espira, caballero de su propia nación de Alemaña; y porque Nicolas Fedreman no quedase del todo descontento y despojado de sus pensamientos, nombraronle por tiniente general de Jorge Espira, casi dandose lo

por acompañado en el gobierno, confederandolos a entramos⁶¹, de suerte que entre ellos nunca obiese ninguna desconformidad, mas con que siempre tubiese la superioridad Jorge Espira. Dixeronlos que pues la tierra de Benençuela era larga, que bien podian entramos efetuar sus desinios y hazer por diferentes derrotas jornadas y descubrimientos con que todos fuesen aprovechados y su gobernación avmentada(A).

Con estos medios y otros que los Bezares entre Jorge Espira y Fedreman pusieron, los confederaron y hermanaron de suerte que nunca mas quebraron ni obo entro ellos ningun genero de discordia, mas acabando de hazer la gente con toda diligencia en el Andaluzia y Rreyno de Murcia y en otras partes despaña, juntaron quatroçientos honbres, gente muy lucida, y en cinco nabios que adereçaron para su viaje salieron del rrio de Sevilla, Guadalquebi, por el año de mil e quinientos y treynta y tres; y entrando en la nabegaçion del mar Oçeano tomaron su derrota a las yslas de Canaria, y antes de llegar a ellas, donde dizen el Golfo de las Yeguas, que es donde por la mayor parte son desbaratados con adversa fortuna las armadas que bienen a Indias por las grandes tenpestades que alli se levantan, dioles tal tormenta que en breve tiempo arribaron a San Lucas, donde estubieron hasta que la mar se apaziguo y abonança el tiempo; y tornando a proseguir su biaje por el Oçeano adelante, ya que estaban a la bista de las yslas de Canaria, los torno a dar otra fortuna y tormenta contraria de su nabegaçion, tan sobervia y rrezia, que

⁶¹ *Entramos* forma anticuada de *entrambos*.

aquella propia noche que la tormenta les dio aporto la nao capitana a Nuestra Señora de Rregla, y otra de las de la compañía, casi en el mesmo tiempo fue a Caliz⁶², que fue cosa que pareçe ynposible aberse podido nabegar en tan poco tiempo, y los demas navios arfando y corriendo su fortuna y alijando muchas cosas de las que trayan a la mar arribaron a Caliz, y a cabo de poco tiempo fue alli junta toda el armada deste governador Jorge Espira, y viendo muchos soldados que no les abia Dios hecho pequeña merced en abellos librado de las tormentas pasadas, donde por momentos se abian visto en punto de ser sumergidos en la mar y muertos miserablemente, acordaron perder la señal, como suelen deçir, y no tornar a entrar en la mar ni seguir el viaje, porque casi todos los que se quedaron en Caliz desta vez, que serian dozientos hombres, perdieron todo quanto en los nabios abian metido, asi de matalotaje como de otros adereços que para sus personas llevaban.

El subçeso destas tormentas o ynfortunios de la mar, fue atribuydo a que Dios nuestro Señor lo permitio asi por culpas y pecados de algunos que en el armada yvan, entre los quales se hallo un sodomita que acostumbraba a vsar aquel pecado en tierra, y avn no se sabe si lo vsaba en la mar, y no nos devemos marabillar de que esta armada padeciese las tormentas e ynfortunios dichos, sino como no fue tragada y asorbida de la mar, pues nos es notorio el castigo que Dios nuestro Señor

⁶² *Caliz*, por Cádiz.

hizo en la gentilidad de Sodoma y Mogorra⁶³ y los otros pueblos sus comarcas, como se le en el Genesis, capitulo dezinuebe, en el qual se trata que con fuego y relanpagos del cielo fueron quemados y abrasados, y por memoria deste castigo esta el sitio desta ciudad hecho vn lago o çienega pesima e ynfrutuosa, y estara hasta la fin del mundo. Este malvado cristiano despues de aber saltado en tierra desta segunda vez que arribaron a Caliz, quiso rreynçidir en su maldad, y juntandose con otros dos de su ofiçio obieron çierta pasion y rrenzilla en que el vno de los tres fue muerto y a los dos prendieron, y sabida la cavsa de su discordia fueron castigados y quemados conforme a las leyes del Rreyno.

I pareçiendoles a los que en el armada abian quedado que con aber sido castigado este malaventurado se aplacaria la yra y castigo de Dios contra ellos, tornaron a embarcarse y proseguir su viaje, y con buen tiempo, sin ningun contraste de fortuna, llegaron a las yslas de Canaria, ocho dias antes de Nabadad, donde se holgaron y rregoçijaron la Pascua, y los gobernadores y sus capitanes procuraron en aquellas yslas rrehacerse de gente, por aberseles quedado, como se ha dicho, la mitad de la que abian juntado y trayan en Caliz. Juntaronseles alli dozientos hombres, gente basta y grosera, y pasada la Pascua hizieron señal de rrecoger o embarcar la gente para pasar adelante, y saliendo con prospero viento de las yslas de Canaria, caminaron sin suçedelles cosa alguna hasta rreconoçer a San German, que es

⁶³ *Mogorra* por Gomorra.

çierto promontorio o punta de la ysla de Puerto Rico, y pasando de alli adelante hacia Coro, se les cayo en la mar un pagecillo o grumete que servia en el nabio, y sin saber nadar fue sustentado sobre el agua en la mar hasta tanto quel nabio en que yba, que con prospero viento y todas velas nabegaba, amayno y ahecho el batel en la mar, que paso harto espaçio o yntervalo de tiempo, y entrando gente en el bolvieron a buscar el muchacho buen rrato atras, y hallaronlo encima del agua entretenido sin ser hundido; y viendo que era cosa maravillosa el no aberse ahogado aquel moço, pues sin tener con que se poder sustentar sobre el agua ni saber nadar, lo abian hallado bibo, le preguntaron que modo abia vsado para no ahogarse, el qual rrespondio quel era deboto de Nuestra Señora, y que al tiempo que cayo inboco su nombre y se encomendo a ella, y que mediante esto tubo entendido que no abia pereçido. Los marineros se bolvieron al nabio con su paje, y dando todos gracias a Dios por el subçeso lo tubieron por buen prodigio o señal. I prosiguiendo su viaje llegaron dende a dos⁶⁴ dias de como esto les subçedio al puero⁶⁵ y çidad de Coro, donde desenbarcaron con mucho contento y alegria.

Y avnque esta narraçion o drigrision que en este capitulo he hecho no era de mi Istorìa, por ser todo ello cosas subçedidas fuera del Imperio de las Indias, donde es mi prinçipal yntento tratar y dar cuenta de los descubrimientos y poblazones y gerras en ellas suçedidas, elo tratado porque estos dos capitanes o

⁶⁴ A *dos* está repetido en el original.

⁶⁵ Debe ser errata material, y querer decir puerto.

governadores, Jorge Espira y su teniente Fedreman, hizieron dos jornadas diferentes la vna de la otra, y con diferentes subçesos en la gobernaçion de Venençuela; y abiendo de tratar de sus descubrimientos y conquistas, pareçiome que tambien era rrazon tratar de sus prinçipios, para mas claridad de lo que de ellos tengo descrevir, y lo mesmo se entendera en lo demas que se hallare escrito en esta Istorìa que sea peregrino de las Indias(B).

NOTAS AL CAPÍTULO I

(A) Uno de los que más contribuyeron á que se revocase el nombramiento de Fedreman fué el procurador Alonso de Lallana, el cual, durante la larga expedición de Micer Ambrosio, había quedado gobernando en Coro en unión de Luis González de Leyva. Lallana vino á España y ante el Consejo de Indias informó malamente del proceder de Fedreman. Entonces los Belzares designaron para Gobernador á Jorge de Spira ó Jorge Formut, natural de Spira, pero dejando á Fedreman como teniente general de éste.

El verdadero nombre de Jorge Spira es, según una Cédula real, Jorge Hohermut.

(B) Entre los que tomaron parte en esta expedición figuraron, según Oviedo y Baños, Alonso Pacheco, natural de Talavera la Vieja, progenitor de los caballeros de este apellido en la ciudad de Trujillo, y de los Tomares en Caracas; Francisco Infante, natural de Toledo, de quien descienden los caballeros Blancos

Infantes de esta ciudad de Santiago; Francisco de Madrid, natural de Villa-Castin, de cuyos méritos son herederos los Villegas; Gonzalo Martel de Ayala, de quien quedó descendencia en el Tocuyo; Montalvo de Lugo, natural de Salamanca, que pasó después al Nuevo Reino, y desengañado con los reveses que le volvió la fortuna, se volvió á España, á gozar con quietud de un mayorazgo que había dejado en su patria; Francisco de Graterol, tronco de ilustres familias; Damian del Barrio, natural del reino del Granada, cuyos servicios en la América correspondieron á los que antes tenía obrados en la Europa, habiéndose hallado en la memorable batalla de Pavía, en el saco de Roma con el duque de Borbón y en otras célebres funciones de las de más importancia en aquel tiempo: descenden de este caballero los Parras, y Castillos de Barquisimeto; los Silvas de esta ciudad de Santiago, y otras ilustres familias que tienen su asistencia en la provincia.»

CAPITULO SEGUNDO

En el qual se escriue como llegado a Coro Jorge Espira luego echo la gente la bia de los llanos, y el se fue tras de ella para descubrir aquella via, y como el teniente Fedreman se quedo en Coro para yr a Santo Domingo a hazer mas gente.

Llegado Jorge Espira a Coro, que fue por el año de treynta y quatro(A), y viendo el mal adereço que en aquel pueblo abia para poderse detener ni sustentar alli tanta gente como el abia traydo y los demas que en el pueblo estaban, dio luego horden en adereçar su entrada, y porque los nabios en que abia venido eran de vn flamenco vezino de San Lucar, llamado Pero Marques, no fuesen sin alguna joya de la tierra, embio çierta conpañia de soldados a vna provinçia de yndios dichos pirahavas⁶⁶, ymfamados de gente yndomita y de mala digistion para con españoles, y entiendo que lo deven ser, porque hasta el dia de hoy se estan rrebeldes esos pocos que quedaron sin querer ninguna amistad ni conformidad con los españoles que siempre an rresidido en Coro, y trayendole çierta cantidad de yndios de la parte dicha, los hizo esclavos y los entrego al señor de los nabios, y con esto los despacho y se fueron la buelta despaña, y el se quedo aprestando con toda diligenciã para entrar la tierra adentro a seguir su nuebo descubrimiento. Y porque como en el capitulo antes de este apunte, Jorge Espira y

⁶⁶ En la edición de Caracas: *jiraharas*.

Fedreman hizieron dos jornadas casi a vn mesmo tiempo, avnque salieron por diferentes caminos, yremos tocando por su horden de cada vno y del subçeso de su descubrimiento sin hazer ninguna distincion en sus Istorias, mas de dar entera notiçia de entrambos, avnque mezclada, pero de suerte que se entienda.

Quiriendo, pues, salir de Coro Jorge Espira, como he dicho, a su descubrimiento, de parecer de algunos españoles platicos en la tierra y diestros en la gerra de los yndios, a quien suelen llamar ysleños, dividio su gente en dos partes, y la vna, que serian dozientos, con los capitanes Cardenas y Martin Gonçalez y Micer Andrea, embio por las sierras que entiendo ser lo que agora llaman las sierras de Carora, a pie y sin caballos, por pareçelles que aquella tierra tenia dispusiçion de muy aspera y que por ella no podian yr ni atrabesar los caballos; y tambien hizo esta division el gobernador Jorge Espira porque aquella provinçia no la tenian por muy fertil, y si todos yvan juntos por vn mesmo camino, yrian en abentura de padecer hanbre.

Encamino esta gente delante, y mandoles que le esperasen en saliendo a los llanos, y el se quedo en Coro dando traça y horden como su tieniente Fedreman se abiase para seguir su jornada. Conçertaron que Fedreman fuese a Santo Domingo y tomase de los fatores de los Bezares todo lo que obiese menester para caballos y abios de soldados, y haziendo toda la mas gente que pudiese se bolviese a Coro, y con los soldados y capitanes que alli le quedaban siguiese su jornada por de la otra parte de la cordillera, que cae sobre los llanos de Venençuela, porque Jorge

Espira abia de yr bojando⁶⁷ la cordillera por la parte de los llanos, y llevandola entramos capitanes en medio, verian mejor lo que en ella abia, porque como en este tiempo no se abia visto lo que era la cordillera, considerabanla muy angosta y estrecha, y en tal forma que la podian tomar en medio los dos capitanes, lo qual era ymposible segun adelante se podra ber; y dando Jorge Espira para todo lo dicho muy cumplida ynstruccion y rrecavdos a Fedreman, se partio de Coro con el rresto de la gente y con ochenta caballos, y tomando la derrota de la Burburata por la rribera de la mar, prosiguió su camino a encontrarse con la gente de a pie que de delante abia enbiado por las sierras, los quales, como eran rrezien venidos de España y no hechos a aquel trabaxo, y el tiempo ynbernizo y de muchas aguas, tenian por yntolerable aquella manera de bivar y grangear la vida, y tambien, no obstante la pesadumbre quel camino y el ynbierno les daba, los yndios naturales de las tierras por do yvan les acometian muchas vezes dandoles guaçabaras, y procurando estorvalles el pasaje, los peones lo hizieron tan bien que rresistiendo a todas estas contrabersias, avnque trabajosamente, pasaron toda aquella serrania, que serian sesenta leguas, y fueron a dar consigo a vna provinçia llamada Burabre⁶⁸, que esta al prinçipio de los llanos y a las espaldas de donde agora esta poblada en esta propia governaçion la çiudad del Tocuyo, cuyos naturales eran en

⁶⁷ En la edición de Caracas: *bajando* por *bojando*.

⁶⁸ En la edición de Caracas: Buravre. En el original está enmendada esta palabra, y sobre la *v* se ha escrito después la *b*.

mucha cantidad y muy belicosos, y gerreros en tanta manera que desde que esta gente española de a pie entraron en su territorio hasta que los echaron y ahuyentaron del, nunca çesaron de darles guaçabaras y alcançes, y avnque los españoles tenian cantidad de arcabuzes, no les aprovechaban de ninguna cosa, porque el tiempo era de aguas y los yndios estaban ya tan amaestrados y diestros que nunca benian a berse con los españoles y tener con ellos sus rrefriegas, sino era quando mas llovía, con que salian vitoriosos.

Visto los españoles el daño que de los yndios rreçebían y el que la hambre les cavsa, que no hallavan comida en aquella provincia por tenella los naturales alçada y puesta en cobro, acordaron rretirarse y bolver atras a encontrarse con el governador Jorge Espira y la demas gente de a caballo que avn a esta sazón no abian llegado a donde ellos estaban; y tomando por ynstrumento y amparo desta su tornabuelta la escuridad de la noche, que para esto solo les era favorable, se rretiraron y salieron de aquel sitio y poblazón donde estaban con la mejor horden y silencio que pudieron para no ser sentidos de sus enemigos, los quales cada día se yban acreçentando y tomando mas abilantez y osadía por no rreçibir ningun daño de los españoles, los quales si mas tiempo allí estuvieran o permanecieran, rreçibirían muy gran daño de los naturales.

Rretirados los españoles, como esta dicho, se alexaron y apartaron lo que pudieron destos naturales, de suerte que no pudiesen ser danificados de ellos; y avnque abía pareçeres que no

parasen hasta donde topasen a su gobernador, los muchos heridos y enfermos que trayan no les dieron lugar a que hiziesen tan larga via o rrebuelta como querian. Rranchearonse o hizieron asiento en el desenbocadero que dizen de Barquiçimeto, donde esperaron al governador Jorge Espira y a los que con el yvan por la rribera de la costa, que con menos trabaxo que los de a pie abian llevado, por llevar consigo todos los caballos e yr por tierra mas apazible y andadera y de naturales mas domesticos.

Ya que los soldados de a pie y sus capitanes abian descansado en el aloxamiento dicho del desenbocadero de Barquiçimeto, asomo el governador a vista de ellos por vn alto, con que se alegraron y rregoçijaron y alibiaron los enfermos, y juntos todos en aquel alojamiento, dieronse largas noticias los vnos a los otros del suçeso de sus viajes, y cada qual rrecontaba sus trabaxos por mayores, pasando el tiempo en esto en tanto que el governador con sus consejeros daban horden en la derrota que de alli adelante se abia de tomar, y en el modo que se abia de tener para mejor descubrir e yr viendo la tierra.

NOTAS AL CAPITULO II

(A) Según el licenciado Pérez de Tolosa, no fué en 1534, como dice el P. Aguado, sino en Enero de 1535, cuando Jorge de Spira llegó á Coro, con provisiones de Su Majestad, para gobernar la provincia de Venezuela.

«Llevó consigo, añade la *Relación*, dos naos cargadas de

muchos mantenimientos y ropa, y otros dos navios cargados de caballos, á costa de los Velzares; y llevó consigo nuevamente quatrocientos españoles; dióse toda esta dicha hazienda en precios moderados á la dicha gente y bajose el precio en las sillas y caballos; conque de consentimiento de Justicia, Regidores y Oficiales se hizo estatuto, que si alguno de los que tomaban ropa muriese sin dejar de que pagar, se pagase lo que el tal debia por la república y comun de toda la gente; no embargante que no se halla que cosa destas se pagase en voz de república».

CAPITULO TRES

En el qual se escribe como despues de junto Jorge Espira con su gente, paso adelante, hasta llegar a la poblazon de Chacarigva, donde tubieron el ynbierno.

Platicado el Governador con sus ysleños esperimentados sobre la derrota y bia que abian de llevar, determinaron que debian seguir la bia de los llanos, llevando la cordillera que a mano derecha tenian por guia, no perdiendola de bista; y con esta determinacion alço el Governador su canpo y començo a marchar hazia las poblazones de Buravre, que es donde abian hecho rretirar a los capitanes Cardenas y Martin Gonzalez y Miçer Andrea⁶⁹ con la gente de a pie, cuyos moradores avn no abian dexado las armas de las manos, antes como gente vitoriosa deseavan la buelta de los españoles a su tierra, entendiendo desbaratallos y gozar de sus despojos; y como entendian que no se abian alexado de ellas muchas jornadas tenian puestas sus çentinelas y espias en partes altas, sobre arboles, donde por mucha distançia pudiesen señorear con la vista los caminos por do los españoles podian entrar en su tierra. Y como este tiempo se acercase, y la gente del Governador llegase a vista de los espias, ellas luego dieron aviso de ello a sus prinçipales y gente de sus pueblos, los quales, juntandose en gran numero, porque

⁶⁹ En la edición de Caracas: *Micer Andrés*.

era la tierra muy poblada, muy regozijados y armados segun costumbre, salieron al encuentro fuera de su pueblo a rrecebir a los españoles con las armas en las manos, y no mirando en la gente y caballos que en el campo se abian acreçentado, porque hasta entonçes estos yndios no abian visto caballos ni sabian el daño que con ellos se hazia, arremetieron con buen animo a los españoles, los quales venian aperçebidos para rreçebir y rresistir el ympetu de los yndios, y rrebatiendo los españoles esta primer arremetida de los yndios sin que les hiziesen daño alguno, salieron a ellos los de a caballo y començaron a herir y alañear aquella gente desnuda, avnque no de ánimo, de suerte que en breve espaçio los desbarataron y constriñeron a que perdiendo su primer brio, bolviesen las espaldas y cada qual procurase poner en salbo su persona, dexando hecho muy poco daño en los españoles, mas de aber herido algunos livianamente, de suerte que nadie peligro: solo mataron dos caballos.

El Governador, abida esta vitoria, se fue derecho a las poblazones de los yndios y en ellas se alojo y estubo quinze dias, por aver en esta sazon cargado las aguas de suerte que no se podia caminar.

Es toda esta tierra de los llanos en general muy abundante de caça de venados, y como la yerba que en ella se cria son pajonales muy altos, façilmente los alcançan los de a caballo y los alañean; y como estas poblazones de Caravre no tenian la abundançia de comidas que para tanta gente era menester, especialmente que, como he dicho, todos los yndios fueron forçados algunos

de a caballo yr alañçar o çazar venados para sustentarse y dar algun rrefresco a la gente que llevaban enferma, que padeçian doblada neçesidad, entre los quales salio vno llamado Orejon, y apartandose de sus conpañeros en seguimiento⁷⁰ de vn benado, se alexo tanto de ellos y del alojamiento, que despues de alcançar y matar el venado, nunca pudo atinar a salir por do abia entrado en aquellos llanos. Los demas españoles, sin poder matar ningun venado, por rrespeto de estar la tierra muy harta de agua y no poder correr los caballos por ella, se bolvieron al rreal, y echando menos al conpañero Orejon y dando de ello notiçia al Governador, hizo sus diligencias mandando tirar muchos arcabuzazos, para que con el estruendo de ellos pudiese atinar a salir de donde estaba, y ninguna cosa aprovecho. Finalmente, el pobre Orejon, español, se quedo en la canpiña o çabana aquella noche, y abiendolo visto los yndios naturales andar desbariado y que se quedaba alli aquella noche, se juntaron cantidad de ellos y fueron donde estaba durmiendo, y sin que fuesen sentidos lo tomaron a manos y con su propia espada le cortaron la cabeça. El caballo deste español andaba suelto, y con el bulliçio de los yndios se espanto y se fue a donde estaban los demas españoles alojados, de donde conjeturaron su mal subçeso.

El governador embio luego vn capitán con gente a buscar rrastró o señales deste español entre los yndios, los quales

⁷⁰ Debe ser errata, y querer decir *seguimiento*. En toda esta parte del manuscrito abunda mucho la supresión de sílabas, y, sobre todo, la de las letras finales de ciertas palabras.

dando en çierto lugar o rrancheria donde muchos yndios estaban congregados y fortificados, hallaron la espada del muerto y parte de la cabeça coçida para comer, y el casco de ella adereçado para beber en el, y con esto no curaron de buscar mas a su compañero, sino prendiendo alguna gente de la que en aquel lugar estaba hizieron el castigo o bengança de la muerte del español, matando culpados y no culpados, a los vnos por lo que hizieron y a los otros por que adelante no hiziesen daño(A).

Pasado esto y el tiempo dicho, se tubo notiçia de otra provinçia que mas adelante estaba, llamada Chacarigua(B), de tierra mas alta y ayrosa y abundante de comida, a la qual se fue luego el Governador con toda su gente, y alojandose en ella en parte comoda, tubo alli el ynbierno, que serian tres meses, donde se le murieron algunos españoles de los que yvan enfermos, y algunos otros que costreñidos y forçados de la hambre a buscar que comer, se yvan a pescar algo apartados del alojamiento, donde eran miserablemente muertos de los yndios abitadores de aquella provinçia y de tigers⁷¹, de los cuales generalmente en todos estos llanos, desde su prinçipio hasta el cabo, ay mucha abundançia, que an hecho harto daño en españoles y en los propios naturales que por aquellas comarcas abitan, hasta despoblar y arruynar muchos pueblos de yndios, dexandolos desiertos e ynabitables.

⁷¹ Debe querer decir *tigres*.

NOTAS AL CAPITULO III

(A) El Padre Simón cuenta casi en los mismos términos la muerte de Orejón y el castigo impuesto á los indios por Juan de Villegas, que fué, según Oviedo y Baños, el capitán que envió Spira en busca de aquel soldado, y cuyo nombre omite el Padre Aguado.

Una vez más se evidencia que el autor de las *Noticias historiales* no hizo más que seguir el relato del Padre Aguado, según el manuscrito de éste, introduciendo pequeñas variantes.

(B) Como ocurre con la mayor parte de los nombres indios, los autores denominan de diferentes maneras á esta provincia.

Chacarigua escribe el Padre Aguado; Acaricagua, el Padre Simón, y Acarigua, Pérez de Tolosa y Oviedo y Baños.

CAPITULO QUARTO

En el qual se escribe como Fedreman embio gente la buelta del Cabo de la Vela, y el se fue a Santo Domingo a rrehazerse de mas soldados y caballos, y la prision que esta gente de Fedreman hizieron de çiertos soldados de Santa Marta y del capitan Rribera, que con ellos estaba.

En tanto que con los acaecimientos dichos proseguia su descubrimiento Jorge Espira, su tiniente Nicolas Fedreman dio principio a su jornada y descubrimiento por muy diferente camino del que abia dicho Jorge Espira, y avn con muy diferente proposito, porque en juntando⁷² que en Coro pudo juntar, nombro por su alcalde mayor a Antonio de Chaves, y los encamino la buelta de la laguna de Maracaybo, para que pasando y atrabesando de la otra banda de aquel ancho lago, marchasen la buelta del Cabo de la Vela, donde le esperasen, y el abia de acudir por mar con la gente y caballos que en Santo Domingo, isla española, abia de hazer a costa de los Bezares, conforme a la facultad que para ello le abia dado Jorge Espira, su governador, y de alli proseguir su jornada por la horden que se vera en el discurso desta Iistoria.

Y con este conçierto y acuerdo el se embarco para Santo

⁷² Aquí deben faltar algunas palabras. En la edición de Caracas se dice: «porque en juntando *la gente* que en Coro», etcétera; pero en el original no existen las palabras *la gente*.

Domingo, y Antonio de Chaves prosiguio su viaje con su gente, derecho a la laguna de Maracaybo, donde ya estaba vn capitán llamado Martinez, que con el nabio que Miçer Ambrosio metio en esta laguna, y la canoa grande de quien abemos hecho mençion, y otros barcos sustentaba y proveya de comidas la gente que Miçer Ambrosio abia dexado en su aloxamiento o rrancheria, que ya a esta sazon tenian titulo de pueblo, y por tal se sustentaban alli, avnque trabajosamente; y este Martinez corria toda la laguna hasta la culata, con obra de sesenta hombres que consigo tenia, y proveya, como he dicho, de mantenimientos a la gente del pueblo o rrancheria, y el se aprovechaba de algun oro que rrancheaba o tomaba y de algunas pieças de yndios e yndias que hazian esclavos. A este dio abiso de sus desinios Fedreman, antes que se fuese a Santo Domingo, mandandole que tubiese prebenido de comida aquel pueblo y alojamiento de Maracaybo, para quando su gente llegase, y el estubiese a punto con sus nabios y canoas para pasallos a todos de la otra parte de la laguna; y a esta cavsa pasaron mucho mas trabaxo en esta sazon los soldados que con Martinez estaban, por aber de prevenir y proveer de tanta comida como para tanta gente era menester.

Llego el alcalde mayor, Chaves, a la laguna con la gente que a cargo llevaba y hallo el pasaje puesto a punto y en pocos dias se hallaron de la otra banda alojados en el pueblo de Maracaybo, donde se entretubieron algunos dias, considerando la tardanza que el teniente Fedreman abia de hazer en Santo Domingo, lo qual le fue cavsa de gran calamidad y trabajo, porque como esta

laguna y las provincias comarcanas al pueblo abia tantos años que sustentaban la gente que por alli andaba, y abia sustentado la conpañia y gente de Miçer Ambrosio mucho tiempo, como se a visto, ya no tenian ni hallavan mantenimientos ni vituallas en tanta abundançia como de antes, y como en esta sazón cargo tanta gente de golpe, faltaron tambien de golpe los mantenimientos, y asi la hambre les fue causa de muchas enfermedades de que murio mucha gente; y por otra parte los tìgeres que en esta provincia abia, andaban tan encarniçados y cebados que hizieron muy grandes daños en los yndios que estos españoles tenian en su serviçio, y en los propios españoles.

Viendo el alcalde mayor, Chabes, y los demas capitanes que con el venian la mortandad y destruycion que en la gente abia sobrevenido, determinaron salirse deste pueblo, y dividiendo la gente en tres partes y encargandose della tres capitanes, salieron por diferentes caminos para que mejor se pudiesen sustentar, mas con horden y conçierto de que, para çierto tiempo, se hallasen juntos en el cabo de la Vela para rreçebir a Nicolas Fedreman, que se entendia que para aquel tiempo que señalaron abria ya llegado o llegaria de Santo Domingo.

En este mismo tiempo, siendo governador en Santa Marta el oydor o doctor Infante por el Avdiençia de Santo Domingo, salieron de Santa Marta el capitan Rribera y vn capitan Mendez, por su mandado, en vn nabio con çinquenta de a pie y de a caballo, a hazer esclavos a la Rramada, que es çierta provincia que esta hazia la parte del Cabo de la Vela y governaçion de

Venezuela, y llegados alli, y saltados en tierra, tomaron algunos yndios e yndias, e haziendolos esclavos, los embarcaron en el navio y los enbiaron a Santo Domingo, y ellos se quedaron en aquella provincia como gente venturera, procurando aver algun oro por fuerza o de grado entre los naturales de aquellas provincias. Dende a poco tiempo murio el capitan Mendez y quedo el gobierno de la gente en el capitan Rribera, el qual, por ympedimento de algunos rrios que con la fuerza del ynbierno trayan mucha agua, no abia podido bolverse por tierra a Santa Marta, avnque lo abia yntentado algunas vezes, y estando alojado en la provincia o junto al rrio de Macomite, el qual por ser cavdaloso y venir muy crecido les abia ympedido la buelta y pasaje, enbio obra de veynte hombres a buscar comida hazia la parte de la laguna de Maracaybo, por donde la gente de Fedreman yva marchando, y de vna de las companias de Fedreman, que no lexos deste lugar estaba alojada, avia a la propia saçon salido vna escuadra con veynte y cinco hombres a buscar tambien comida hazia Macomite, donde el capitan Rribera estaba alojado, e yendo la escuadra de los de Fedreman, que se deçia Murcia, marchando por vn camino que no devia ser muy esconbrado ni muy derecho, oyo rruydo y estruendo que los soldados de Rribera yvan haziendo, y rreparandose, y enboscandose con los soldados que con el yvan, llegaron dos o tres de los soldados de Santa Marta muy descuydadamente, a los quales tomo Murcia y desarmandolos los metio entre los suyos y espero alli a los demas que deshordenadamente y apartados

vnos de otros yvan caminando, y como yvan llegando, sin hazer ningun alboroto, los rrecogia y desarmaba hasta que los junto todos muy paçificamente y con ellos dio la buelta a donde estaba o abia quedado su Capitan, el qual, sabida aquella nueba y como por alli andaba gente de Santa Marta, procuro luego rreduzir y juntar a si la otra gente de su compaña que andaba dividida para mejor se sustentar, como se a dicho, y juntos todos los capitanes y soldados de Fredeman, hordenaron de tratarse y hablarse con el capitan Rribera, o por grado o por fuerça traello con toda su gente a su compaña, lo qual yntentado hizieron façilmente, porque viendose Rribera con tan poca gente y que el tiempo le era contrario para poderse rretirar y rrecoger hacia Santa Marta con los compaños que le quedavan, acordo condeçender con aquel genero de violentos ruegos con que era mas forçado que rrogado por los capitanes de Fedreman, y ansi se junto con ellos, creyendo que façilmente le darian lugar a que se bolviese a Santa Marta. Mas los capitanes de Fedreman y su alcalde mayor, Chabes, no se hallaron con tal pareçer, antes determinaron de tenello consigo a el y a toda su gente, hasta quel teniente Fedreman viniese de Santo Domingo y el hiziese lo que quisiese de ellos, y con este acuerdo se estuvieron todos juntos, pasando el ynbierno con harto trabaxo y hambre.

CAPITULO ÇINCO

Como, pasado el ynbierno, el governador Jorge Espira marchó hasta llegar a las riberas del rrio Opia, donde torno a ynbernar, y como en el camino prendio a Francisco Velasco, con su teniente, y lo enbio a Coro, por çiertas palabras que dixo.

Ya quel alegre tienpo del verano le entraba a Jorge Espira y las aguas se aplacaban, aprovechandose de la ocasion quel tiempo le ponía en las manos, porque hasta entonçes, avnque por la hambre abía sido forçado a mudarse de aquel aloxamiento de Acarigua, las aguas de que abía estado çercado no le dexaban efetuar su voluntad, se mudo y paso mas adelante con su gente y campo a vna provinçia llamada Amorodore, en la qual se alojó y rrancheo para que la gente se rreformase de la hambre que trayan de atras; porque como en esta provincia no se abía hecho daño ninguno, hallaron en ella abundantemente de comer, y tambien era grande ynpedimento y estorvo al⁷³ caminar y asi porque por ser aquella tierra llana avn no se abian escurrido ni enxigado⁷⁴ las aguas, se estuvo en esta poblazon y alojamiento vn mes, donde los naturales de ella, deseando echar de si tan malos guespedes como los españoles eran, por los daños que en sus comidas y avn personas de ellos rreçebian, convocandose y juntandose

⁷³ En la edición de Caracas, *el* en vez de *al*.

⁷⁴ Debe querer decir *enjugado*.

muchos yndios tomaron las armas en las manos para echar de alli a los nuestros; mas ninguna cosa les presto, porque dos vezes que acometieron a dar en sus enemigos fueron con mucha façilidad rrebatidos y ahuyentados tan admedentradamente que nunca mas osaron juntarse ni tomar las armas en las manos, antes apartandose todo lo que podian de los españoles, les dexaban gozar con quietud de sus casas y haziendas y de todo lo demas que entre manos tenian, en pago de lo qual les abian muerto dos caballos.

Despues del tiempo dicho paso el Governador adelante con su gente, prosiguiendo su descubrimiento por la halda de la sierra y cordillera, que sienpre llevaba a mano derecha, y llego a otra provinçia de yndios llamados Coyones, bien poblada, y la gente belicosa y gerrera y de buen coraje en las guaçabaras, y de diferente lengua de la de atras. Alojose en esta provinçia la gente española, y pretendiendo los naturales de ella ganar mas honrra que los de atras, salieron de mano armada y con buena horden acometieron a los nuestros, los quales, avnque estaban ya puestos a punto para rreçebir a los enemigos, no dexaron de tardar en desbaratallos, por ser gente que les turaba el brio algun tiempo, y avnque fueron maltratados y desbaratados de los españoles, todabia les pusieron en condiçion de matar al capitan Montalbo, al qual quitaron la lança, y derribandolo del caballo se lo llevaban a manos bivo sino fuera socorrido de algunos soldados que lo defendieron y quitaron de las manos de los yndios. Hirieron y maltrataron a otros españoles, mas no murio

ninguno. Acometieron otras dos vezes estos yndios, y siempre fueron frustados de sus desinios con daño de sus personas.

De esta provincia de Coyones paso adelante Jorge Espira con su gente y llevo a las provincias y rrios que dizen de Varinas, que es a las espaldas de donde esta agora poblada la çivdad de Merida del Nuevo Rreyno. Alli se rrancheo y alojo el Governador con su compaña por descubrir y ber si por alli çerca obiese entrada para atrabesar la tierra. Estubo en este sitio o alojamiento muchos dias Jorge Espira, con gran daño de su gente, porque se hallava poca comida y abia muchos enfermos, que les era gran ynpedimento y estorvo para seguir su descubrimiento y jornada con la diligencia neçesaria, de donde rredundaba quel⁷⁵ Governador hiziese tantas paradas y sintiese la gente tanto la hambre, de tal suerte que muchos dias se sustentaron con solamente palmitos⁷⁶ y otras comidas silvestres y no conoçidas, cavadoras de mayores enfermedades y males. Y estando en esta neçesidad tan extrema, tubo notiçia el Governador que en la sierra o cordillera se hazian çiertos valles poblados de yndios, en que abia abundancia de comida, el qual luego enbio a su teniente, llamado Françisco de Velasco, con dozientos hombres y algunos caballos, y le mando que llegase con los caballos hasta el pie de la sierra, y que quedandose el en vnos poblezuelos de yndios que alli abia con alguna gente, embiase la demas arriba a traer comida

⁷⁵ En la edición de Caracas: *aquel* en vez de *que* el.

⁷⁶ Idem id.: *palmitas*. Esto nada significa. *Palmito* es una planta de la familia de las palmas.

y le proveyesen de todo el mayz, yuca y patata y sal que pudiesen, que era todo bien menester.

El teniente Francisco Velasco se partio con la gente, y llegando al pie de la cordillera hizo lo que el Governador le abia mandado, quedandose el alli con çinquenta hombres, y enbiando los demas a lo alto para el efecto dicho con vn cavdillo llamado Nicolas de Palencia, los quales caminando hallaron vn buhio rredondo muy grande, hecho en vn arcabuco o montaña, en el qual abia mas de mil y quinientas hanegas de mayz; y alegrandose los soldados con tan buen encuentro, pararon alli con el servicio de yndios e yndias que llevaban, de donde salian a correr los pueblos y lugares de alrededor, prendiendo alguna gente de la que por alli abia, rrancheandoles esa miseria que tenian, donde obieron alguna probision de sal, con que rrestavraron algun tanto la mucha falta que de ello todos tenian; y enbiando deste buhio redondo la guente⁷⁷ que pudieron cargada de mayz y otras rrayzes y sal, se quedaron los mas de los soldados en guarda de aquel buhio, porque si lo desamparaban, los yndios no los escondiesen el mayz.

El Francisco de Velasco holgose con el rrecado y comida que le abian traydo de la sierra, y procuro que se llevasen dos o tres caminos de comida a donde el Governador estaba con los enfermos, y procuro yformarse de las graçias que Jorge Espira le daba por el socorro de la comida que le abia enbiado, al qual dixeron que estaba algo quexoso por lo poco que le

⁷⁷ Debe querer decir *la gente*.

abia llevado; y amohinandose el Velasco destas nuebas, dixo: o cuerpo de tal con el Governador; pues boto a tal que si el tiene alla çiento de capa blanca, yo tengo aca dozientos de capas negras; y con esto rrecogio la gente y fuese donde Jorge Espira estava. Algunos amigos del Governador les pareçio mal estas palabras del Françisco de Velasco, y dando abiso dello al Governador le yndinaron contra el de tal suerte que luego proçediendo contra Velasco lo prendio y aprisiono con todo rrecado y hizo sus ynformaciones muy bastantes de lo que abia dicho; y consultando el negocio con los capitanes y personas prinçipales que en el canpo traya, las pidio pareçer de lo que se debia hazer, los quales⁷⁸ acordaron que devia echar de si a Belasco, porque no obiese tantos superiores. Visto esto y que ningun bien abian de cavsar al tinienti, y asi, de pareçer de todos, acordo el Governador echar de si a Belasco, embiandolo a Coro con toda la gente enferma que en el canpo abia y algunos sanos para su rresguardo y custodia. Enbio asi mesmo vn capitán con vna conpañia de soldados para que aconpañasen aquella gente enferma y presa, hasta echallos fuera de las provincias que atras quedaban, que eran de gente belicosa y guerrera, sin que reçibiesen dellos ningun daño(A).

Hecho esto y bueltos los que aconpañaron al tiniente Velasco y enfermos, prosiguió su descubrimiento el Governador con su gente los llanos adelante, y como el tiempo era ya del todo enxuto y los rios venian muy mansos, no se detenian en ninguna

⁷⁸ Siguen varias palabras tachadas.

parte, antes caminaban con toda ligereza, pasando por muchas provincias pobladas de gentes diferentes vnas de otras y de diferentes lenguas y nombres, con todos los cuales no dexaron de tener algunos rrecuentros y guaçabaras, mas no de suerte que les ynpidiesen el caminar. Llegaron a los rrios famosos por su grandeza, llamados Apure y Zarara, y como era berano facilmente los pasaron, porque la tierra es llana y ellos van derramados y estendidos y muy sosegados y mansos; y sin estos, otros muchos rrios de mediana grandeza, que tambien suelen ynpedir el pasaje a los descubridores, como son los rrios Caçanare, de igual grandeza que los nombrados, y Pavxoto y Çosubana⁷⁹ y el Temeri, y Guanaguanare, y Opia, y Haya, y Gravbiare, y Papamene, todos estos que salen de la sierra y cordillera dicha, cuyos nombres rreferidos son los propios que los naturales les tienen puestos. Y caminando, ya quel ynbierno entraba, llegaron a vn rrio, llamado Opia, a la rribera del qual abia algunas poblazones de yndios, donde pareçio al Governador y a sus capitanes ser parte acomodada para tener y pasar el ynvierno, por poderse proveer y sustentar de las comidas y mantenimientos que los naturales destes pueblos tenian para su sustento, y ansi hizieron su alojamiento y rrancheria en el mejor y mas alto sitio que les pareçio destes lugares y pueblos que a la rribera del rrio Opia estaban.

⁷⁹ En la edición de Caracas: *Sosubana*.

NOTAS AL CAPITULO V

(A) Oviedo y Baños, que en todo lo esencial de este relato sigue al Padre Aguado, aunque sea por intermedio del Padre Simón, añade algunos detalles:

«Estas palabras de Velasco – dice – y el modo con que las expresó su sentimiento parecieron muy mal á cuantos las oyeron; y, ó fuese por vengar alguna pasión ó desafecto, ó por la comun propensión de querer muchos ganar gracias con los superiores, aunque sea á costa de los créditos ajenos, no faltó quien las pusiese en noticia del Gobernador, acriminando la materia y subiendo de puntos el delito; de que, irritado Spira, puso luego en prisiones á Velasco, y procediendo contra él por vía jurídica, sustanciada la causa, se resolvió á cortarle la cabeza; pero mediando la autoridad de Juan de Villegas, Damián del Barrio, Alonso Pacheco y Juan Guevara, fué bastante la interposición de éstos para que, templado el enojo del Gobernador, revocase la sentencia, contentándose con remitirlo preso á Coro, y en su compañía toda la gente enferma que llevaba», etc. (Tomo I, libro I, cap. XIII.)

CAPITULO SEYS

Como el teniente Chaves llego al Cabo de la Vela y hallo alli al teniente Fedreman, que abia venido de Santo Domingo, y como el capitán Rribera y los demás soldados de Santa Marta fueron sueltos.

El rrio de Macomite, en cuyas rriberas la gente y capitanes del tiniente Fedreman ynbernaron, abia ya baxado y el ynbierno çesado quando el tiniente Chaves y los otros cavdillos determinaron pasar adelante con su descubrimiento la bia del Cabo de la Bela; y dexando en aquel aloxamiento o ynbernadero toda la gente enferma, porque no les fuese estorvo ni ympedimento en su jornada, pasando el rrio Macomite prosiguieron adelante y començaron a entrar entre algunas gentes belicosas y desnvdas, salteadoras y vagabundas, las quales no abitaban en poblazones ni en lugares conoçidos, sino metidos en montañas, ni menos cultivaban las tierras para sustentarse, ni cojen ningun genero de fruta de ellas, así por ser, como he dicho, estas gentes enemigas del trabajo, como por ser la tierra algo esteril; mas con todo eso no ay campo que si lo cultiban no lleve fruto. El sustento y mantenimiento destes yndios es carnes de benados, que ay por alli en abundancia, y pescados, que en aquella comarca se toma mucho, y por pan comen çiertas puches o maçamorras hechas de vna semilla muy menuda, como mostaza, que la tierra por alli produze de suyo.

Estos yndios, avnque estan tan divididos, son en cantidad. Salieron diversas vezes acometer a los españoles con muy buen brio, y como era gente muy suelta y diestra en el gerrear, hizieronles poco daño los nuestros y ganaron con ellos poca honrra, porque en vn rrecuento o guaçabara que tuvieron los vnos con los otros, perdieron los españoles vn capitán llamado Abellaneda de Guzman, con otros seys soldados que, a manos, vivos⁸⁰ les tomaron los yndios y les pusieron en condicion de perder mas gente: y así tubieron los nuestros por mas açertado el pasar adelante que el pretender sujetar estas gentes, pues con ellas no se podia ganar ninguna honrra ni avn hazienda, porque no tenian oro ni otras rriquezas de que pudiesen ser aprevehados.

En esta propia jornada y descubrimiento hallaron estos descubridores en la costa de la mar, quatro nabios de españoles hechos pedaços, y las gentes de ellos tendidas por la playa y costa y arenales de la mar, todos muertos, que pareçio aber pereçido de hambre y sed, sin que en ellos obiese señal de abellos muerto ni llegado a ellos yndios, ni menos pudieran atinar que gente fuese esta.

Pasados los españoles de las tierras de estos salteadores, y entrando entre otra gente mas domestica, acordaron embiar por la gente enferma que abian dexado en el alojamiento del rrio Macomite; y enbiando a la ligera tres soldados buenos peones y atrevidos, que fueron Alonso de Olalla y Alonso Martin de

⁸⁰ En la edición de Caracas: *que á manos vivas*. Esto cambia completamente el sentido. Lo que el autor dice es que seis españoles fueron hechos prisioneros vivos.

Quesada y Diego de Agudo, les mandaron que fuesen á dar abiso á la gente enferma que se aperçibiesen y estubiesen a punto para quando los caballos llegasen por ellos que luego se partiesen. Estos tres soldados españoles⁸¹, con solas sus personas, espadas y rrodelas, se metieron temerariamente por entre las provinçias dichas y por otras, aventurandose a ser presos de los yndios; y queriendolos Dios guardar, pasaron sin rreçebir ningun daño y llegaron al alojamiento donde abía quedado la gente enferma, de los quales hallaron muy pocos bivros, que con las enfermedades y hambre y poco rrefrigerio, todos los más se abian y estaban muertos en sus propios lechos y hamacas, sin que los bivros, que eran bien pocos, los pudiesen enterrar ni dar sepultura, ni avn creo que vsar los vnros con los otros de ninguna obra de misericordia. Los tres soldados quedaron admirados de ver la mortandad que en el alojamiento hallaron, y los que estaban bivros sintieron tanto plazer en bellos, que olvidados de sus enfermedades saltaban de las camas a congratularse con ellos, dando no solo con palabras muestras de su alegría, mas con abundançia de lagrimas que de sus ojos bertian. Entre sanos y enfermos determinaron hazerse vn conbite ó banquete para mejor celebrar su alegría y contento, y para efetuallo mataron vn borrico pequeño que rremaneçio⁸² en aquella rrancheria, y

⁸¹ En la edición de Caracas: *otros tres soldados españoles*.

⁸² En el original está escrito *rremamanecio*, debiendo ser *rremanecio*. En la edición de Caracas se dice: *amaneció*. Esto es un error. *Remanecer* significa aparecer de nuevo é inopinadamente, y esto es lo que da sentido al texto.

con dos pares de bollos de mayz que á los tres soldados les abia sobrado del matalotaje, a medio asar la carne, se sentaron a comer, por lo qual entiendo que avn hasta agora no la an digirido algunos.

Con esta çena o conbite y con el contento dicho, se esforçaron los enfermos y cobraron animo para mejor sufrir su calamidad, y de alli adelante lo pasaron mejor, porque con algunos bledos que los soldados que en socorro abian ydo les cojian y cozian de los que abia por alli naçidos, se sustentaron hasta que llegaron los caballos, y subiendolos en ellos caminaron a donde estaba la demas gente; y como estaban tan debilitados y consumidos y los rregalos que se les hicieron fueron tan pocos y el caminar a caballo suele matar los sanos quanto mas los enfermos, se yvan muriendo por el camino hasta que llegaron á juntarse con los demas españoles, donde esos pocos que bivos quedaron fueron rreformados y curados, y dende a poco se partieron deste alojamiento donde abian estado esperando los enfermos, y prosiguiendo su derrota caminaron algunos dias trabajosamente, al cabo de los quales llegaron al Cabo de la Bela, donde hallaron al tiniente Nicolas Fedreman, que era ya llegado de Santo Domingo con ochenta hombres y cantidad de caballos y comida que abia rrecogido de por alli çerca y el abia traydo de Santo Domingo.

Alegraronse mucho todos estos capitanes y soldados de hallar alli a su General, por el buen socorro que les tenia de comida y rropa para bestirse. Fedreman, asi mesmo, se holgo de ber su

gente, aunque no dexo de sentir la mucha que le faltaba y se abia muerto. Luego, su tiniente o alcalde mayor, Antoño de Chabes, le dio notiçia de como estaba con ellos el capitan Rribera, que con çiertos soldados abia salido de Santa Marta a hazer esclabos, como se a dicho, y que por hallallo en su juridiçion o governaçion el los abia preso y los tenia alli para que hiziese dellos a su voluntad. El gobernador Fedreman mando luego pareçer ante si el capitan Rribera y a los demas soldados que con el salieron de Santa Marta, y les hablo muy afablemente, ynduziendolos a que lo siguiesen de su voluntad; en fin de lo qual les dixo que el tenia por señor y padre al dotor Infante, governador de Santa Marta y Oydor de Santo Domingo, por cuyo mandado abia venido alli, al qual no queria desgustar ni dar ninguna pesadumbre; que aunque lo abian hecho mal en entrar a hazer esclabos en aquella tierra, que era de su distrito, lo de hasta alli pasase, y dende en adelante no lo hiziesen, sino que se rrecogiesen á su governaçion, y si entre ellos avia algun soldado que de su voluntad quisiese quedarse en su compaña que el se lo agradeçeria y tendria muy particular quenta con su persona, y sino que ninguno quedase y fuesen con la bendiçion de Dios, ofreçiendoles si abian menester algun abio o socorro para su camino. El capitan Rribera y sus soldados tubieron en mucho el parlamento que Fedreman les habia hecho, tan aconpañado de buenos cunplimientos y amorosas palabras y ofreçimientos, qui si no lo tubieran en aquel tiempo por cosa fea el no bolver a dar cuenta a sus gobernadores, desde luego se quedaran con el; mas forçados desta costunbre se despidieron

y apartaron de Fedreman para yrse la buelta de Santa Marta, eçeto tres soldados que vsando de su libertad no quisieron seguir a su capitan Rribera y se quedaron alli con el general o tiniente Fedreman, el qual se detubo en este alojamiento del Cabo de la Vela algunos dias, yntentando, con çierto artifiçio de rrastrros, si podia sacar perlas de la mar, lo qual por entonçes fue de ningun efecto y fue en bano su trabaxo. Mas agora entiendo que gozan de ello los vezinos del rrio de la Hacha, que çerca deste Cabo de la Vela habitan, los quales an sacado y sacan muy gran cantidad de perlas, de donde Fedreman no las pudo sacar, el qual viendo quan mal le yva con la grangeria de las perlas, determino dexalla y dar horden en la prosecuçion de su descubrimiento y jornada, en la forma que adelante se dira.

CAPITULO SIETE

En el qual se escriben algunas cosas de las que al governador Jorge Espira y a sus soldados les subçedio en el ynbernadero del rrio Opia, y como paso de alli adelante.

Con la fuga de las aguas del ynbierno creçio tanto el rrio de Opia, en cuyas rriberas se abia alojado el governador Jorge Espira con sus compañeros, que con su ynvndaçion cubrio muchas tierras comarcanas al alojamiento, conque cavso muy gran daño a los españoles, que con esto eran ynpedidos a no poder salir a poblazones apartadas a buscar comida, y asi les sobrevino tan afligida hanbre que les cavsa enfermedadades y otros daños con que eran muertos; y por otra parte eran danificados de los tigerses, que como a lugar mas alto y seguro de las aguas, se abian rrecogido muy gran cantidad de ellos a donde el rreal de los españoles estaba alojado, que en pocos dias les abian llevado delante de los ojos y avn casi de entre las manos muy gran cantidad de yndios e yndias ladinos que les servian, y entre ellos algunos españoles; y entre otros a quien esta desgraçia les subçedio fue a vn Manuel de Serpa, portuges, que abiendo salido con otros conpañeros a coger cierta fruta, no muy desbiado del alojamiento, llamada hobos, que era el prinçipal mantenimiento con que se sustentaban los españoles, vn tigre luego desvergonçadamente, y con su bruto y cruel atrevimiento,

delante de los demas españoles, le dio con las manos vn golpe o manotazo a este portuges en la cabeça que la hizo pedaços, y pasando por entre los demas el tigre armado o enrrizado, no obo quien osase herille ni hazelle mal ninguno.

Trayan estos animales tan amedentrada toda la gente, que hasta los caballos sentian el daño y no osaban salir ni apartarse del alojamiento a paçer, por estar algunos heridos y lastimados de ellos; y las espias que para rreguardo del campo se suelen poner en lugares acomodados para ello y junto a los caminos por donde mas el peligro se teme, no daban lugar los tigers a que asi se hiziese ni se guardase en esto ni en otras muchas cosas la diçiplina militar, mas ynterronpiendolo todo eran cavsa que los que hazian la guardia y servian de espias y velas hiziesen sus officios encima de arboles muy altos, a donde avn del todo no se tenian por seguros, segun las astucias y trayçiones de que vsa este carniceiro animal por aber y matar alguna persona.

Y viendo el governador la calamidad que su gente padeçia por falta de comida, acordo que se hiziese vna balsa de maderos libianos para en ella atrabesar el rrio de Opia y pasar a vn lugarejo que de la otra parte estaba, a proveerse de alguna comida; y poniendo en efecto este acuerdo, hizieron la balsa en quinze dias, bien grande, en que cabian buen golpe de gente, la qual echaron en el agua y en ella entraron todos los soldados que cupieron, y con su çierta manera de rremos y otros soldados buenos nadadores, que yendo por el agua nadando tiravan con cabuyas o sogas de la balsa para ayudalla a nabegar y pasalla

de la otra banda, començo a engolfarse en aquel ancho rrio; y llegando al medio de la corriente y fuga del agua, fue façilmente desbaratado el gobierno de la nabegaçion, y llevandola el rrio con la corriente fueron todos los españoles que en ella yvan puestos en condiçion de ser muertos; porque los yndios que de la otra banda estaban, viendo que la yndustria de los nuestros no abia sido tal que bastase a cortar por la corriente del agua y asabesar⁸³ el rrio, antes abian sido señoreados y sojuzgados del, llevandolos el agua por do abia querido, prestamente entraron en sus canoas con sus rremos o canaletes y armas en las manos, y endereçando las proas a la balsa partieron con animos de ganar vna buena vitoria y aber en su poder toda la gente que en la balsa yva, si sus desinios no fueran estorvados con la muerte de vn español de los que abian salido nadando delante de la balsa, llamado Francisco de Caçeres, que en el rrio toparon sobre el agua, los quales ocupandose y teniendose a dar la muerte a este español, que con sumirse debaxo del agua muchas vezes los entretubo muy gran rrato, hasta que la balsa de nuestros españoles, por la propia agua y combates del rrio, fue rrestituyda a tierra hazia la parte donde estaban alojados los españoles, donde luego los que dentro yvan, desanparandola, se metieron por la montaña adentro, huyendo cada qual como podia, temiendo que avn por la tierra yrían con las canoas los yndios bogando en su alcance, segun sacaron los animos amedrentados de aquella tribulacion.

Acabados los yndios de dar la muerte a Françisco de Caçeres,

⁸³ Debe querer decir *atravesar*.

soldado afamado entre estas compañías por su buen brio e yndustrias en cosas de guerras, fueron en seguimiento de la balsa, la qual hallaron sin ninguna gente, y llevandosela consigo se andaban rregocijando con ella por el agua, trayendola de vna parte a otra, dando muy grandes muestras de alegria, como gente que solo aquello tenian por entera vitoria, y que su barbaridad no alcanço aprovecharse de tan buena ocasion como tuberon para hazer mas daño en los nuestros y aber vna vitoria harto notable, pues en ella abian a las manos los mas y mejores soldados de la compañía, con que quedaba todo el rresto de la gente perdida, por estar muchos o los mas de ellos enfermos y no para tomar armas en las manos.

Con estos trabajos y otros que mi pluma calla por parecer yncreybles, paso el ynbierno y las aguas afloxaron de suerte que vn poco mas arriba del alojamiento, por çierto vado apaçible quel rrio Opia por aquella parte hazia, lo pasaron los nuestros, y començaron a marchar por entre gentes de diversas y diferentes lenguas, que por no tener ynterprete que las entendiese para saber quales eran y los nombres de sus provinçias y pueblos, no van aqui escritas en este discurso, que seria en el paraje de los chiscas o laches, lamados⁸⁴ chita y el cucuy, por donde despues se siguió el camino de la governaçion de Venençuela al Nuevo Rreyno. Obieron estos españoles vn yndio que avnque escuramente era entendido de çierto faravte que en el rreal trayan, el qual dio al gobernador Jorge Espira muy entera rrelaçion del Nuevo

⁸⁴ Quiere decir *llamados*.

Rreyno de Granada, porque a esta sazón estaban en el paraje del, declarandoles muy particularmente las muchas riquezas que los naturales poseyan y los muchos y grandes señores que en ella abia con la muchedumbre de naturales, y que la sal y mantas que por allí abian entre aquellos yndios de lo llano por donde andaban, toda baxaba del Nuevo Reyno; dandoles también a entender que para señorear y sujetar tantos señores y naturales como en aquella tierra abia, eran muy pocos los españoles que allí abia visto, prefiriéndose este yndio a metellos en la tierra que les deçia, y avn que en alguna manera hallavan los españoles por allí algunas señales de lo que el yndio dezia, no del todo eran promobidos sus animos a seguillo, pues lo guardaron tan floxamente que se les huyo vna noche, y por huyrse el pobre yndio cayo de vna barranca abaxo en vn rrio que cerca estaba, donde se mato y fue comido bien en breve de los peçes, porque yendo otro dia a pescar al propio lugar vn español tomo vn peçe creçido, en el buche del qual hallaron la natura y compañones todo junto deste yndio; y avnque despues, por persuasiones de algunos buenos soldados, fue persuadido Jorge Espira á enbiar gente a descubrir este Rreyno, y salieron al efeto çierta compañía de soldados con vn Juan de Villegas(A), que despues governo aquella provincia de Venençuela, no hizieron cosa ninguna que les aprovechase; porque hallando la subida de la sierra dificultosa para caballos, se bolvieron desde çiertos pueblos que algo metidos en la cordillera estaban, donde tomaron cantidad de mantas y sal de la que del Rreyno baxaba, y con esta su floxedad dexaron casi como

de entre las manos este pedaço de prospera tierra con que despues con no menores trabaxos y calamidades de los que esta gente paso, pero con mejor fortuna y mas ostinados animos, descubrieron por muy diferente derrota de esta y conquistaron y sujetaron el tiniente Gonçalo Ximenez de Quesada y sus comilitones, tres años despues del acometimiento⁸⁵ de Jorge Espira, con que ylustraron y perpetuaron sus buenos hechos y hazañas, y mereçio dignamente el teniente y general Ximenez de Quesada ser Adelantado del Nuevo Rreyno, y sus soldados y compañeros en el trabaxo gozar de vna prospera quietud con que descansadamente oy gozan de los frutos y esquilmos de aquella tierra, justamente por ellos mereçidos.

Y desta propia adversa fortuna partiçipo Miçer Ambrosio, como en su Istoría se trata⁸⁶, pues hallandose el año de veynte y nueve, no diez leguas ni avn ocho desta provincia del Nuevo Reyno, por la parte por donde al presente esta poblada la çivdad de Panplona, en el distrito del propio Nuevo Rreyno, dexo de seguir su descubrimiento como lo llevaba encaminado, y dando la buelta sobre mano izquierda, ynclinandose a çiertas poblaciones de gentes chitarera que de aquella parte abia, fue dende a pocos dias muerto, y su gente se bolvio a la laguna de Maracaybo, por diferente camino del que abia llevado, y de alli a Coro.

⁸⁵ En la edición de Caracas: *acontecimiento*.

⁸⁶ Idem id.: *como en su Historia trata*, omitiendo el *se*.

NOTAS AL CAPÍTULO VII

(A) Según Oviedo y Baños, acompañaron á Villegas cuarenta hombres, entre los cuales iban Francisco Infante, Gonzalo Martel de Ayala, Francisco de Madrid, Juan Cuaresma de Melo, Hernán Pérez de la Muela y Alonso de Campos.

De este Juan de Villegas se ha de hablar largamente más adelante, pues llegó á obtener la confianza de los Gobernadores, y aun á regir él mismo la tierra, y entonces será ocasión de poner de manifiesto las condiciones de éste hombre, tan duramente juzgado por algunos.

CAPITULO OTABO

*Como pasando adelante Jorge Espira con su gente
dieron en vna poblazon que por su fortaleza llamaron
Salsillas; y de çierta notiçia que tubieron de vn gran rrio,
que presumieron ser el Maraçon.*

No paso el Governador con su gente por las tierras y poblazones que en suma y algo escuramente rreferi en el capitulo antes deste, tan pacificamente que no le matasen y descalabrasen y hiriesen algunos soldados, de suerte que le fue necesario detenerse algunos dias adelante de donde yntento entrar en el Nuevo Rreyno, hasta tanto que sus enfermos tuviesen mejoria, y convaleçieron de tal manera que avnque trabajosamente estuvieron para caminar, y pasando adelante con su largo y trabajoso descubrimiento, con sobra de buena esperança, porque algunos yndios que se abian tomado por las provinçias por do abian pasado, astuta y malvadamente a fin de echar los españoles de sus tierras, y conoçiendo en alguna manera, avnque barbaros y de rrusticos yngenios, la pretension de los españoles, que era aber muchas rriquezas de oro y plata, de lo qual, avnque aquellos barbaros careçian, no dexaban de tener algun conocimiento de muy lexos, espeçialmente que el Governador les mostraba algunas pieças que destos metales llevaba, y asi casi todos los yndios pareçia que por abiso del demonio, estaban tan conformes que vno de otro no discrepaba en dar muy buena rrelaçion y

noticia al governador Jorge Espira de que adelante por la derrota que yva hallaria tanta abundancia de aquellos preciosisimos⁸⁷ metales que cargarian muy muchos caballos dellos en llegando, y con esto, añadian calidades de gentes vestidas de mucha gravedad y magestad que lo poseian, y con otros falsos colores que a sus platicas daban, henchian los animos de los soldados de vna tan buena y loca esperanza, que çiegos y llenos de codicia, pasaban por muy yntolerables trabaxos, y no estimando los que delante se les ofrecian, ni escarmentando, como suelen decir, en cabeça agena, pues cada dia vian desminuir y apocar el numero de la gente de su compañia con miserables muertes que rrecebian, vnos de hambre, otros de cansados y trabajados, otros comidos y despedaçados de brabos tigers, y otros de diferentes generos de enfermedades que les daba, mas vsando de sus ynbençibles animos, avnque temerariamente, siempre proseguian adelante con su descubrimiento y jornada; y asi dieron de rrepente y sin pensarlo, casi desaperçebidos de comidas, en vna tierra algo aspera y quebraxosa, en parte montuosa y en partes rrasa, de muy rrara poblazon y esteril de comidas, donde se tomaron algunos yndios, los quales, siendo ynterrogados por sus faravtes, dieron noticia que çerca de alli, sobre la mano izquierda, estaba vn pueblo grande, bien proveydo de mantenimientos y de otras cosas.

El Governador, con codicia de ber y saber lo que era, si por ventura fuese el prinçipio de la noticia que de atras traya, hizo

⁸⁷ En la edición de Caracas, y sin duda por errata de imprenta, se dice *preciosimos*.

asentar su campo en la parte mas alta que le pareçio, y embiando vna buena conpañia de soldados, de los mas dispuestos para ello, les dio naturales que los guiasen por buen camino, los quales, apartandose algunas jornadas de la demas gente, llegaron a vn cerro y poblado de crecidas montañas y arcabucos, lo alto y cumbre del qual era rraso y llano, y en el estaba vn lugar ó pueblo de hasta cien casas o buhios grandes, el qual demas de la fortificaçion conque la naturaleza lo abia dotado, artifiçialmente, por yndustria de los yndios y moradores de aquel pueblo, tenia hecho vn palenque de gruesos troncos de palma, muy espinosos y puyosos, apretados y abraçados vnos con otros, de mediana altura. Junto con esto y alrededor del mesmo palenque, tenia hechas muy hondas cabas, dentro de las quales estaban hincadas muy largas y altas puyas, las puntas para arriba, y cubiertas estas cabas muy sutilmente con muy delgadas varas y tierra ençima, y sobre la tierra de las cabas sembradas algunas yervas para mas disimulaçion, que ninguno que no lo obiera bisto pudiera presumir que alli obiese aquellos hoyos, ni que gente de tan rrusticos yngenios como son aquellos yndios tubiesen capacidad para ynventar semejante manera de fueça y custodia para su pueblo y personas.

Llegados nuestros españoles, como se a dicho, a bista deste pueblo y palenque, luego que fueron juntos determinaron de arremeter y asaltallo, porque la çerca no era muy alta, y como de tropel se fuesen llegando sin mirar por do yvan, vno de los de la conpañia, llamado Migel Lorenço, antiçipose de los demas

quiriendose nombrar y ganar honrra; mas como no mirase donde ponía los pies, fue engañado con el artificio e yngenio de aquellos barbaros, y cayo dentro de vn hoyo de aquellos, y como los demas viesen que el compañero no pareçia, presumiendo el engaño que en la tierra abia, se rrepararon y fueron llegando atentadamente hasta donde el soldado se abia sumergido y hallandolo bivo, porque cayo casi de lado entre las puyas y estacas del hoyo, no abia rreçebido lision ninguna, y echandole çiertas varas largas en que se asiese, lo sacaron con toda presteza del hoyo, sin que los yndios tubiesen lugar de tomar las armas y ofendellos, pero avnque quando acudieron estaba ya fuera el español, ellos començaron, desde lo alto del palenque a arrojar ynomerable cantidad de flecheria, y muchas lanças y dardos, con que hizieron rretirar a los españoles, y los arredraron del palenque, hiriendoles algunos soldados, y sin rreçebir ellos daño alguno quedaron vitoriosos, porque avnque los nuestros, aquel propio dia y otro despues, diversas vezes, procuraron con buenos ardides asaltar el palenque, fueron sienpre rrebatidos de los de dentro, sin poder hazer ningun daño en ellos; y considerando quan fortaleçido estaba aquel pueblo, y que si perseveraban en querello tomar su ostinaçion seria de ningun efeto, y asi tenida por temeraria y loca, acordaron dexar aquel pueblo con su vitoria, al qual por pareçelles con aquella manera de fortificaçion ynespunable para las armas que tenian con que arruynallo, le pusieron por nombre Salsillas, casi en memoria de la ynespunable fuerça de Salsas, que en Cataluña esta.

Solamente obieron deste pueblo vna yndia con vna criatura de hasta siete v ocho años, con la qual por presa de su trabaxo se bolbieron a donde abia quedado su Governador alojado, sin llevar otro rrecurso ni proveymiento de comida⁸⁸, que fue harto desconsuelo para todos. El Governador tomo la yndia y con sus ynterpretes procuro ynquirir y saber de ella si se hallaria por alli çerca comida alguna, la qual le rrespondio que çiertas jornadas de alli abia mucha abundancia de mayz y de otras cosas de comer, pero que abian de yr por vnas çienegas y manglares, tierra muy mala y de perberso camino, y despues abian de llegar a vn rrio muy cavdaloso, por el qual abian de yr en canoas a donde la comida estaba. La neçesidad que de ella abia hizo que al Governador no le pareçiese nada dificultoso este camino para sus soldados. Luego mando aperçibir los que les pareçio, y dandoles por cavdillo vno de aquellos capitanes y a la yndia para que los guiase, les mando que fuesen a traer el bastimento que pudiesen, y que llevasen atada y con todo rrecaudo aquella yndia que abian de llevar o llevaban por guia, la qual si se les yva seria en baño su trabajo, y pondrian la gente en rriesgo de pereçer de hanbre.

A este rrio de que esta yndia dio notiçia, algunos en aquel tiempo quisieron afirmar que era el rrio Maraño, y no es de marabillar que lo tratasen, pues entonçes no abia la claridad que del y de otros muchos rrios muy cavdalosos agora ay; y mas lo çierto es que este rrio, que no es el Maraño por donde baxo Orellana del Piru, y despues la gente de Aguirre, porque desde

⁸⁸ Sigue línea y media tachadas.

este paraje hasta las provincias de donde se bolvió perdido este gobernador Jorge Espiro, ay muy grande yntancia⁸⁹ de tierra, y se pasan otros muchos rrios cavdalosos, que avnque todos se juntasen no llegarían a hazer vn rrio que con alguna similitud pudiese ser conparado con el Marañon. Demas desto, sin lo que este Governador camino prolongando la sierra y cordillera que sobre mano derecha llevaba, sin encontrar rrio que con su grandeza le ynpidiese el pasaje, como el Marañon lo hiziera, casi por el mesmo camino caminaron despues otros capitanes con numero de gentes, como fueron Hernan Perez de Quesada, hermano del Adelantado del Nuebo Rreyno, que prolongando la cordillera fue a salir a las espaldas de Pasto, segun en su Istoría se dize; y despues del andubo Felipe de Vtre, que salio de la governaçion de Venençuela, y despues Don Pedro de Silva, que salio del Nuebo Rreyno; y con aber, como he dicho, mas claridad y pasado mas adelante deste paraje de Jorge Espira, jamas ninguno se afirmo aber visto el rrio Marañon para afirmarse en ello, mas de devisar desde lexos grandes aguas que presumian ser el.

E querido dar aqui esta claridad y rrelaçion sobre este caso, porque ninguno debe tener por çierta la opinion que algunos quieren sustentar de que de⁹⁰ los Governadores y Capitanes que de Venençuela y de Cobaagua salieron antiguamente a descubrir, obo algunos que llegaron a las rriberas del rrio Marañon, tambien

⁸⁹ Debe querer decir *distancia*.

⁹⁰ En la edici3n de Caracas falta el *de*.

porque lo dicho es materia conveniente a lo que en el capitulo siguiente tengo de tratar, y para mas conprovaçion de mi opinion que es la que en el apuntare.

CAPITULO NUEBE

En el qual se escribe çierta notiçia que vna yndia dio a Jorge Espira de que abia españoles perdidos cerca de donde estaba alojado, y como de aqui naçio la opinion de la gente perdida de Ordaz y lo del Dorado.

El cavdillo quel governador Jorge Espira enbiava a buscar comida, tomo la yndia que para guya⁹¹ le abia dado, y pretendiendo guardalla desde luego con cuydado, atole vna cabuya o sogá al pescueço por prision, que es vna cosa muy vsada entre gentes de jornadas quando asi van en descubrimientos. A los yndios que las van sirviendo y les llevan sus cargas y comidas les ponen esta manera de prision, para que demas del trabajo que llevan en yr cargados y fuera de sus casas y naturalezas, vayan sujetos a vna perpetua servidumbre.

Viendose, pues, esta pobre yndia enlazada por el pescueço, començo a quexarse de la crueldad y tirania que con ella vsaban estos españoles y a dezir que a ella la abian tenido sujeta otros españoles, pero que no lo abian hecho tan seberamente con ella ni la abian puesto aquella manera de prision, antes despues de aberse servido libremente de ella el tienpo que les pareçio, le abian dexado y enbiado con todo contento a su casa. Y como el faravte o ynterprete diese notiçia desto que la yndia abia

⁹¹ Léase *guia*.

dicho, cavsoles grande admiración y los hizo estar perplexos, considerando que pudiese ser aquello, pues hasta entonces nunca por aquella vía había pasado ninguna gente de ninguna parte a descubrir, antes ellos eran los primeros descubridores de aquellas tierras.

Y con esta confusión, el Governador llamó a la yndia y le tornó a rrepreguntar lo que había dicho, la qual, por el faravte o ynterprete, respondió que ciertos hombres de la suerte y manera de los que allí estaban, habían subido por el río arriba por donde ella los quería llevar, y llegados aquel pueblo del palenque, que los españoles llamaron Salsillas, se bolvieron, y que aunque en aquella sazón la prendieron aquellos españoles, sin hazelle daño ninguno la habían sotado, por temor de los quales aquellos yndios habían fortificado en aquella forma aquel su pueblo, y que estaban diez jornadas de allí el río abaxo en una tierra de muchos pueblos de yndios, donde los cristianos tenían hecho otro palenque fuerte en que se recogían y estaban fortificados contra las asechanzas y calunias de los yndios naturales de aquellas tierras y eran ya muy viejos, y que tenían muchos hijos ya grandes e yndias que les servían, los quales no tenían para defensa de sus personas sino solas dos espadas, y los demás usaban las armas de la tierra, que eran arcos y flechas, y que así mesmo no tenían caballos, que en su lengua llaman guabiarés, mas que tenían perros, a quien llaman avres.

Esta relación y noticia que esta yndia dio destos españoles movió los ánimos de muchos soldados a tener voluntad de yr

en demanda de aquella tierra y gente de quien les abia dado notiçia aquella barbara muger; mas al gobernador Jorge Espira no le pareçio açertado viaje dexar de seguir su descubrimiento por tierra e yr a meterse en la fortuna del agua por dicho de vna ynfiel de menos verdad que fee, y asi con buenas rrazones dio a entender a los suyos que debian de quitarse de aquel proposito, y los animos que tan balerosamente querian emplear en seguir aquella rrustica muger que por ventura pretendia metellos en donde pereçiesen, los conservasen para la notiçia que casi entre las manos llevaban, por la mucha çertidumbre que los naturales de atras les abian dado de las rriquezas de adelante.

De estos propios soldados que aqui se hallaron con Jorge Espira an querido y avn quieren afirmar que esta notiçia que con astuçia de aber libertad les dio esta yndia de aber visto y conoçer españoles en aquella tierra y estan en la parte dicha, es çierta y verdadera, y que es la gente que Don Diego de Ordaz perdio viniendo al Marañon; y lo que açerca desta gente de Ordaz ay que saber yo lo tengo escrito en esta Istorias, tratando de aquella propia jornada, y los propios soldados de Ordaz que oy son bivos afirman que en el Marañon no se perdio ninguna gente de los de su compania, sino en vnos baxos. De los que alli se perdieron en el propio batel de la nao escaparon çiertos soldados que dieron notiçia de la perdiçion y anegaçion de los demas; y como en la propia parte trate, esto de dezir que ay españoles en aquellas provinçias del Dorado o sierras del Sur, es ynbençion sembrada mañosamente, para con esta color persuadir a los gobernadores

que consientan juntar gente para yr a buscarlos; de la qual fama y dibulgaçion tubo notiçia Su Magestad en España el año de mil quinientos y çinquenta y nueve, y embio vna çedula rreal al Avdiencia del Nuevo Rreyno de Granada para que se ynformasen de los naturales que gente españoles abia perdidos en aquellas provinçias del Sur, y avnque diligentemente lo procuraron, no hallaron ninguna evidencia ni claridad de ello, y asi se dexo caer.

Porque es çierto que vn solo cristiano que Su Magestad entendiera que abia en aquellas partes entre yndios, es tanto el entrañable amor que a sus subditos y vasallos tenia y tiene, que sobre el libertarlo obiera puesto toda la diligencia posible. Aliende desto, como poco a dixe, el rrio Marañon esta tan desviado desta provinçia y paraje de donde voy tratando quanto atras queda declarado. Luego sigese que avnque se obiera perdido gente en el Marañon, que no podia aberse apartado tanto del, ni metidose en la tierra, por ser los descubrimientos y conquistas de aquel tienpo de tal condiçion que consumian en breve tienpo muy grandes companias de gentes. Y esto no lo digo porque por ello pretenda deshazer la grandeza de la tierra que en aquellas del Sur ay, que llaman el Dorado, porque yo por muy çierto tengo en este caso la comun opinion y notiçia que siempre an dado los naturales, algun prinçipio de la qual vio Felipe de Utre el año de quarenta y siete, quando salio herido y casi huyendo y admirado y espantado de aquel prinçipio que vio el y los que con el yvan, que los naturales vezinos de aquella tierra y amigos suyos le vendieron por muy pequeña cosa en

comparaçion de lo que adelante abia, como en su lugar mas largo lo dire, tratando de su jornada, y lo mesmo confirmo despues Don Pedro de Silba, que yendo con vnos pocos compañeros enfermos y mal adereçados, vio vn prinçipio de poblazones y gentes tan rricas y tantas que le fue neçesario sin dalles ninguna pesadumbre, bolverse por do abia entrado, de lo qual tambien en su lugar dire como paso.

Y pues tantos testigos ay y de tanto credito, por muy çierto se puede tener la feliziçidad de aquella tierra; y porque sobre todo lo dicho tocante al Dorado y a la gente de Ordas, se trata mas largo en la parte rreferida, podre çesar aqui la platica, y avn rrogar a estos señores gobernadores y sus soldados que se entretengan vn poco buscando que comer en estos arcabucos, en tanto que rrecorremos la salida del tiniente Fedreman del Cabo de la Vela em prosecucion de su jornada, y declaramos algo del suçeso della.

Solo me rresta aqui dezir que los soldados y capitanes de Jorge Espira se conformaron con la voluntad de su gobernador, y siguiendola no curaron de tratar mas en lo que la yndia dezia, con proposito de seguir su descubrimiento, como lo llevaban començado por la halda de la cordillera del Rreyno.

CAPITULO DIEZ

Como Fedreman partio del Cabo de la Bela y se metio la tierra adentro, donde torno a encontrar con el capitan Ribera y lo prendio a el y a sus soldados, y dio la vuelta a la laguna de Maracaybo por diferente camino.

En tanto que los trabaxos preferidos padeçia el governador Jorge Espira y sus soldados, al teniente Fedreman no le subçedian sus cosas tan prosperamente que no partiçipase de las mesmas calamidades e ynfortunios⁹²; porque despues de aber estado algunos dias en el Cabo de la Bela, fueron rresolutos el y sus capitanes y gente que siguiesen las pisadas y camino que Miçer Ambrosio abia llevado, porque en su compaõia abia algunos soldados de los que escaparon de aquella jornada, que le certificaban que si llegaba al paraje donde Micer Ambrosio lleo y de alli proseguia adelante con su descubrimiento, que podia dar en alguna tierra prospera y felice, por abelles pareçido en alguna manera buena dispusiõ de tierra la de adelante hacia el Norte; avnque a otros que con Miçer Ambrosio yvan les pareçio lo contrario, por la poca voluntad que de pasar adelante tenian, afligidos de los grandes trabaxos y neçesidades que abian pasado.

Y con esta determinaçion se partio Fedreman con toda su gente del Cabo de la Vela, tomando la derrota y via del valle

⁹² El original dice ynfortunios.

de Vpar, para de allí ponerse en el camino que tenia pensado; y avnque en este viaje no fueron perseguidos de naturales, fueronlo de enfermedades que començaron a dar a los soldados en apartandose de la costa y frescura de la mar, porque luego se metieron en vnas tierras y valles muy calidos y que careçian de todo rrefresco y avn de comidas y de aguas, que era lo que mas atormentaba la gente, porque como eran rreçien venidos de España y no hechos a semejantes trabaxos, hambres y sedes⁹³, facilmente eran consumidos y muertos; y asi el tiniente yva cada dia perdiendo gente por el camino sin podellos rremediar. Apartabanse algunos soldados a quien la sed mas aquexaba a buscar agua, y engolfados la tierra adentro, que por alli en algunas partes era muy llana, facilmente desatinaban y perdian el tino, sin jamas poder açertar con el camino por do abian entrado, y asi como locos se andaban de vna parte á otra, hasta que vençidos de flaqueza y faltos de fuerça no se podian menear a vna parte ni a otra, y alli donde esta triste boz les tomaba, alli se quedaban mirlados y muertos; y de esta suerte le falto mucha gente a Fedreman, sin poder el poner ningun rremedio en ello, porque si se detenia a buscar los soldados que desta suerte se le perdian era poner en condiçion de perder de todo punto su canpo, pues mientras mas se detuviese por estas tierras calientes y secas, mas abia de cargar la sed y enfermedades en su gente, y ansi, avnque cada dia le daban nuevas que se le quedaba la gente perdida, pasaba de largo y disimulaba con ello, porque, como he dicho,

⁹³ En la edición de Caracas: *hambre y sed*.

no podia ni le convenia hacer otra cosa, so pena de perdello todo.

El capitan Rribera, que con sus cinquenta conpañeros se abia apartado en el Cabo de la Bela de Fedreman para se yr a Santa Marta, de do abia salido, prosiguiendo su viaje, le fue estorvado el pasaje por los yndios de Chimila, pueblo çercano a la marina y a Santa Marta, porque hiriendoles çiertos soldados en vna guaçabara que con ellos tuvieron, les fue forçoso rretirarse de noche y bolver atras, por lo qual determino el capitan Rribera de verse otra vez con Fedreman a fin de rrogalle que si tenia algun nabio en la costa se lo vendiese para yr a Santa Marta. Algunos soldados de los de Rribera quisieron estorvar estas vistas, diciendo que si con Fedreman se tornaban a ber, que podria ser constreñilles a que fuesen con el; mas Rribera como era hombre cabeçudo, rrepudio el consejo que le daban, diciendo que no seria parte Fedreman para estorvalle de hazer lo que quisiese, y con esta determinaçion llego a encontrarse con Fedreman a tiempo que le abian ya faltado parte de sus soldados y estaba con neçesidad de acreçentar su gente, y viendose los dos Capitanes, façilmente se conçertaron, porque Fedreman, ofreciendose de hacer todo plazer al capitan Rribera si de su voluntad le siguiese con sus soldados, le persuadio por muchas vias y con muchos buenos cunplimientos a ello, y viendo Rribera que si lo que Fedreman le rrogaba no lo hacia de voluntad, lo abia de venir a hacer con biolencia y por fuerça, acordo conplazer al tiniente Fedreman y condeçender con su rruego, y asi le dio la palabra de no hazer mas de lo que quisiese. Esto determinado,

algunos soldados de los de Rribera, no pareçiendoles bien tanta tardança como Rribera hazia en estarse alli con el tiniente Fedreman, porque se deseaban bolverse a Santa Marta, fueronse a Fedreman a preguntalle lo que estaba hecho y si los abia de dexar yr a Santa Marta, el qual los remitio a su capitan Rribera, para que les diese la respuesta dello, donde luego supieron lo que estaba determinado y conçertado entre los dos capitanes, y para mas congratularse Rribera con Fedreman y escusallo de culpa, hizo çierto escrito o petiçion diziendo que el de su voluntad se metia debaxo de su vanderá por estar en parte donde podia ser desbaratado y maltratado de los naturales.

Algunos soldados de los que Rribera abia traydo, quisieron yntentar nobedades, y començaron a mover los animos de muchas personas, para que dexando la conpañia de Fedreman, se fuesen a Santa Marta; mas siendo descubiertos de sus desinos y tratos, fueron frustados dellos, y algunos castigados exemplarmente, porque el Alcalde mayor, Antonio de Chabes, por consejo y mandado del teniente y capitan de dreman⁹⁴, ahorco dos soldados de los de Santa Marta, que pareçian tener los animos mas levantados y cavsar mas bulliçion en el canpo, y con todo este castigo y la bigilançia que los capitanes de Fedreman ponian en guardar y mirar que no se les fuesen los soldados que abian venido con el capitan Rribera, se les fueron vna noche seys soldados, y echandolos menos otro dia el capitan Fedreman⁹⁵

⁹⁴ En vez de *de dreman*, que está escrito en el original, debe leerse *Fedreman*.

⁹⁵ En la edición de Caracas: *el capitán Rivera*.

los embio a buscar haziendo gracia y merced de los caballos y ropas y presas y armas, y de todo lo demas que los fugitivos llevaban a los que yvan en su alcance y seguimiento, para que con mas voluntad los siguiesen; y despues de aber caminado en su demanda algunos dias, se bolvieron sin hazer ningun efeto, porque en el camino perdieron el rrastro y no atinando la derrota que podian llevar fueron burlados por las astuçias y buen ingenio de los fugitivos, los quales, entendiendo que abia de salir gente en su alcance, llegaron al rrio llano y haziendo señal o rrastro de que abian pasado adelante, se bolvieron al propio rrio y caminando por el agua del muy gran rrato, se emboscaron y escondieron de suerte que, como he dicho, no pudieron ser hallados de los que los buscaban, los quales se bolbieron sin la presa a donde Fedreman estava, y los soldados de Santa Marta prosiguieron su viaje, y pasando por muchas poblazones de naturales y gentes muy belicosas, llegaron a Santa Marta, donde hallaron al Adelantado de Canaria Don Pero Fernandez de Lugo, que abia rrezien llegado de España, el qual, sabido lo que Fedreman abia hecho, le escrivio muy comedidamente que se hiziesen buena vezindad y que le desocupase lo que de su governacion le tenia ocupado.

Estas cartas, por mano de los naturales, de vnos en otros, fueron a poder de Fedreman, el qual, sabida la pujanza de gente quel Adelantado abia traydo despaña, camino luego con su canpo derecho al valle de Upar, como yva, para segun se a dicho, seguir la derrota de Miçer Ambrosio y entrar en el Rreyno. Mas como la joya y suerte del Nuevo Rreyno no estava

guardada para estos gobernadores de Venençuela, que eran muy amigos de derramar sangre humana y de oprimir los probezillos, en llegando Fedreman al vallo de Upar mudo consejo con la ambicion y deseo que tenia de ser governador de Venençuela: porque parece ser que quando salio de España los Bezares le dieron toda buena esperança de que tras del le embiarian provisiones para que en el quedase el gobierno de la tierra, y con este deseo ymagino que ya estas provisiones quel esperaba estarian en Coro, y asi, dexando el camino y derrota que llevaba, en la qual no ynteresaba mas de ganar por la mano al licenciado Ximenez y entrar mucho tiempo antes en el Nuevo Rreyno de Granada, dio la vuelta sobre la mano izquierda, acostandose a la laguna de Maracaybo, para bolver a la rrancheria y puerto por do su gente abia pasado. Dividio su gente por diversas partes para que mejor se pudiesen sustentar, y con todo eso era tan mal poblada por alli la tierra como la de antes por do abia pasado, y asi no menos hambres y neçesidades padeçieron en esta torna vuelta que en lo que atras quedava andado, con muertes de muchos españoles.

En esta jornada se aparto vn capitan llamado Pedro de Linpias(A), a quien cupo por suerte yr con çierta gente por la cordillera y serrania que caen sobre la propria laguna, donde tomo cantidad de oro fundido y alguno en polvo, de do quedo la noticia y fama que agora dizen de los braços de herina, que es esto: y avnque despues lo an salido a buscar algunos capitanes, nvnca an topado con ello. Es tierra de pocos naturales, pero de

muy rricas minas de oro debaxo de tierra. Y con la horden dicha camino el campo de Fedreman derecho a la laguna, donde llego, con harto trabaxo y perdida de los suyos, al propio paso y lugar de do antes abia partido Chabes con toda la gente, que era la rrancheria y alojamiento do estuvo Miçer Ambrosio. Llegados alli hallaron mal adereço para poder pasar la laguna, porque los bergantines y canoas todo lo quemaron quando pasaron: solo les quedo para rremedio desta pasada, sacar de la laguna las obras muertas del nabio que antes alli abian tenido para su conquista y pasaje, que abiendole pegado fuego se habia quemado todo lo que cay fuera del agua; y aderesçandolo lo mejor que pudieron, pasaron todos de la otra parte de la laguna de Maracaybo, donde se alojó el campo, en tanto que Fedreman, juntamente con su yda a Coro, determinaba su viaje y la derrota que abia de tomar.

NOTAS AL CAPÍTULO X

(A) Pedro de Limpias y Sarmiento, que habia llegado con Ampiés á Venezuela, y se distingió en las jornadas de Alfinger y Federmán, era un hidalgo, natural de Burgos, según Castellanos, y montañés, según el Padre Simón.

Tenía gran facilidad para aprender las lenguas de los indígenas, y esto hizo doblemente valiosos sus servicios.

Como más adelante se dirá, acompañó á Hutén en su expedición, pero indispuesto con su jefe deslució su historia, haciéndose merecedor de grave castigo, que no sufrió. Sirvió

después á las órdenes de Carvajal, y tomó parte en la jornada de Alonso Pérez de Tolosa.

Fué uno de los fundadores de Tucuyo, en el que se estableció.

CAPITULO ONZE

En el qual se escribe vna guaçabara que los yndios dieron á los españoles, y el subceso de ella, y como pasando adelante y pasando por muchas poblazones y rrios cavdalosos, llegaron al rrio de Papamene.

Abiendo ya asesegado Jorge Espira a su gente del alboroto que entre ellos se abia levantado sobre yr en descubrimiento de las tierras y españoles que por notiçia les abia dado aquella yndia de quien atras queda largamente dicho, y estando casi de camino para pasar adelante, fueron juntos y conbocados esos pocos naturales que por aquella comarca abia, para acometer a los españoles y hazer en ellos el daño que pudiesen; y poniendo en efeto su determinaçion, vinieron de mano armada vn día muy de mañana, ya que quería amanecer, que es la ora en que mas comunmente los yndios suelen dar en los españoles, y llegando a donde las velas o çentinelas estavan casi dormidas, arronjaron vna lança y dieron a vno de los que velaban en la rrodela que se la pasaron y juntamente con ella el cuerpo del que la tenia, que dende a poco murio dello, y con esto fueron sentidos los yndios por los demas españoles, los quales luego tomaron las armas para rresistir a sus contrarios; y los adereços de guerra que trayan estos naturales eran muy creçidas lanças de palma y rrodelas de anta y mucha cantidad de flecheria con rreçios arcos y grandes hondas de las quales vsaban con mucha destreza; eran muy çiertos en el

golpe; trayan asi mesmo muy grandes ollas y gruesas cabuyas o sogas para atar a los españoles y guisarlos y comellos y celebrar vna muy buena comida, para el qual efecto trayan alli consigo a sus mugeres con los adereços de coçinar.

Ya que abia entrado el dia començose a trabar la guaçabara o pelea entre los vnos y los otros tan rreçiamente que casi estuvo por algun espaçio dudosa la vitoria; porque demas de que los yndios eran briosos y muchos, vsaban bien de todas sus armas, danificaban a los nuestros en gran manera con las piedras que les arrojaban con las hondas, que al caballo que vna vez açertaban con una piedra de las que tiraban nvnca mas lo podian hazer arrancar contra los yndios; y como en estas guerras la prinçipal fuerça sean los caballos, y los mas rrehusaban los encuentros con el terror⁹⁶ de las piedras, daban mayor esperanza a los enemigos de conseguir la victoria, y era tanta la fuerça e ynpetu con que estos barbaros arrojaban vna piedra, que con ella quebraban vna rrodela hecha de macanas o de dvelas, que es bien rrezia y fuerte.

Viendo los nuestros el vigor y rresistencia de los contrarios, y quan en abentura estaba la vitoria desta guaçabara, enbio el governador Jorge Espira çinquenta soldados de a pie y quinze de a caballo que rodeando çierto trecho por detrás de vn monte o arcabuco pequeño que al vn lado se hazia, fuesen y diesen en las espaldas a los contrarios, con que los ahuyentasen, lo qual con la brevedad que el caso lo rrequeria fue hecho, y dando por

⁹⁶ En la edición de Caracas: *temor*. Para el sentido del párrafo es igual; pero el original dice *terror*.

las espaldas ynopinadamente de los enemigos, fueron heridos y muertos muchos de ellos, y como por ambas partes fuesen guerreados, dexando las armas, se dieron a huyr con mucha soltura, y asi obieron la bictoria los nuestros, avnque con algun daño que se recibio de heridas que dieron a particulares soldados y a muchos yndios del servicio de los españoles, que tambien salieron a la pelea.

Rrecogiose la gente, y porque los que salieron heridos fuesen curados y no puestos en el trabaxo del camino tan presto⁹⁷, holgaron en este alojamiento otros quinze dias mas, al cabo de los quales prosiguió el Governador su descubrimiento por la halda de la sierra y fue a dar a vn pueblo que llamo el pueblo de Nuestra Señora, por respeto de que en el holgaron y estuvieron el dia de Nuestra Señora de Agosto, y este dia les hizo el Governador vn conbite a todos los soldados en rregozijo de las buenas nuevas que los yndios de aquel pueblo les daban de la prosperidad de tierra y naturales y rriquezas que adelante dezian que abian a fin de echar a los españoles de su tierra. Y aqui, asi mesmo, hizo esta gente çierta promesa a Nuestra Señora porque les encaminase aquello que deseaban.

Este pueblo de Nuestra Señora, cerca de donde al presente esta poblado vn pueblo despañoles dicho San Juan de los Llanos, que por via del Nuebo Rreyno poblo el capitan Avellaneda, es por donde despues vino a entrar el tiniente Fedreman en el

⁹⁷ En la edición de Caracas, la coma está después de la palabra *camino* y falta después de *presto*. Con ello se altera el sentido.

Nuebo Rreyno, como adelante diremos en esta misma Iistoria. Hallaron en este pueblo de Nuestra Señora vn buhio o casa de admirable grandeza; tenia de largo dozientos pasos y cada frente dos puertas grandes, y segun despues se supo, era este buhio templo de aquellos barbaros, donde hazian sus sacrificios al sol, a quien tenían por Dios, y en el tenían muchas donzellas recogidas, que eran ofreçidas como en sacrificio de sus padres, con las quales estava vn yndio viejo, que era como el sacerdote para aquellos ofrecimientos, el qual tenia cargo de predicar aquellas mugeres lo que conforme a sus preçetos abian de guardar. Tenian en este buhio cantidad de todo genero de mantenimientos para el sustento de aquellas ençerradas donzellas.

Pasadas las fiestas y rregoçijos; que no debieron ser pocos los que se hizieron con las buenas nuebas de la tierra de adelante, prosiguieron su viaje, y al salir del pueblo de Nuestra Señora, ya que yvan marchando, salieron á dar en los españoles cantidad de yndios de aquella provinçia, los quales se abian juntado para dar en el alojamiento de los españoles y alli danificarlos todo lo que pudiesen, porque les pareçia mal la mucha tardança y entretenimiento que en su tierra hazian, y tan mal libraron en este acometimiento del camino como libraran si en el alojamiento acometieran; porque luego la gente que allí yva de a caballo dio en ellos, y alanceando muchos de los que en la delantera yvan fueron façilmente rrebatidos y desbaratados, de suerte que no tornaron a dar mas desasosiego al campo que caminaba.

Aquel dia propio fueron los nuestros a alojarse a vn lugar

o pueblo que estaria dos leguas del de Nuestra Señora, cuyos moradores abian sido llamados y llevados para la guaçabara o pelea que con los españoles tubieron; y como otro dia acudiesen a sus casas y alrededor de ellas encontrasen los caballos que andaban sueltos paçiendo, eran tan opresos del temor que en la guaçabara del dia antes abian cobrado, que sin osar ni poder bolber atras ni pasar adelante, se dexaban caer en el suelo y metiendo las cabeças y rrostros entre la paja dexaban los cuerpos descubiertos, como suele hazer la perdiz quando es perseguida del caçador. Deste pueblo paso nuestra gente adelante en su descubrimiento, y llegaron a vn rrio llamado Oriare o Oguape, rribera del qual avia algunos naturales poblados, de lengua guati. Alojose el Governador en la rribera deste rrio por yr algo creçido. Los naturales que de la otra parte estaban contrataban con los nuestros, avnque no con mucha seguridad, porque pasaban el rrio en canoas con algunas comidas, y quando llegaban çerca de tierra dezian a los españoles que pusiesen el rrescate a la lengua del agua y que se arredrasen afuera, y con esto llegaban los yndios y tomando el rrescate que les daban, dexaban⁹⁸ alli las comidas que trayan, y se bolvian sin querer mostrar su conversaçion; y pareçeme que lo hazian astutamente, pues si cayan en poder de aquella gente que venian hechos a tomar todo lo que abian menester graçiosamente, se abia de hazer lo mismo con ellos, y avn si pasaban sin derramamiento de sangre, seria muy gran merced que se les hazia.

⁹⁸ En la edición de Caracas: *dejaron*.

Estos yndios, pensando asonbrar a los nuestros, hazian en sus pueblos, que estaban a la rribera de aquel rrio Ariare, muy grandes candelas o fuegos toda la noche; y vna de las noches que alli estuvieron los nuestros, de rrepente, alzaron los yndios muy gran grita y bozeria que cavso alguna admiracion entre los españoles, y procurando ynquirir y saber que fuese la cavsa de aquel alboroto y grita, era que en aquella sazón abia hecho eclipse la luna, y conforme a las supresticiones questos yndios vsan, tubieronlo por mal pronostico y señal, como que por aquel eclibse les abia de sobrevenir hambre o mortandad, y para rremedio destos males o en venganza del pronostico y señal que la luna les abia dado, se ayraban y enojaban contra ella arrojandole muchos tizones, y palos y piedras y otras cosas que a las manos abian. Con el mismo ynpetu los prinçipales y señores, siguiendo la misma furia y supresticion de sus subditos, tomaban las macanas, que son sus armas, y davan muy grandes golpes en los arboles que topaban, en señal de vengança contra la luna, y bolviendose a los yndios sus vasallos, los consolaban diziendo que no temiesen las calamidades que rrepresentaban los prodigios de la luna, que ellos lo rremediarian todo con grandes sementeras que harian para su sustento y mantenimiento, y con esto se aplacaron.

Los nuestros, buscando vado, pasaron el rrio muy apartados de la poblazon dicha, y prosiguiendo su descubrimiento por la halda de la cordillera que a mano derecha llevaban, fueron a dar a vna provinçia que tiene vn rrio llamado Guavyare, y por la lengua de

los naturales Camicamares, cuyos naturales salieron al encuentro al Governador Jorge Espira y a los suyos, por los quales⁹⁹ fueron façilmente desbaratados y ahuyentados; y no deteniendose en esta provinçia prosiguieron adelante y llegaron a vn pueblo de çierta gente llamados guayupes, cuyos moradores esperaban a los nuestros en sus propias casas con las armas en las manos; y para rrepresentar con mas feroçidad la brabeza de sus personas, que eran muy creçidas, estaban todos vntados con el çumo de çiertas mançanas que en comun llaman xaguas, con lo qual eran bueltos muy negros. Estas xaguas es cosa muy vsada en las Indias, casi tanto como la bixa, betun colorado de que tambien, como en muchas partes desta Iistoria e tratado, vsan los yndios e yndias mucho.

Estaban estos barbaros desnudos, en cueros, para mejor vsar de la ligereza de sus personas, y con esto se abian enborrachado con aquel brebaje de que vsan todos los yndios en general, que es o de mayz o de aquella rrayz llamada yuca; porque tenian estos yndios, y sin ellos otros muchos, que saliendo borrachos a la guerra o pelea, llevan consigo mas vigor y fuerza y coraje. Mas todas estas ynvençiones no les aprovecharon cosa alguna, porque avnque en el primer acometimiento que nuestros peones les hizieron se defendieron muy bien, luego que llegaron los de a caballo fueron con façilidad rronpidos y desbaratados y puestos en huyda. Los nuestros saquearon el pueblo, y alojaronse alli

⁹⁹ En la edición de Caracas, en vez de *quales* se escribe *que les*. Esto hace que no pueda entenderse el párrafo.

aquel dia, y el siguiente se partieron para adelante, y en pocos dias llegaron a vn rrio cavdaloso, llamado Papamene, que en lengua de aquellos naturales quiere dezir rrio de plata, rribera del qual se alojaron para dar horden en su pasaje y en buscar vado para ello y aber algunos yndios naturales de por alli que los guiasen adelante.

CAPITULO DOZE

Como teniendo Jorge Espira paz con los yndios del Papamene paso el rrio, y atravesando la tierra deste nombre, fue a dar, con guias que de alli tomo, a los Choques, de donde embio vn cavdillo con gente a descubrir lo que adelante abia.

Alojado Jorge Espira rriberas del rrio Papamene, luego los naturales de aquella provincia, admirados de ver aquella nueva manera de gentes, barbadas y bestidas y en toda manera de bivar muy diferentes de ellos, començaron a çercar rrecatadamente a los nuestros, para mejor vellos y rreconoçellos, lo qual visto por el governador, començo a llamallos por señales que les hazia y por algunos ynterpretes que traya, que avnque torpemente entendian en alguna manera aquella lengua. Los yndios, entendiendo por las señas que veyan que los nuestros querian su amistad y trato, tomaron la comunicacion que les pareçio mas segura y de que menos se podian aprovechar los españoles para rresistirles, y metiendose gran cantidad de ellos en canoas, se vinieron por el rrio açercando a donde estaban alojados los españoles, los quales no dexaban destar muy rrecatados y sobre el aviso, viendo que los yndios abian vsado de aquella destreza y que para venillos a ber se abian juntado mas de treçientas canoas.

Començaronse a tratar los vnos con los otros por via de rescate y mercado, porque los yndios trayan cantidad de pescado

asado en barbacoa y otros generos de comidas de que ellos vsan, y a trueque dello pedian de lo que los españoles trayan¹⁰⁰, y lo que mas les agradaba eran cascabeles, por los quales daban mas que por otro ningun genero de rrescate de los que los españoles trayan; y con este genero de contrato vinieron los yndios a perder el temor y a darse mas a conversaçion con los nuestros, de suerte que vinieron a saltar en tierra y a entrar muy sin temor en el alojamiento de los españoles. Viendo esto el Governador, procuro ynformarse destos yndios de la noticia que adelante avia o tenian de gentes y oro, los quales como si estuvieran en los coraçones de los nuestros, asi les pintaban por palabras lo que yvan a buscar, diziendoles que en tiempos pasados sus mayores abian ydo a guerrear con çiertas gentes que adelante de ellos estaban, de donde abian traydo gran cantidad de oro y plata; y como era cosa que los españoles y su Governador mucho deseaban aber, no pusieron ninguna duda en ello, mas tomando de aquellos propios yndios quatro o çinco para guias y lumbre¹⁰¹

¹⁰⁰ Siguen aquí unas palabras tachadas.

¹⁰¹ *Lumbre* está aquí usada, indudablemente, en el sentido de luz, modelo, persona ó cosa capaz de ilustrar ó guiar.

Конец ознакомительного фрагмента.

Текст предоставлен ООО «ЛитРес».

Прочитайте эту книгу целиком, [купив полную легальную версию](#) на ЛитРес.

Безопасно оплатить книгу можно банковской картой Visa, MasterCard, Maestro, со счета мобильного телефона, с платежного терминала, в салоне МТС или Связной, через PayPal, WebMoney, Яндекс.Деньги, QIWI Кошелек, бонусными картами или другим удобным Вам способом.